

Jueves 13 de diciembre de 2018

N° 9007

Acta de la sesión ordinaria número 9007, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las diez horas con cuarenta y siete minutos del jueves 13 de diciembre de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Sr. Loría Chaves, MBA. Jiménez Aguilar; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

La Directora Alfaro Murillo no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

Los Directores Salas Chaves y Steinvorth Steffen comunicaron que no podrán participar en esta sesión. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quorum básico, según consta en el encabezado del acta.

ARTICULO 2°

Consideración agenda.

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia a la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, literalmente y que es la definida para el día de hoy:

El señor Presidente Ejecutivo señala:

Son las 10:47 de la mañana. Empezamos la sesión de Junta Directiva. Tienen la agenda en frente, para consideración de agenda. Si alguien tiene comentarios. Nada más para explicar la dinámica con la presencia de nuestro ilustre Director Salas. Él está participando virtualmente. En conversaciones con don Gilberth, lo que explicaba es que estas participaciones no están normadas, que sería una participación como de cortesía casi, sin estar normado el voto, ni la dieta, ni si hace quórum o no. Con todo gusto, lo participamos por esta vía tecnológica al doctor Salas, pero bajo esas limitaciones que nos explicó nuestro Director Jurídico.

Manifiesta la Directora Abarca Jiménez:

Buenos días. Precisamente, hay una moción del doctor Salas para hacer un cambio en la agenda, porque el punto once de la Gerencia Médica, el punto uno que es el Proyecto Especial, la Institucionalización de las Áreas de Salud de Montes de Oca, Curridabat y San Juan – San Diego – Concepción, a partir del 18 de febrero del año 2020, para verlo en otra sesión cuando estén los demás Miembros de Junta Directiva. Esa sería la petición. Sacarlo de la agenda para verlo en una próxima agenda.

Expresa el doctor Macaya Hayes:

La semana entrante que sería el lunes. Porque solo vamos a tener el lunes, la semana entrante.

Pregunta la Directora Solís Umaña:

¿El jueves no? ¿Por qué?

Responde el doctor Román Macaya:

Es ordinaria. Se había tomado la decisión de adelantar la sesión del jueves al lunes, porque si había algo que urgía, solo íbamos a tener el viernes antes de salir a vacaciones. Entonces, el acuerdo fue adelantarla al lunes, hacer la ordinaria el lunes y no habría el jueves. Pregunta algún comentario sobre esta solicitud. ¿Algún otro tema de la agenda?

Responde la Bach. Abarca Jiménez:

No de esta agenda, pero no sé si hacerla ahorita, ahora que estaba comentando sobre la próxima sesión de Junta. Porque, inclusive, en el acta que estaría en aprobación hoy, ahí se mencionó que habíamos agendado, para una sesión extraordinaria temas que la Auditoría Interna, había señalado como de alto riesgo. Ya vimos lo del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, pero habíamos agendado ese, el del Fideicomiso del Banco de Costa Rica y el Portafolio de Inversiones, que ese es uno solo y el tema de Plan de Innovación, inclusive, don José Luis había hablado que sería bueno que venga la gente de Price a exponer. Pero a mí me gustaría que lo pudiéramos agendar en una sesión de Junta Directiva lo antes posible.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo:

Sí, cómo la primera semana de enero. Hay un tema ahí que yo quiero (...) bueno, lo podemos ver ahora en el punto b) de la Gerencia Financiera, que es la propuesta de ajuste y aprobación del presupuesto. Hay una serie de plazas dentro de las cuales, se pretendía que ahí estuviera las de la Gerencia General. Esas no pasaron por Consejo Financiero. Yo le pedí al Gerente Financiero nuevo que viera a ver, si esta mañana se podía concretar en ese Consejo para traerlas, pero si no las veríamos ese lunes. Siempre podríamos ver el ajuste del presupuesto, pero no incluirían a menos de que terminen esta mañana, lo de las plazas de la Gerencia General para hoy. Si no sería para el lunes.

El Director Loría Chaves señala:

(...) un tema de las plazas de un Órgano que le ayude como a dimensionar el “Staff” que requiere. Porque yo creo que es importante que la gente que va a entrar ahí, venga con un criterio técnico. No sé, aquí está la gente de Desarrollo Organizacional, la que arma la estructura y todo eso, o no sé quién, pero yo siento como que no hay ese sustento técnico que diga mire, realmente, se necesita esto, esto y esto. Porque si no, yo como Gerente General digo, yo quiero tal y tal cosa, pero digamos, no se trata de lo que se quiere. Es apoyarlo en todo, por supuesto, pero se trata de que haya una especie de criterio técnico que diga mire usted, lo ideal –no necesariamente lo tenemos que aprobar– sería esto. Esa es la única preocupación que yo tengo con las plazas de la Gerencia General.

Pregunta doña Fabiola Abarca:

Pero lo vamos a ver en la próxima Junta las plazas, o cómo, no entendí bien.

Responde el doctor Macaya Hayes:

Bueno, se podría ver en esta si da chance de que lo vean en esta mañana, porque eso, lo de la Gerencia Financiera sería hasta, probablemente, después del almuerzo.

Apunta la Directora Abarca Jiménez:

Sí, a mí me parece muy atinado el comentario de que sea con un criterio técnico, inclusive, doña Julia había presentado una idea de lo que sería. La idea sería verlo.

Interviene el Lic. Sánchez Carrillo y anota:

Aunado a lo que dice don José, es ajustar la creación de las plazas a perfiles técnicos, que sean definidos mediante un estudio técnico correspondiente. Puede ser la Dirección de Desarrollo Organizacional, la Dirección de Administración y Gestión de Personal y que la creación de las plazas, también, estén no solo en cuanto a los perfiles sino también en funciones, tareas y responsabilidades, orientada a los objetivos estratégicos que la Junta Directiva ha definido y ha trasladado a responsabilidad de la Gerencia General, la atención de asuntos de índole estratégico.

Agrega el Director Loría Chaves:

Y el mismo rol de la Gerencia. Cuando uno ve la Gerencia General que hemos aprobado, para que coordine con las demás Gerencias (...), uno dice bueno cuál sería el rol de esa Gerencia respecto de ese gramaje y ahí cada uno está (...) diferente. Puede que yo piense que el rol de la Gerencia es una Gerencia pequeña (...) para que coordine y todo lo demás. Otra (...) una Gerencia grande. Digo, esas cosas son las que a mí me preocupan. Yo creo que todos estamos en un plan de apoyar en todo, pero esos criterios técnicos, esa justificación es importante. No es una cosa personal, es una cosa institucional.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo:

Pero, entonces, qué propone.

Responde el señor Loría Chaves:

Que lo hagamos el lunes. Más bien la propuesta la podemos tener hoy, comunicarla para el lunes.

Pregunta el doctor Román Macaya:

Lo de la Gerencia General.

Responde don José Luis Loría:

Sí.

Sobre el particular manifiesta la Directora Abarca Jiménez:

Es que cuando se presentó aquí los requerimientos de la Gerencia General, me acuerdo que yo comenté que lo importante, es que la Gerencia empiece. Es que a mí me llama la atención cómo nosotros o le íbamos a decir a él que era lo que necesita. Una vez que él está sentado en su puesto, iba a estar coordinando con todas las Gerencias, pues va a ver qué ocupa y qué no ocupa. Entonces, a veces siento que es como adelantarse demasiado a crear todo un “Staff” de gente. Es un puesto nuevo para él y para la Institución. Entonces, yo creo que vale la pena sentarse, verlo con calma. En realidad yo no veo la prisa.

Apunta la doctora Solís Umaña:

(...) bueno no sé si son asesores o trabajadores.

Responde el doctor Macaya:

Bueno, si vamos a ver eso (...)

El Director Devandas Brenes manifiesta:

Tenemos una agenda bien recargada. Hay un tema que me preocupa en el calendario que hemos aprobado, los objetivos estratégicos tenían que estar aprobados en diciembre, no sé si (...) eso va a estar complicado. Ese es uno. El otro tema que me tiene preocupado, es la relación con el CICAP, porque hay un tema ahí de la finalización del contrato del CICAP y el pago, y si no se hace queda una cuestión rara en el presupuesto. No sé, yo no entiendo muy bien eso, pero hay un tema fuerte ahí en ese que hay que ponerle atención. Son dos temas, y el otro que quería proponer es que tal vez, podríamos rápidamente aprobarlo hoy. Es que estaba comentando con los compañeros que salió la encuesta de la Universidad de Costa Rica sobre corrupción y aparecen los biombos en un lugar destacado. Yo lo que quería pedir en eso, si están de acuerdo, es que la Auditoría estudiara esa encuesta y analizara el tema y nos hiciera, no sé si una propuesta o una observación o qué, lo que sí me parece a mí que habiendo sido publicado, que la Junta Directiva no se dé por enterada o vuelva a ver para otro lado. Me parece para mí que sería improcedente, entonces, sugiero eso, que pudiéramos verlo hoy. Muy brevemente pedirle a la Auditoría que estudie la encuesta.

Sobre el particular, el Director Loría Chaves señala:

Don Mario, eso podemos verlo en la agenda, es el punto del pago por productividad y eso en alguna manera está ligado.

Responde el Dr. Devandas Brenes:

Pero ese sería un acuerdo muy simple. Estamos de acuerdo en que alguien lea esto.

Responde el señor Presidente Ejecutivo:

Sí.

Apunta el señor Loría Chaves:

Y lo del IFOM que yo planteé también me gustaría que lo, por lo menos que nos manden el informe.

Manifiesta don Mario Devandas:

Dice Álvaro Salas que ya eso está listo.

Responde el Director Loría Chaves:

No, no. Se quedaron, yo creo que ciento noventa y resto de estudiantes y participaron menos que el año pasado también.

Pregunta la Directora Abarca Jiménez:

Cuántos participaron.

Responde don José Luis Loría:

780-790 fueron los que participaron y se quedaron cómo ciento noventa y resto. Pasaron quinientos ochenta y resto. Bajó el porcentaje.

Pregunta la Directora Solís Umaña:

Porque el examen siempre es el mismo.

Responde el señor Loría Chaves:

Sí, pero cambian –verdad-.

Apunta la Dra. Solís Umaña:

Sí, pero digamos, siempre es la misma estructura. No es que es otra empresa.

Responde el Director Loría Chaves:

No, no. Había menos oferentes al examen y el porcentaje bajó bastante, como más de diez puntos.

Manifiesta la Dra. Solís Umaña:

Bueno, eso es de preocuparse de las universidades. Eso es un tema de las universidades, no de nosotros.

Agrega el señor Loría Chaves:

Hay gente que ya lo ha perdido dos veces.

Apunta la Directora Solís Umaña:

Imagínese y ya lo conocen.

El Director Loría Chaves señala:

Una última cosa que no tiene que ver con la agenda, pero sí un comentario. Nosotros vemos aquí en Tecnologías e Infraestructura el tema del Data Center de la Caja. Yo quedé como un poco dudoso del tema, para ser franco. Hablando con algunos expertos, me decían mire, como la Caja va a hacer un Data Center ahora, lo debió haber hecho hace veinte años, ya ahora está la nube. Don Mario y yo tuvimos una conversación con una gente del ICE que nos dice que no es cierto, que el ICE cobra mucho más caro, que el ICE cobra mucho más barato y que tiene un Data Center inmenso, con mucho espacio y que siendo del Estado, uno debería de pensar en cómo montarnos en eso. Entonces, me entró mucha duda, porque los expertos dicen, bueno, incluso, (...) el de CODISA y el de la Caja nuevo, que es una inversión gigantesca que puede usarse en hospitales u otra cosa y la verdad, es que los Data Center van a desaparecer después, porque todo va a ser en la nube. Entonces, yo ya entré como en duda y le pregunté a don Mario y, entonces, aquí nos dan una información de que el IC, es mucho más caro y uno como Director actúa como le informan. Entonces Mario, no sé, la idea es ver si don Román podía tener una reunión con el Presidente Ejecutivo o Presidenta Ejecutiva –no sé si es mujer u hombre- para que conversen del tema, porque en todo caso, una institución pública que tenga un Data Center que tenga un espacio, muy poderoso, que sea autosuficiente en energía limpia y todo eso, es muy raro que cobre más caro, si sus costos ocupa levantarlos y tiene muchas cosas en el vacío. Por otro lado, porque es un tema país. Yo creo que el Estado costarricense, debería de cubrir cosas para varias instituciones y no que cada una por aparte haga esos temas. Entonces, es una sugerencia, yo creo que sí es importante, porque es una inversión muy grande y hay dudas importantes sobre la pertinencia del esquema que plantearon acá y es una inversión muy grande. Entonces, yo no sé, es mejor informarse.

Agrega el Dr. Devandas Brenes:

Y ver la naturaleza del acuerdo que tomamos, porque ahora me entra la duda, si el acuerdo era que se daba el visto bueno para que se siguiera en esa línea, o qué fue lo que aprobamos cuándo se presentó eso.

Responde la Directora Abarca Jiménez:

Yo creo que dimos por recibido el informe. Cuándo fue eso, eso fue como hace tres semanas.

Manifiesta el Director Devandas Brenes:

Habría que ver cómo quedó el acuerdo. Sí me parece muy prudente esa conversación, ojalá don Román con la Presidenta Ejecutiva del ICE, para explorar, incluso, entiendo don Gilbert que nosotros con el ICE podemos hacer convenios.

Responde el Lic. Alfaro Morales:

Sí, señor.

Indica el señor Presidente Ejecutivo:

Con Irene Cañas.

Manifiesta don Mario Devandas:

No. Es que el acuerdo, si no me falla la memoria, era instruir a las Gerencias, para que siguieran trabajando en el tema, tomando en consideración la posición de la sugerencia de la tecnología. Si no me falla la memoria.

Expresa el doctor Macaya Hayes:

Entonces, en términos de acuerdos yo me reúno con la Presidenta Ejecutiva del ICE, para ver el tema del Data Center. El informe del IFOM para los Directores y Directoras. Votamos por este grupo de acuerdos. En firme.

I) Comprobación de quórum.

II) Consideración agenda.

III) Reflexión.

IV) Aprobación acta de la sesión número 9002 del 22-11-2018.

V) Correspondencia; *para decisión.*

VI) Propuestas del señor Presidente Ejecutivo:

a) Recargo de funciones de la Gerencia Médica al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General

b) Vacaciones y sustitución:

b.1) Del 24-12-2018 al 18-01-2019: Arq. Gabriela Murillo Jenkins; Gerente de Infraestructura y Tecnologías con recargo de las funciones de la Gerencia de Logística: propuesta sustitución

b.2) Del 24-12-2018 al 9-01-2019: Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo

c) Propuesta para elaborar óleo del Dr. Fernando Llorca Castro, Expresidente Ejecutivo de la CCSS.

d) Propuesta invitación especial almuerzo navideño.

VII) Invitación al taller: GF-5706-2018-1 “Construyendo un seguro sostenible en el contexto de la coyuntura económica actual”.

VIII) Gerencia Financiera: para decisión

- a) **Oficio N° GF-6059-2018**, de fecha 12 de diciembre de 2018: propuesta aprobación *modificación presupuestaria N° 07-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.*
- b) **Propuesta de ajuste y aprobación del Presupuesto-2019**
- c) **Oficio N° GF-5144-2018**, de fecha 23 de octubre de 2018: propuesta corrección de error material en el artículo 6 del *Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha*, publicado en La Gaceta N° 188 del 11 de octubre del año en curso: *Fe de Erratas* que consiste en sustitución de la palabra *SIN* por CON para que se lea así: “Artículo 6: Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud: ...cuando se trate de un extranjero CON una condición migratoria irregular...”
- d) **Dictámenes referentes a apelaciones patronos (Anexo I); oficios firmados por el Gerente Administrativo con recargo de funciones de la Gerencia Financiera.**

IX) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: para decisión**a) Contratación administrativa**

- a.1) **Oficio N° GIT-1601-2018**, de fecha 22 de octubre de 2018: propuesta adjudicación *licitación pública N° 2016LN-000001-3107, promovida para el Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, a favor de la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A., por un monto total \$1.075.823,85.*
- a.2) **Oficio N° GIT-1828-2018**, de fecha 10 de diciembre de 2018: **propuesta de Re-adjudicación a favor del Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas la licitación pública N° 2017LN-000004-4402**, promovida para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México (incluye mantenimiento preventivo y correctivo por 48 meses de la construcción y equipo médico respectivamente); por un monto total de \$12.494.225,51

X) Gerencia Administrativa: para decisión

- a) **Oficio N° GA-1584-2018**, de fecha 26 de octubre de 2018: solicitud de audiencia presentación proyecto *“Ventanilla Única de Inversión (VIU) (8°, 8994).*
- b) **Oficio N° GA-1484-2018**, de fecha 2 de octubre de 2018: atención del artículo 23° de la sesión 8964 del 13-04-2018, *presentación de informe sobre la colección de obras de arte de la Institución.*

- c) **Oficio N° GA-1595-2018**, de fecha 29 de noviembre de 2018: *informe sobre Convención Colectiva requerida por ANPE*: delegación oficial compuesta por la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias Médica y Administrativa.

XI) Gerencia Médica: para decisión

1. **Oficio N° GM-AJD-8348-2018**, de fecha 29 de junio de 2018: atención artículo 12°, punto 2, de la sesión N° 8945: *proyecto especial la institucionalización de las Áreas de Salud de Montes de Oca, Curridabat y San Juan Diego – Concepción a partir del 18 de febrero del año 2020*.

1.1. Oficio N° GM-SJD-2736-2018, de fecha 6 de abril de 2018: *Informe institucionalización de los servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción* (se atiende artículo 12°, ses. N° 8945).

2. **Oficio N° GM-AJD-15789-2018**, de fecha 5 de diciembre de 2018: propuesta ayuda económica por concepto de una sillas de ruedas motorizada por un costo total de 3.800.000 (tres millones ochocientos mil colones) a favor de la paciente Olga Castro Rivera, portador de la cédula número 1-0666-0464.

3. **Gerencia Médica: oficio N° GM-AJD-10890-2018**, de fecha 24 de agosto de 2018: **presentación cuadro de resumen asuntos informativos, según se detalla:**

- **Oficio N° GM-SJD-4384-2018/GA-0435-2018/GF-0886-2018**, de fecha 2 de abril de 2018: informe de las acciones ejecutadas en relación con lo instruido en el artículo 13°, sesión N° 8853 y oficio N° 49543 sobre el *análisis del Fondo de Garantía de Retribución Social*
- **Oficio N° GM-AJD-6954-2018/GF-1896-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: atención artículo 18°, sesión N 8864 del 28-09-2016: *presentación definición técnica y estimación de costos de Campos Clínicos de internado Universitario*
- **Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención *artículo 10°, sesión N° 8545 “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”*: recomendación R76¹ (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586)*.
- **Oficio N° GM-SJD-4727-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *informe impacto de las jornadas de producción quirúrgica en las Listas de Espera*.

¹ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

XVI) Auditoría.

- a) **Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de ***informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés***
- **Oficio N° GF-4914-2018**, del 08 de octubre del 2018: informe sobre las acciones realizadas para la atención incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; se complementa con la nota DFC-2592-2018 (**21°, sesión N° 8984**): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, visible al oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06 de setiembre de 2018 y dar por atendido el acuerdo tomado en el artículo 21°, sesión 8984 del 16-08-2018.

ANEXO I

Dictámenes referentes a apelaciones patronos (Anexo I); oficios firmados por el Gerente Administrativo con recargo de funciones de la Gerencia Financiera.

- 1) **Oficio N° GF-5201-2018:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **AGRICOLA DEL MUELLE G.Z.M. S.A.**
- 2) **Oficio N° 5202-2018:** apelación, prescripción y caducidad interpuesta por el patrono **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVAS SAN JOSÉ.**
- 3) **Oficio N° GF-5205-2018:** apelación interpuesta por el patrono **ERICK COTO ROMAN.**
- 4) **Oficio N° GF-5206-2018:** apelación interpuesta por el patrono **EUROKIT DE CENTROAMERICA P M LIMITADA.**
- 5) **Oficio N° GF-5208-2018:** apelación interpuesta por el patrono **M HALABI Y ASOCIADOS S.A.**
- 6) **Oficio N° GF-5209-2018:** apelación interpuesta por el patrono **COMPAÑÍA MZF S.A.**
- 7) **Oficio N° GF-5210-2018:** apelación interpuesta por el patrono **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO FORESTALES S.A.**
- 8) **Oficio N° GF-5211-2018:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **DISEÑO Y CONFORT S.A.**

- 9) **Oficio N° GF-5212-2018:** apelación interpuesta por el patrono **DOBLE O DE ESCAZÚ S.A.**
- 10) **Oficio N° GF-5213-2018:** apelación interpuesta por el patrono **CONTROL CAMPO SANTO S.A.**
- 11) **Oficio N° GF-5214-2018:** apelación interpuesta por el patrono **COLEGIO BOSTON DE ALAJUELA S.A.**
- 12) **Oficio N° GF-5216-2018:** apelación interpuesta por el patrono **GENERACIÓN BOSTON S.A.**
- 13) **Oficio N° GF-5217-2018:** apelación interpuesta por el patrono **COLEGIO BOSTON DE BELÉN S.A.**
- 14) **Oficio N° GF-5218-2018:** apelación interpuesta por el patrono **PC ASESORÍA Y VENTA EN TECNOLOGÍA PC-AVET S.A.**
- 15) **Oficio N° GF-5219-2018:** apelación interpuesta por el patrono **BLUE PORT S.A.**
- 16) **Oficio N° GF-5220-2018:** apelación interpuesta por el patrono **CENTRO EDUCATIVO TRAVESA S.A.**
- 17) **Oficio N° GF-5221-2018:** apelación interpuesta por el patrono **CENTRO EDUCATIVO TRAVESA S.A.**
- 18) **Oficio N° GF-5222-2018:** *suspender temporalmente* el procedimiento cierre de negocios por mora del patrono **DISTRIBUIDORA FERRETERA MARÍN M Y C. S. A.**
- 19) **Oficio N° GF-5224-2018:** *archivar el expediente* del procedimiento de cierre de negocio promovido contra el patrono **ALIMENTOS LUISITA DOS MIL DOS S.A.**

El Dr. Macaya se refiere a la participación virtual de la sesión del Dr. Salas dado que está en video conferencia, con la salvedad de que es solamente a manera de oyente, sin voz ni voto, debido a que aún no se tiene normada la participación virtual de las sesiones de la Junta Directiva.

La directora Abarca, propone trasladar el punto de la institucionalización de los EBAIS, para una próxima sesión.

El Dr. Macaya, se refiere al punto b) del apartado de la Gerencia financiera, en cuanto a las plazas de la Gerencia General, este tema sería conocido en esta sesión por el Órgano Colegiado en caso de que realizándose el consejo financiero, sea posible someter a aprobación de la Junta Directiva la propuesta, en caso contrario, sería el lunes 17 de diciembre de 2018.

Además, el señor Presidente Ejecutivo propone trasladar el punto relacionado con el recargo funciones de la Gerencia Médica, en la Gerencia General, para el próximo lunes 17 de diciembre de 2018.

Finalmente se propone el ingreso de la Dra. Julia Li, directora del proyecto Reestructuración Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación las variaciones en la agenda establecida, para que la resolución se adopte es aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.

Pendiente de firmeza

ARTICULO 3°

Se tiene a la vista el oficio número DJ-6244-2018 de fecha 10 de diciembre del año 2018, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico y las Licdas. Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica y Mayra Acevedo, abogada de la Dirección Jurídica, en el que atienden el acuerdo 5°, de la sesión N°8994 mediante el cual se solicita Solicitar criterio jurídico sobre la remuneración a los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones OPC-CCSS, que incluya estudio de mercado. El citado oficio se lee en los siguientes términos:

“Atendemos su oficio número 9909-18, fechado el 22 de octubre de 2018, mediante el cual solicita criterio legal respecto a la “(...) remuneración a los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones OPC-CCSS, que incluya estudio de mercado. “ Al respecto, se indica lo siguiente:

Tal como se ha venido señalando por parte de esta Dirección,² con la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, el legislador le impuso a la Caja la obligación de crear una Operadora de Pensiones (así en artículos 39 inciso c) y 74),³ mediante la cual se administre los aportes de aquellos trabajadores que se afilien a más de una organización, sin indicar a cuál deben hacerse los depósitos o que no se afilien a ninguna.

Para tales efectos, en dicha ley, específicamente en su Título IV, Capítulo Único, se regula lo atinente a la constitución, naturaleza jurídica y otros aspectos relacionados

² DJ 741-2000 del 20 de marzo de 2000 y DJ 1315-2009 del 20 de mayo de 2009.

³ Concretamente dichas normas disponen:

“Artículo 39.- Escogimiento de entidad autorizada. /[...] c) Si el trabajador se encuentra afiliado a más de una organización social autorizada para la administración de los recursos, o bien no está afiliado a ninguna de ellas y no manifiesta expresamente en cuál de ellas deben realizarse sus depósitos, automáticamente quedarán registrados por la CCSS que deberá depositarlos en una cuenta individual a nombre del trabajador en la operadora de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.”

“Artículo 74.- Normas especiales de autorización para crear operadoras: Autorízase la constitución de una sociedad anónima, con el único fin de crear una operadora de pensiones a cada una de las siguientes instituciones: Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. [...]”

con la forma de organización, funcionamiento y operación de las Operadoras de Pensiones.

Dentro de ese marco normativo, se destaca que las operadoras de pensiones deberán constituirse como sociedades anónimas y que salvo lo dispuesto expresamente por esa ley, dichas sociedades anónimas estarán organizadas bajo los requerimientos del Código de Comercio.

Lo anterior resulta importante, porque es precisamente el Código de Comercio el que establece que las sociedades anónimas se constituyen en escritura pública (artículo 105) y que en ella, se definirá la forma de convocatoria de la Asamblea de Socios (o también conocida como Junta Directiva), el lugar de reunión, la forma en que se llevarán a cabo las actas y demás detalles sobre el funcionamiento de ese órgano colegiado (artículo 184).

En el numeral 18 se indica que tal escritura debe contener todos los elementos básicos de su constitución, estructura y funcionamiento.

También, se establece que ese pacto social debe ser protocolizado e inscrito en el Registro Mercantil (artículo 117) y que la constitución, modificación, disolución, fusión y cualesquiera otros actos que en alguna forma modifiquen su estructura, deberán ser necesariamente consignados en escritura pública, publicados en extracto en el periódico oficial e inscritos en el Registro Mercantil (artículo 19), requisitos de inexcusable cumplimiento sin los cuales los respectivos actos y documentos no pueden producir efectos legales (artículo 22).

*De lo anterior, se entiende que esa escritura constitutiva (o estatuto de la sociedad) viene a ser “(...) la vía autorizada por ley para contemplar los aspectos relativos a la conformación, atribuciones y **remuneración** de la Junta Directiva.”⁴ *Negrita es nuestra.**

De ahí que si la escritura establece el pago de dietas podemos afirmar, bajo ese especial supuesto, un fundamento legal para su pago, siempre y cuando estén satisfechos los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, entre ellos su inscripción en el Registro Público.

Ahora bien, conviene además resaltar que la Junta Directiva es “(...) el órgano supremo de la sociedad y expresan la voluntad colectiva en las materias de su competencia./ Las facultades que la ley o la escritura social no atribuyan a otro órgano de la sociedad, serán de la competencia de la asamblea.”⁵

Para tales efectos, se “(...) celebrará una asamblea ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio económico, la cual deberá ocuparse, además de los asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

⁴ Así entendido por la Procuraduría General de la República en dictamen número C 437-2005 del 20 de diciembre de 2005.

⁵ Numeral 152 del Código de Comercio.

- a) *Discutir y aprobar o improbar el informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los administradores, y tomar sobre él las medidas que juzgue oportunas;*
- b) *Acordar en su caso la distribución de las utilidades conforme lo disponga la escritura social;*
- c) *En su caso, nombrar o revocar el nombramiento de los administradores y de los funcionarios que ejerzan vigilancia; y*
- d) ***Los demás de carácter ordinario que determine la escritura social.***⁶ *Destacado es nuestro.*

Siendo que la Operadora de Pensiones Complementaria de la CCSS (OPC-CCSS), fue creada bajo el marco normativo arriba apuntado, es que su Junta Directiva, con las facultades ya vistas, dispuso regular lo ateniende a las remuneraciones de sus miembros mediante la escritura número 49 emitida en el 29 de junio de 2009, en donde se modificó el Pacto Social para incluir la cláusula décimo cuarto, que dispuso expresamente que “los directivos ganarán la dieta que les fije la Asamblea de Accionistas.”

Modificación que resulta válida a la luz de las normas que regulan las sociedades mercantiles; así lo ha entendido la Procuraduría General de la República al señalar:

*“(…) como antecedente valga mencionar que ya esta Procuraduría General, mediante el dictamen N° C-070-2001 del 13 de marzo del 2001, atendió una consulta planteada por el Banco Nacional de Costa Rica, en la cual el consultante indicó que **se había procedido a disponer el pago de dietas a favor de los directivos de las sociedades** “BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.”, “BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.” y “BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.” **mediante una modificación a la cláusula sobre administración contenida en los respectivos pactos constitutivos.** En dicha oportunidad, si bien no se ahondó en este punto debido a que fueron abordados otros temas de fondo, **tampoco se consideró que tal vía para disponer el pago de las dietas fuera contraria al ordenamiento jurídico.**”⁷*

Ahora bien, conocida la forma de regular el tema de dietas para los miembros de la Junta Directiva de la OPC-CCSS, corresponde ahora revisar lo ateniende a su monto.

De acuerdo con un primer pronunciamiento emitido por la Contraloría General de la República,⁸ mediante oficio número 0570 (FOE-ED-0058) del 23 de enero del año 2009, se dispuso que el monto por sesión de la Junta Directiva –entiéndase de la Operadora y

⁶ Ver artículo 155 del Código de Comercio.

⁷ Dictamen número C 437-2005.

⁸ Importa señalar que la consulta a este Órgano se hace porque pertenece a su ámbito de acción, el asesorar y fiscalizar las decisiones administrativas en lo relativo a los fondos públicos.

sus respectivos comités- no debía ser superior a la del ente fundador, sea en nuestro caso de la dieta recibida por los miembros de la Junta Directiva de la CCSS.

Ese razonamiento del órgano contralor se basó en el Decreto Ejecutivo número 28140-H del 13 de octubre del 1999, denominado Reforma al reglamento para la constitución de los puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos y operadoras de pensiones complementarias de los bancos públicos y del instituto nacional de seguros.

Mediante dicho Decreto, se modificó el artículo 9 para que en adelante se lea así:

*"Artículo 9°—**Política de Empleo y Salarios.** En materia de empleo, se sujetarán a lo que disponga la Junta Directiva del Banco o ente público, titular del capital social, sin perjuicio de las directrices que emita el Poder Ejecutivo. El régimen que en esta materia se aplique en el puesto de bolsa, en la sociedad administradora de fondos de inversión o en la operadora de pensiones, no podrá establecer condiciones superiores a las que rigen en el propio ente público fundador. Se exceptúan de esta disposición los corredores de bolsa que por su propia naturaleza, no pueden ser homologados con puestos del ente fundador, rigiéndose entonces por las condiciones de remuneración propias del mercado.*

Las entidades reguladas por esta disposición deberán informar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero sobre el Régimen de Empleo y Salario que estén aplicando."

Tal criterio no fue compartido por la Junta Directiva de la OPC-CCSS, por lo que se formuló reconsideración ante la Contraloría General de la República, la cual fue atendida mediante oficio FOE-ED-0223, del 14 de abril del 2009, en donde señaló en lo conducente:

*"Con base en lo expuesto, puede desprenderse que en efecto, la creación de la Operadora de Pensiones de la CCSS tiene su fundamento en la Ley N° 7983, por lo que **lleva razón la asesoría legal al indicar que al encontrarse el Decreto Ejecutivo N° 28140, dirigido a las sociedades anónimas conformadas al amparo del artículo 55 de la Ley Nro. 7732, no le resulta aplicable a dicha Operadora.** Sin embargo, es claro que dicha sociedad anónima constituye una "empresa pública" debido a que el capital accionario con que se constituyó es origen público, al ser propiedad total y absoluta de la CCSS, y por lo tanto, su accionar se encuentra sometido al bloque de legalidad que le resulte aplicable, así como a las amplias potestades de fiscalización que ostenta esta Contraloría General, asignadas en la Constitución Política y en su ley orgánica, entre otras disposiciones normativas."(...)*

De manera tal que al no existir regla alguna en nuestro ordenamiento jurídico que permita en forma automática, reconocer dietas a todos los que integren órganos colegiados, la posibilidad de pagar este estipendio

debe analizarse en forma casuística, atendiendo lo dispuesto en las normas que disponen su creación. En el caso que nos ocupa, al tratarse de una empresa pública, conformada como una sociedad anónima, la posibilidad de reconocer el pago de dietas, debe necesariamente estar contemplado en el pacto constitutivo, de lo contrario no podrían cancelarse.(...)

Ahora bien, el hecho de que la fijación del monto de las dietas a cancelar en la OPC-CCSS, no debe necesariamente ajustarse al que perciben los directivos de la CCSS, al no existir una disposición expresa que así lo disponga, debe tenerse presente que al tratarse de recursos públicos, en el momento en que se fije el monto respectivo, las decisiones deben estar apegadas al deber de probidad que establece el artículo 3 de la Ley Nro. 8422 (...).” Negrita no es del original.

En razón a lo anterior, la Contraloría concluyó, en lo que resulta de interés, lo siguiente:

“2-El Decreto Ejecutivo Nro 28140 se encuentra dirigido a las sociedades anónimas conformadas al amparo del artículo 55 de la Ley Nro. 7732, por lo que no le resulta aplicable a la OPC-CCSS.”

“3. El reconocimiento del pago de dietas es materia privativa de ley, lo que implica que en el caso de la OPC-CCSS, al tratarse de una sociedad anónima, es indispensable que su reconocimiento se encuentre contemplado en el pacto constitutivo, de lo contrario no podrían cancelarse.”

“4- El hecho de que la fijación del monto de las dietas a cancelar en la OPC-CCSS, no debe necesariamente ajustarse al que perciben los directivos de la CCSS, al no existir una disposición expresa que así lo disponga, debe tenerse presente que al tratarse de recursos públicos, en el momento en que se fije el monto respectivo, las decisiones deben estar apegadas al deber de probidad que establece el artículo 3 de la Ley Nro. 8422.”

“5.- en virtud de lo expuesto en este memorial se deja sin efecto lo señalado en el punto 2.1, inciso b, ii), del informe Nro. DFOE-ED-38-2008 y el Oficio Nro. 0570 (FOE-ED-0056), del 23 de enero del 2009.” Destacado es nuestro.

Con lo anterior, se dejó claro que la fijación de la dieta de los miembros de la Junta Directiva de la OPC-CCSS no está sujeto al citado Decreto sino que es jurídicamente viable que sea definida a través de su Pacto Social, tal como lo señala la CGR en el oficio FOE-ED-0223. Aspecto que en el caso que nos ocupa, ya se ha cumplido.

Adicionalmente a ello, al dejarse establecido que el monto de las remuneraciones no deben seguir la disposición de que la remuneración tiene como tope la establecida por el

ente fundador, la OPC-CCSS en acta de Asamblea General Extraordinaria número 42 de las 15:40 horas del 21 de mayo de 2009, resolvió aplicar la regla contenida en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Central, la cual regula el porcentaje máximo a reconocer por concepto de dieta.

Tal norma estatuye:

“SESIONES: La Junta Directiva del Banco Central se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y, con el propósito exclusivo de estudiar la situación económica nacional, en relación con las funciones de su competencia, una vez por mes. Además, en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada al efecto, de acuerdo con los reglamentos internos.

Los miembros de la Junta Directiva del Banco Central, excepto el Ministro de Hacienda, devengarán, por cada sesión a la que asistan, dietas correspondientes al diez por ciento (10%) del salario base del Contralor General de la República. No podrán remunerarse más de cinco sesiones por mes.” Destacado no es del original.

Es así que hasta la fecha se mantiene dicha disposición, la cual además, es aplicada por operadoras de pensiones de otras instituciones como por ejemplo, Popular Pensiones; BN Vital y BCR Pensiones. Lo cual quiere decir que se les reconoce como monto máximo de remuneración el 10% del salario base del Contralor General de la República.

No obstante, debe aclararse que si se dan diferencias en cuanto al monto total percibido por cada miembro de la Junta Directiva de cada una de las Operadoras existentes, se debe única y exclusivamente a que en algunas ocasiones hay directivos que pertenecen a otras Juntas Directivas subsidiarias del ente fundador.

Así por ejemplo, de acuerdo a estudios se ha determinado que el Banco Popular ha llegado a reconocer en dietas hasta más de 5 millones de colones pero porque se trata de una persona que es miembro de varias de sus subsidiarias (entiéndase no solo Popular Pensiones, sino también Popular Valores, Popular Seguros, Popular Fondos de Inversión), las cuales además, pueden llegar a sesionar hasta más de cinco veces al mes; de ahí entonces la diferencia de la remuneración.⁹

En suma, en lo que respecta concretamente a lo consultado, podemos concluir:

⁹ Al respecto, ver: **Popular paga hasta el triple en dietas que otros bancos**. La Nación, 20 de mayo de 2016. Ver <https://www.nacion.com/economia/banca/popular-paga-hasta-el-triple-en-dietas-que-otros-bancos/MIHGMGZEMRGUTJWCVNC5QM45KU/story/>. Consultado el 31 de octubre de 2018.

Directivos del Banco Popular pueden ganar hasta €5,3 millones por asistir a juntas. La Nación, 19 de marzo de 2018. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/directivos-del-banco-popular-pueden-ganar-hasta-c-53-millones-por-asistir-a-juntas/3QVEU3CMMVBEBMH6OH6JGPIRZE/story/>. Consultado el 31 de octubre de 2018.

1) La forma de remuneración de los miembros que pertenezcan a la Junta Directiva de la OPC-CCSS se regulará en el Pacto Social que por ley deben establecer.

2) El tope de dicha remuneración se rige conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Central, sea que se reconocerá un porcentaje del 10% del salario base del Contralor de la República.

3) Ambas reglas son de aplicación para otras Operadoras de Pensiones, en el tanto estas no bajo el amparo del Decreto Ejecutivo número 28140-H del 13 de octubre del 1999.

Propuesta de acuerdo:

Con fundamento y motivación en las consideraciones precedentes y que constan en el oficio DJ 6244-2018 de la Dirección Jurídica, esta Junta Directiva acuerda:

ÚNICO: *Se tiene por recibido el criterio legal solicitado a la Dirección Jurídica en lo que respecta a la forma en que se remunera las dietas de los miembros de la Junta Directiva de la OPC-CCSS”.*

Se tiene como antecedente que en el artículo 5 de la sesión N° 8994, celebrada el 11 de octubre de 2018, que literalmente dice:

Planteamiento de la Directora Jiménez Aguilar, respecto a:

Solicitar criterio jurídico sobre la remuneración a los miembros de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones OPC-CCSS, que incluya estudio de mercado.”

El Director Devandas Brenes señala:

Una duda que yo tengo, es si la Operadora de Pensiones de la Caja, es una empresa pública del Estado o cuál es el estatus que tiene la Operadora. Porque en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se introducen una serie de normas en relación con las dietas, pero la Ley se refiere a las instituciones y a las empresas públicas del Estado. Entonces, no sé si eso alcanza o no a la Operadora.

El Lic. Alfaro Morales manifiesta:

Voy a revisarlo, pero no es una empresa pública estatal. Es una empresa, una sociedad anónima perteneciente a la Caja del Seguro Social. Como en teoría es descentralizada hace que su Operadora no pertenezca, fuera estatal.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes:

Pero se regula por el derecho público.

Responde el Lic. Gilberth Alfaro:

La Operadora de Pensiones es un híbrido. No solo es Operadora, las empresas públicas en general, son un híbrido porque se dice que la parte de la elección de sus dirigentes, de sus miembros tienen contenido público y están regulados por normas públicas, pero su giro comercial, su actuar, incluso el (...) de su personal, se rige con el derecho privado, por el derecho laboral. Estas empresas se dice que tiene un carácter instrumental. Lo que se busca (...) de una empresa pública como una Operadora (...) es de la misma naturaleza que son empresas públicas, es que se introduzcan, en una parte del mercado a desarrollar una actividad con más fluidez y más agilidad que la entidad, a la que pertenecen que la haría un ente oficialmente público, entonces, la libera (...). Sin embargo, la cúpula de esos órganos está regulados por el derecho público, pero su operatividad en general, se rige por el derecho privado. Por eso se dice que son un híbrido. Pero don Mario, para el caso específico con mucho gusto yo le traigo un análisis (...)

Sobre el particular, el Director Loría Chaves señala:

Don Mario, yo, si no entiendo mal (...) que la gente de la Operadora de Pensiones, tiene dietas iguales a las de la Caja. La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones, debe tener dietas iguales a las de la Caja, eso es lo que está diciendo el dictamen.

Responde el Subgerente Jurídico:

No, no. Aquí lo que se analiza, es –la pregunta concreta a la Jurídica- cómo se (...) el pago de las dietas de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones. Aquí lo que se analiza –rápidamente- es que la Operadora de Pensiones, es creada a través de la LPT y señala que será una Sociedad Anónima. Digamos que ahí queda. Cómo operan las Sociedades Anónimas, bueno, vamos al derecho mercantil, porque ahí es donde se regula cómo operan las Sociedades Anónimas. No es una Ley de la Operadora de Pensiones, en el Código de Comercio se dice que las reglas de cómo se fijan las dietas y el pago de las dietas de los miembros de la Junta Directiva de las Sociedades Anónimas, se regulan en el Estatuto o el Pacto Constitutivo de las Sociedades Anónimas. Una norma nos brinca a la otra, eso está articulado. Lo que ha generado alguna confusión es que en algún momento dado, la bocera le consultó a la Contraloría cómo quedaba el pago de las dietas y que ella la había fijado con base en un referente general que existe, que es la Ley Orgánica del Banco Central, que dice que el pago de los miembros de la Junta Directiva del Banco, será un 10% del salario del Contralor. La Contraloría le dijo en un primer momento a la Operadora de Pensiones que era erróneo que se fijara las dietas así, porque le dice que había un decreto que señalaba que ninguno de los miembros de una empresa pública o sociedad anónima, podía ganar más que los miembros de un colegio al ente que pertenecía. Entonces, la Operadora de Pensiones a través de su asesoría legal, le presentó un recurso de reconsideración a la Contraloría y le dice ustedes están equivocados, eso no aplica a la Operadora de Pensiones de la Caja, porque ese decreto se emitió para las instituciones y operadoras también en general, que no se rigen por el Código de Comercio estrictamente, no la de la Caja que fue creada por la LPT. La Contraloría le dijo a la Operadora de Pensiones de la Caja que tenía razón y que se había equivocado, que ese decreto no le aplica a la Operadora de Pensiones de la Caja. Por lo tanto, la restricción de que no podía ganar más los miembros de la Junta Directiva, no le era aplicable a la Operadora de Pensiones de la Caja, eso dicho por la Contraloría. Ahora sí, con esos documentos usted puede fijar las dietas. Qué hizo la Operadora, hizo una analogía (...) que eso es válido, con lo que está regulado en el artículo 24° de la Ley Orgánica del Banco Central, que se ha tomado como referente para otra (...) operadoras y dice que el salario de los miembros de la Junta Directiva,

será de un 10% del salario del Contralor General de la República. Esa norma fue la que tocó la Operadora en su escritura pública, su estatuto y es lo que rige. Por lo tanto, es válido, entonces, lo que hacemos es explicar eso en un dictamen.

Responde el señor Loría Chaves:

Muy bien.

Manifiesta el señor Presidente Ejecutivo:

Don Mario salió un momento ahí, es porque está doña Julia, para decirle cuando ingresa.

El Lic. Gilberth Alfaro comenta:

(...) vieja que la regula. Sí señora, muy vieja e ingrata diría yo, francamente, pero ahí está. Es un tema delicado que tendría que explicarlo con más detalle en un dictamen. Francamente, yo diría que con toda razón, otra Junta Directiva llega diferente y mira revise que toda la responsabilidad y (...). Básicamente lo que hace es, mirá, el incremento de la dieta de los miembros de Junta Directiva me parece que con la inflación, el monto (...).

Apunta la Directora Solís Umaña:

Sí, porque yo no sé cuánto será en el INS y cuánto será en (...).

Explica el señor Loría Chaves:

Doctora, en ARESEP los directores están a tiempo completo, pero las dietas son de cuatro millones de pesos. (...). En otras instituciones como bancos (...).

Interviene la Dra. Solís Umaña y señala:

Yo creo que el Banco es comparable con la Caja pero, por ejemplo, el ICE. Cuál otra entidad autónoma hay.

Responde el señor Loría Chaves:

El INS.

Apunta el Lic. Alfaro Morales:

Casi que todas esas se rigen por esa regla del (...)

Pregunta la Dra. María de los Ángeles Solís:

Es que por qué aquí no, esas son las desigualdades que existen en este país.

Apunta don José Luis Loría:

Pero como decía Mario, con la Ley de Finanzas Públicas ahí dice. Dice que no puede ser mayores a diez salarios base. Las dietas. Eso dice la nueva (...).

Pregunta el doctor Devandas Brenes:

Por mes.

Responde don José Luis:

Sí.

Pregunta la Directora Abarca Jiménez:

Diez salarios base.

Responde el señor Loría Chaves:

Cuatrocientos. El salario base que tiene Hacienda son cuatrocientos.

Corrige el Dr. Mario Devandas:

Cuatrocientos veinte mil pesos.

Explica don José Luis Loría:

Parece que no puede exceder eso. Entonces, ese salario va a dar un rango para que se discuta y se resuelva.

Apunta el Dr. Devandas Brenes:

Como un agravante. Que hay un transitorio en la Ley que dice que en los próximos dos años, a partir de la aprobación de la Ley, no se pueden aumentar las dietas de las Juntas Directivas. Entonces, ahí hay una interesante contradicción. Por un lado, podría ser que se interprete que se modificó la Ley que nos regula las dietas, pero aun si eso fuera así, por eso necesitamos el dictamen. La Asesoría Jurídica no como las transferencias de (...).

Nota: (...) no se comprende el término.

Por tanto, acogido el citado criterio y propuesta de acuerdo de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** se tiene por recibido el criterio legal solicitado a la Dirección Jurídica en lo que respecta a la forma en que se remunera las dietas de los miembros de la Junta Directiva de la OPC-CCSS.

ARTICULO 4°

Se tiene la vista la nota número FPLN-MJCCH-144-2018 de fecha 26 de noviembre del año 2018, suscrita por la Diputada María José Corrales Chacón, Partido Liberación Nacional,

Asamblea Legislativa, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de la Junta Directiva, en la que manifiesta que atiende las preocupaciones de la Municipalidad de Los Chiles y de la Cámara de Turismo y Comercio de ese cantón, externadas en la gira de trabajo realizada el 22 de noviembre de 2018, sobre el proceso administrativo interno en cuanto a los planes de inversión de la Institución para la creación de un EBAIS Tipo 3 en el cantón de Los Chiles. Señala que según información suministrada por el Sr. Daniel Jiménez, vecino de la zona, está donando el terreno para la construcción del inmueble, dado que el edificio actual no cuenta con las condiciones básicas para operar, y reduciría en costos para la CCSS en este proceso, y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías, con el fin que se analice técnicamente las características del terreno, así como las prioridades y necesidades institucionales para definir el mejor aprovechamiento del terreno, en un plazo de 30 días.

ARTICULO 5°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 6°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 7°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 8°

Se tiene a la vista la nota sin fecha, recibida el 22 de noviembre del año 2018, suscrita por los señores Gabriel Reyes Mora, Presidente y Fabio Sandoval Sandoval, Tesorero, Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Telire, Talamanca, dirigida a la Junta Directiva y Gerencia Médica, en la que solicitan que se incluya en las giras médicas dentro de su territorio al Dr. Efraín Ignacio Retana Álvarez, Médico General, ya que consideran que se desempeña por vocación, pasión y profesión. Señalan que pronto se inaugurarán los dos EBAIS en Bajo Bley y Bajo Piedra Mesa, por lo que solicitan que el Dr. Retana reconocido por su humanismo, dedicación, empeño y respeto hacia los moradores forme parte del equipo de trabajo. Además, requieren el nombramiento de profesionales en las áreas de Trabajo Social, Psicólogo y Fisioterapia debido a las necesidades de su población. Asimismo, piden que en la inauguración de los citados puestos de atención médica pueda asistir el Dr. Retana para brindarle un reconocimiento por el gran trabajo realizado por el pueblo indígena cabécar,

A propósito, el señor Presidente Ejecutivo señala:

Yo tengo una consulta sobre esto. Si es necesario ponerle un plazo, o sea, trasladarlo a la Gerencia Médica y la Gerencia resuelve, para que no regrese aquí y no estemos siempre dando círculos. Entonces, le quitamos lo del plazo y que resuelva.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica, para que se analice la petición con criterios técnicos y de conveniencia para la población, en un plazo de 15 días.

ARTICULO 9°

Se tiene a la vista la nota número SJG-3347-11-2018 de fecha 21 de noviembre del año 2018, suscrita por el Dr. Carlos A. Díaz Hernández, Secretario, Junta de Gobierno, Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en la que se transcribe el acuerdo del Acta N° 2018-11-14 tomado en Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, celebrada el 14 de noviembre de 2018, sobre el artículo VIII:

CORRESPONDENCIA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA

COMISIONES Y COMITÉS

Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer y Comisión Nacional de Excelencia Tecnológica y Médica

Reciben el oficio N° CNEC-096-10-2018 que el Dr. Gonzalo Vargas Chacón, Coordinador del Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer (CNEC) le dirige a los Miembros de la Junta de Gobierno de ese Colegio Profesional respecto a la seria problemática y situación actual del país en el tratamiento radioterápico en oncología, les remite un resumen del estudio “*Impacto del tratamiento radioterápico en la oncología actual-problemática costarricense*”, presentado por el Dr. Julio César Argüello Méndez, especialista en oncología radioterápica, en el cual se destaca que en la 66ava Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se citó el cáncer como una creciente epidemia dentro de las enfermedades no transmisibles y la inadecuada capacidad de los servicios de radioterapia en los países en vías de desarrollo, señala que la inversión en radioterapia es crucial para combatirlo y en nuestro país considera que los hospitales geriátricos, niños y el Hospital San Juan de Dios requieren en forma urgente unidades modernas de radioterapia, así como el área de atención del Hospital Calderón Guardia. Refiere que actualmente sólo se cuenta con 4 equipos en todo el país y dado el uso a tiempo completo pronto no se contará con ningún equipo.

Se transcribe el acuerdo:

*“**Se acuerda** hacer del conocimiento del Ministerio de Salud, Presidencia y Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social el reporte que hace el Consenso Nacional de Especialistas en Cáncer sobre la problemática y situación actual del país en el tratamiento radioterápico en oncología, presentado ante el CNEC en la sesión del martes 23 de octubre pasado, por el*

Dr. Julio César Arguello Méndez, en su calidad de especialista en oncología radioterápica.

Están presentes los doctores Andrés Castillo Saborío, Carlos Escalante Ugalde, Carlos A. Díaz Hernández, Grethel Cabezas León, Maureen Villalobos Ugalde, Pablo Monge Zeledón y Mauricio Guardia Gutiérrez”.

El Director Devandas Brenes señala:

Esa respuesta influye en el tema de la cantidad o no (...).

La Directora Solís Umaña señala:

Ustedes saben que yo estuve trabajando con eso con el doctor Vargas, el Oncólogo. Se hizo un equipo de trabajo del Hospital de Niños, el Hospital Geriátrico y el San Juan de Dios, porque él tenía sus ideas de hacer un centro de radioterapia (...), hasta ya tenían planos de un lote que es del Hospital de Niños y que está en la pura esquina.

El doctor Macaya Hayes pregunta:

Ese es el centro conjunto de Radioterapia.

La doctora Solís Umaña responde:

Sí.

Nota: (...) no se comprende el término.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica, para el análisis de la información, e informar a la Junta Directiva sobre las acciones que actualmente se ejecutan frente a esta problemática, en un plazo de 30 días.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista la nota número GIT-1772-2018 de fecha 27 de noviembre del año 2018, suscrita por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, dirigida a la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria a.i. Junta Directiva, en la que manifiesta que recibió lo resuelto en el artículo 146° de la sesión N° 8986, celebrada el 30 de agosto del año 2018 (*se acordó trasladar a las Gerencias de Infraestructura y Logística para su atención*) sobre el oficio remitido por el Sr. Jorge Luis Caballero García, Representante Legal Filial Costa Rica de Laboratorios RYMCO S.A., en el cual propone arreglo de pago según traslado de oficio N°SAG-3422-2017 y resolución N° AAVS-987-2017, por un saldo descubierto en el concurso N° 2018LA-000051-1142, orden de compra N° 5060 Jeringa Asepto, descartable. Señala que aunque se trata de una compra tramitada por la Gerencia de Logística, lo referente al arreglo de pago es un proceso que corresponde gestionar a la Gerencia Financiera, ya que la Gerencia a su cargo no tiene competencia.

Se tiene como antecedente que en el artículo 146° de la sesión N° 8986, celebrada el 30 de agosto del año 2018, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

“Con base en lo resuelto en el artículo 22° de esta sesión, en el cual se conoció el informe final del análisis de la correspondencia de Junta Directiva presentado conjuntamente por la Dirección Jurídica, Auditoría Interna, Secretaría de Junta Directiva y la Dirección de Planificación Institucional, esta Junta Directiva **ACUERDA:** (...)

2) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que informe a la Administración de cada recomendación dada por la comisión.

Dado lo anterior, se procede a trasladar lo siguiente:

N°	DATOS DEL OFICIO	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
98	<p>Nota: Sin número Fecha: 04 de abril del año 2018 Suscribe: Sr. Jorge Luis Caballero García, Representante Legal Filial Costa Rica de Laboratorios RYMCO S.A.</p>	<p>Asunto: Propone arreglo de pago</p>	<p>El asunto se remitió a las Gerencias de Infraestructura y Logística para su atención.</p>

Se tiene a la vista la comunicación de fecha 04 de abril del año 2018, suscrita por el Sr. Jorge Luis Caballero García, Representante Legal Filial Costa Rica de Laboratorios RYMCO S.A., mediante la cual propone arreglo de pago según el traslado del oficio número SAG-3422-2017 del 5 de setiembre del año 2017 y la resolución número AAB-987-20117 del 21 de julio del año 2017 recibida con la nota número SAG-4074-2017.

Mediante instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva número Inst.091-18 se traslada la propuesta de arreglo al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, y a la Ing. Dinorah Garro Herrera, Gerente de Logística, para su atención según corresponda, cada una en el ámbito de su competencia.

y la Junta Directiva acuerda trasladar a las Gerencias de Infraestructura y Logística para su atención.”

El Director Devandas Brenes señala:

Este es un ejemplo que sirve como para ver un poco la revisión de procesos. Lo pasamos a una Gerencia, la Gerencia dice yo no soy y lo devuelve a Junta. Lo ideal es que la Gerencia le diga yo no soy, pero se lo pase al otro Gerente. Ahora viene aquí y aquí lo vuelve uno a enviar. Pero la preocupación va más bien, en el sentido de que a partir del primero de enero que tenemos Gerente General, yo no sé si esto deberíamos enviárselo al Gerente General y que él sea el que lo canalice en todos los aspectos. Porque si no, nosotros mismos seguimos en el “pimponeo”, que le pasamos a uno y al otro y al otro. No sé. Yo digo que lo pensemos. Pero pareciera que a partir de enero, deberíamos cruzar el canal de la Gerencia General y que canalice hacia donde corresponda

y él sea el que informe a la Junta, o le pide al Gerente específico que informe, pero no seguir en ese “pimponeo”, porque vea que terrible que es eso. No, a mí no me toca y lo devuelve aquí.

La Directora Abarca Jiménez manifiesta:

Yo estoy de acuerdo con don Mario, en que ya una vez creada la Gerencia General y entre en funciones, nuestra relación debería de ser con la Gerencia General y que esa persona, resuelva y nosotros pedirle cuentas a la Gerencia General. Pero en este caso que es un, que viene desde el 30 de agosto, yo preferiría (...). Yo, también, lo había marcado y pensé en enviarlo a la Gerencia General y como es desde el 30 de agosto, creo que a cómo está la sugerencia de acuerdo.

Indica el Dr. Devandas Brenes:

Además, no podemos tomar un acuerdo hoy, porque hasta el primero de enero empieza.

Manifiesta la Bach. Abarca Jiménez:

Para no darle largas al asunto.

Expresa don Mario Devandas:

Bueno, en este caso yo estoy de acuerdo, en que se le pase de una vez al Gerente Financiero, pero digo para el futuro pensar en eso.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** Trasladar a la Gerencia Financiera y de Infraestructura y Logística para que, de forma coordinada, en el ámbito de su competencia, atiendan la gestión del interesado, conforme a derecho e informen a la Junta Directiva en un plazo de 15 días.

ARTICULO 11º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 12º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 13º

Se tiene a la vista la nota número CTF-05-11-2018 de fecha 23 de noviembre del año 2018, suscrita por los doctores Milena Hernández, Hospital México; Jorge Fernández Campos, Hospital Calderón Guardia; Teófilo Borbón Arce, Hospital Psiquiátrico; Christian Quesada Cordero, CENARE; Carlos Díaz Venegas, Hospital de Upala; Adriana Gómez Gómez, Hospital La Anexión; Karla Abadía Cubillo, CNCD-CP y Heiner Barboza Pérez, Área de Salud de Tilarán, en la que indican que los suscritos son los Coordinadores en Terapia Física de la CCSS y

manifiestan que el 23 de noviembre de 2018, en reunión en el Hospital México, se acordó darle continuidad al tema de la actualización del perfil de terapia física en el Manual Descriptivo de Puestos de la CCSS. Plantean la siguiente solicitud: “*se modifique del Manual Descriptivo de Puestos de la serie ocupacional Tecnologías y Terapia de Salud las siguientes claves 1605 (Auxiliar en Fisioterapia), 2603 (Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación) 2902 (Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación) y se elimine 1805 (asistente técnico en fisioterapia), 2502 (tecnologías bachiller en terapia física), 2311 (terapeuta físico)*”. Citan los antecedentes, criterio técnico y legal y las siguientes recomendaciones, según detalle:

1. *Revocar o reformar el artículo 10 de la sesión 8545 de fecha 10 de noviembre del 2011.*
2. *Modificar el perfil profesional del Terapeuta Físico de la CCSS según oficio DDSS-0556-17 emitido por el Dr. Raúl Sánchez Alfaro, Director Dirección Desarrollo Servicios de Salud”.*

Agradecen la atención brindada y esperan una pronta respuesta.

Se tiene como antecedente que en el artículo 10° de la sesión N° 8545, celebrada el 10 de noviembre del año 2011, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:

“ARTICULO 10° Por tanto,

CONSIDERANDO ÚNICO: *en el contexto de la preocupación de esta Junta Directiva, ante la situación financiera y de gestión, entre otras, del Seguro de Salud, y con vista de lo señalado en el Informe previamente rendido por los expertos de la Organización Panamericana de la Salud /Informe de Cooperación Técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la situación financiera del Seguro de Salud/, es que como parte del curso de acción, este Órgano Colegiado promovió el apoyo de un grupo de profesionales versados en diversas disciplinas, con el objetivo de que hicieran los análisis del caso en torno a la problemática financiera y de gestión de dicho Seguro, para que, previos los análisis del caso, rindieran un informe con las recomendaciones correspondientes; que esta Junta Directiva los nombró en el artículo 62° de la sesión número 8520 del 21 de julio del año 2011 y los juramentó en el artículo 3° de la sesión número 8521, celebrada el 28 de julio del año en curso.*

Dentro de ese accionar es que dicho grupo de profesionales en el mes de setiembre de este año (2011) rindió el informe respectivo denominado “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”. Este documento consta de 91 (noventa y un) recomendaciones.

Acorde con lo anterior es que esta Junta Directiva, dentro del ámbito de sus competencias y de la discrecionalidad que le asiste, y al amparo de los principios de conveniencia y oportunidad, se ha abocado al estudio de tales recomendaciones, para así, en los casos que sean procedentes, establezca las condiciones, forma y plazo, en que serán atendidas. Para tal efecto, aquellas recomendaciones que resulten pertinentes,

serán analizadas e implementadas, según sea el caso, conforme criterios de globalidad, visión integral, viabilidad, interacción, acción, implementación, flexibilidad.

Lo anterior por cuanto, según se indicará para cada caso, respecto de la mayoría de tales recomendaciones, este Órgano Colegiado ya había adoptado acuerdos y tomado decisiones de previo, de modo tal que esas recomendaciones se presentan como un criterio calificado que viene a reforzar esos acuerdos, siendo que muchos de ellos ya se encuentran iniciados o en una avanzada fase de ejecución, lo que plantea para estos casos una oportuna coincidencia de enfoque en que lo señalado y recomendado en el mencionado Informe se representa como una ratificación e importante apoyo a las acciones desarrolladas de previo por esta Junta Directiva.

*Es así como, teniendo a la vista el supra citado Informe y, bajo los criterios antes señalados, esta Junta Directiva **ACUERDA**: (...)*

ACUERDO FIRME”.

Manifiesta el Director Devandas Brenes:

Perdón. Eso sería, porque seguimos. Para que resuelva pero Administrativa y la Médica no, la Gerencia Médica y Administrativa para que resuelvan. Para lo que en derecho corresponda.

Pregunta la Ingeniera Arguedas Vargas:

Continuamos.

Apunta la Directora Solís Umaña:

Perdón, pero son solo ellos, me parece –no-, porque en los hospitales, en el Geriátrico, ellos son licenciados.

Sobre el particular, el Lic. Alfaro Morales señala:

Precisamente (...) conocer el acuerdo, que queda claro la propuesta. Es porque (...).

Interviene la Ing. Arguedas Vargas y señala:

Sería trasladar el (...) para que la Gerencia Administrativa, analice la pertinencia de lo que ellos proponen y pueda darle atención y respuesta.

Pregunta el Lic. Alfaro Morales:

O sea, que a la Junta lo que le llega es la noticia de que ya se aprobó y lo que sucedió, eventualmente. Digo, porque entiendo que el ánimo de la Junta es que se le informe –entiendo yo– de previo a tomar la decisión. Que se haga un estudio y que se le ponga en conocimiento a la Junta el estudio antes de. Eso es lo que estoy como preguntando, porque es importante que quede claro qué es la intención.

Nota: (...) no se comprende el término.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Gerencia Administrativa para su análisis, atención y respuesta, con copia a la Junta Directiva en un plazo de 30 días.

ARTICULO 14°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 15°

Se tiene a la vista el oficio número GA-1733-2018 de fecha 26 de noviembre del año 2018, suscrita por el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, dirigida al Presidente Ejecutivo, a los Miembros de Junta Directiva, al Auditor y al Subgerente Jurídico, en la que señala que en atención a lo resuelto por la Junta Directiva en el artículo 5° de la sesión 8963, celebrada el 12 de abril del 2018, el oficio P.E. 0968-18 del 02 de mayo del 2018, así como el artículo 38° de la Sesión 8988 del 06 de setiembre del 2018, referente al recargo de funciones de la Gerencia Financiera, les remite el informe de resultados y hallazgos en dicha Gerencia, en el desempeño de ese recargo, correspondiente al período comprendido del 16 de abril al 16 de noviembre del 2018. En lo que interesa se transcriben las conclusiones y recomendaciones del citado informe.

“Conclusiones

A continuación, se resumen los principales resultados y hallazgos generados para el periodo del 16 de abril al 16 de noviembre de 2018.

Resultados

- 1) *Aprobación en Junta Directiva de la Política de Sostenibilidad del Seguro de Salud y su esquema de implementación, con la priorización de los lineamientos a abordar en una primera etapa.*
- 2) *Aprobación en Junta Directiva y publicación para oficialización del “Reglamento para el aseguramiento contributivo de la población recolectora de café en el Seguro de Salud en forma temporal y excepcional”*
- 3) *Aprobación en Junta Directiva del “Reglamento para el Aseguramiento de Microempresas y Emprendimiento en el Seguro Social (MiPymes)”.*
- 4) *Se incrementó aproximadamente en un 59%, con respecto al periodo anterior, la cantidad tramitada de resoluciones de cierre de negocios (finales, de revocatoria y de archivo), pasando de 819 en el 2017 a 1,307 para el mismo período del 2018.*
- 5) *Se redujo en 11 días el proceso de inscripción patronal en Oficinas Centrales.*

6) *Se aprobó el Proyecto Plan Presupuesto de la CCSS para el periodo 2019, por un monto de ¢4 148 793.8 millones, los cuales se distribuyen en el Seguro de Salud ¢2 642 600,6 millones (63,7%), en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte ¢1 352 490,3 millones (32,6%) y ¢153 702,9 millones para el Régimen No Contributivo de Pensiones (3,7%).*

7) *Se consolida el equilibrio presupuestario, asegurando el contenido para los gastos de operación que garantizan la prestación adecuada de los servicios y fortaleciendo los programas de sustitución de equipos, adquisición de nueva tecnología, la ampliación de varios servicios de salud sobre todo en el primer nivel de atención y los servicios de urgencias, la implementación de las jornadas de producción y el financiamiento de proyectos y actividades a través de fondos especiales como el FRI, FREM, Neonatología, Maternidad, entre otros.*

8) *Se definieron los siguientes proyectos:*

- *Ampliar la cobertura de envío de la orden patronal digital a través de la Oficina Virtual CCSS: se están realizando los ajustes al SICERE.*
- *Habilitación del pago con tarjeta de crédito a nivel nacional: solo falta la instalación de datafonos en algunas sucursales.*
- *Recepción de la facturación electrónica a nivel institucional: cómo se indicó en el informe la funcionalidad estará lista en febrero del 2019.*
- *Diseño e implementación del modelo de gestión de proyectos para la Gerencia Financiera con base en la metodología de proyectos (PMI): ya se avanza en su implementación, a partir de lo desarrollado en la Gerencia Administrativa.*

9) *Se rediseñó la solución para el sistema integrado de información del FRAP, que soporte su gestión y atienda los requerimientos de SUPEN, lográndose un ahorro de 75% respecto del costo de la solución que se tenía como referencia para su adquisición.*

10) *Se definió la hoja de ruta para la estrategia de integración del proceso de planificación-presupuesto y la asignación de recursos mediante elementos prospectivos (presupuesto per cápita para el primer nivel y grupos relacionados de diagnóstico a nivel hospitalarios). Así mismo presupuesto plurianual. El cronograma fue aprobado en la sesión N° 8999 celebrada el jueves 8 de noviembre del año 2018.*

11) *Se fortaleció la eficiencia, calidad, seguimiento y control a la gestión gerencial, mediante la redefinición de las funciones a lo interno del personal del despacho de la Gerencia Financiera.*

Hallazgos

1) *Se identificaron diversos aspectos que presentaban desfase en su atención, entre estos:*

- i. *recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría.*
- ii. *acuerdos de Junta Directiva.*
- iii. *recomendación de la Contraloría General de la República, referida al informe de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del año 2014.*
- iv. *elaboración de los atestiguamientos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.*

- 2) *Se identificó desintegración entre el despacho gerencial y algunas direcciones de sede, principalmente en la fase de análisis de temas competencia de esas direcciones. Situación que provocaba diferencia de orden técnico, que retrasaba la salida de las propuestas de oportunidades de mejora.*
- 3) *En lo que respecta al Plan de Innovación, a partir de las consultas y análisis realizados se determinó:*
 - *La Administración del Plan de Innovación no evidenciaba avance en la ejecución de los proyectos complementarios, mismos que se consideran críticos de cara a la implementación de una solución tipo ERP de clase mundial.*
 - *Está en proceso el análisis de la oferta para la adjudicación de la solución tipo ERP de clase mundial y no se ha iniciado con el desarrollo de los proyectos complementarios requeridos para la implementación del ERP.*
 - *A finales del mes de agosto 2018, se recibió el Modelo de Administración del Plan de Innovación y el Cartel para la contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño y acompañamiento en la implementación del modelo de costeo de la CCSS, para ambos casos se solicitó a las unidades técnicas pertinentes, las validaciones necesarias.*
 - *El cartel para el diseño del modelo de costos, no contempló lo referido al proyecto de implementación de Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD's), contenido dentro de la Estrategia de Gestión para Resultados que desarrolla la Gerencia Financiera en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional.*

Recomendaciones

Desde que la Gerencia Administrativa asumió el recargo de la Gerencia Financiera, se han gestionado acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera, mejorar la cobertura contributiva mediante nuevas modalidades de aseguramiento, simplificación de trámites, mejorar el control y seguimiento de acuerdos y recomendaciones emitidas por órganos superiores y de fiscalización, a efecto de atenderlos con oportunidad. Asimismo se ha agilizado la operativa ordinaria de la Gerencia Financiera.

Si bien se percibe que la gestión de ambas gerencias de manera unificada;

- *agiliza la toma de decisiones,*
- *facilita la articulación de criterios*
- *posibilita resultados mucho más oportunos e integrales*

considerando elementos de exposición al riesgo y volumen transaccional, se recomienda:

1. *Que a la brevedad se nombre el Gerente Financiero.*
2. *De mantenerse la unión de ambas gerencias, que sea bajo la fusión señalada por CICAP/UCR en el contexto del Proceso de Reestructuración del Nivel Central y no como recargo.*

3. *Nombrar a la brevedad un director de tiempo completo, de reconocida experiencia en implementación de proyectos de alta complejidad (EDUS, SICERE), capacidad negociadora y trabajo en equipo, para el proyecto ERP.*
4. *Reforzar con recurso humano a la Dirección Financiero Contable y a la Dirección de Presupuesto, para poder avanzar con mayor rapidez en la corrección de los saldos y conciliación de cuentas, señaladas por la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa y la Auditoría Interna.*
5. *Respecto de la adjudicación de la solución tipo ERP, Licitación Pública N°2018LN-000008-5101, revisar exhaustivamente que la oferta corresponda con la capacidad de adopción de esa tecnología en la CCSS, misma que debió determinarse en el análisis de brecha, contratado en la Fase Cero del proyecto. Incluyendo elementos de infraestructura tecnológica, de comunicaciones, redes y disponibilidad de equipos locales.*
6. *En consecuencia, con lo anterior, revisar el alcance de la solución ofertada y acotarlo al “Core” financiero contable, para disminuir el riesgo del proyecto.*
7. *Calzar los tiempos de finalización de los proyectos complementarios, identificados como requeridos para el inicio de la implementación del ERP, con el cronograma de implementación del ERP.*
8. *Que el modelo de costeo institucional se diseñe desde el componente para el establecimiento de los grupos relacionados por el diagnóstico (GRD's), con la participación del EDUS y el SIPE (sistema integrado de gestión de las personas), bajo la dirección de una firma consultora experta.*
9. *Establecer el aseguramiento por jornada ajustada a la realidad, con el concurso de las entidades públicas rectoras de cada actividad, en calidad de garantes y fiscalizadores.*
10. *Integrar las Direcciones de Sede en aspectos de su competencia, desde la fase de análisis de las oportunidades de mejora, así como diseño de soluciones.*
11. *Mejorar el trabajo en equipo y la oportunidad de salida de las mejoras.*
12. *Fortalecer la gestión del despacho, por medio de herramientas y formación de personal que permitan potenciar sus competencias técnicas.*
13. *Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para el diseño de mejoras.*
14. *Implementar mejoras regulatorias que le permitan a los niveles inferiores al Gerencial, gestionar directamente acciones relacionadas con la materia cobratoria, de gastos, de compras y otras que en la actualidad saturan al despacho del Gerente.*
15. *Diseñar las iniciativas estratégicas e innovadoras a partir de la identificación de verdaderas necesidades de los asegurados, patronos y otros agentes económicos”.*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir al nuevo Gerente Financiero para que revise lo allí expuesto y tome las acciones pertinentes frente a los hallazgos identificados en el informe.

ARTICULO 16°

Se tiene a la vista la nota número BUSSCO-021-2018 de fecha 3 de diciembre del año 2018, suscrita por la Sra. Martha E. Rodríguez González, Bloque Unitario Sindical y Social, BUSSCO, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y a la Junta Directiva, CCSS, en la que comunica formal solicitud para que el Lic. Rafael Rojas Barrantes, sea nombrado de manera

oficial como titular de la Comisión de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS. Señala que ha considerado para tal decisión las adecuadas aptitudes y cualidades de tan destacada persona, demostradas a lo largo de su carrera profesional y está segura que desempeñará el cargo de manera honorable y sobresaliente,

Sobre el particular, el Lic. Gilberth Alfaro manifiesta:

Es que me surge una duda y, francamente, yo no recuerdo si para nombramientos de los integrantes de este comité, es de Junta Directiva o es de la Gerencia de Pensiones. Porque si fuese así, no procedería y yo doy la recomendación que hace la licenciada, pero hasta ahora recapacito que a la larga, lo que puede decir don Jaime, no sé si le informaría a la Junta, para una posible toma de decisión o valoración. Pero yo no estoy seguro que don Jaime, pueda responderle a ellos en uno u otro sentido, por esa razón. Es que creo que está reglamentado que es la Junta la que hace el nombramiento.

Pregunta el Director Loría Chaves:

Ya se había nombrado no.

Responde el Director Devandas Brenes:

No. Es que ese es el problema, que los sindicatos no habían mandado ninguna propuesta. Pero ahora ya mandó una. Entonces, yo creo que hay que mandar, para que el Gerente proponga lo que corresponda a Junta Directiva.

Expresa el señor Loría Chaves:

Yo creo doctor que A ese comité, hay que darle más importancia. Hay que darle más importancia porque me parece que ahora, el año pasado se tomó una decisión de esta Junta Directiva de fortalecer todo lo que es inversiones, riesgos, actuarial; con más competencia, más profesionales. También, la gente del Comité de Vigilancia es un equilibrio y deberían de darle más importancia en el sentido de ver si ocupan capacitación, si ocupan tener más criterio a la hora de opinar en ese (...)

Nota: (...) significa no se comprende.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia de Pensiones, con el fin de que analice la solicitud y responda a los interesados en un plazo de 8 días.

Pendiente de firmeza.

Ingresa al salón de sesiones Dra. Julia Li, directora del proyecto Reestructuración Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social y el licenciado Lorenzo Chacón Arrieta, funcionario del proyecto.

ARTICULO 17°

Se distribuye el oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0678-2018, mediante el cual la Dirección del Proyecto de Reestructuración eleva a la Junta Directiva los documentos entregables del Producto 6 del contrato con el CICAP, a saber:

- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de organización del ámbito central
- Análisis de costo beneficio de la propuesta de reestructuración
- Mapa de riesgos de la implementación
-

Los cuales de acuerdo con las disposiciones contractuales en el punto 4.3.1. son de recibo de la Junta Directiva como equipo patrocinador, este órgano superior supremo los da por recibido. Asimismo, debe procederse a la cancelación del monto que corresponde.

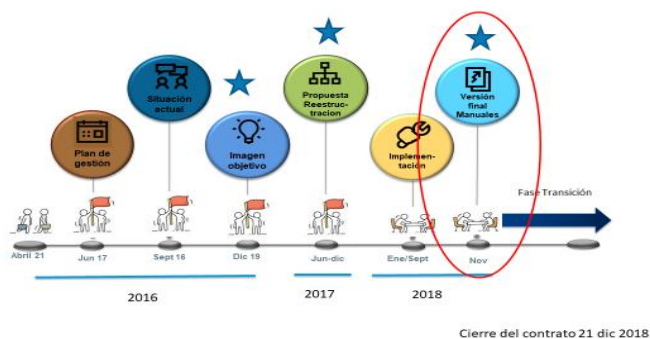
La recepción de este producto 6 del contrato con CICAP, debe ser insumo fundamental en la fase de transición y deberán aplicársele los ajustes que técnicamente correspondan, cuando se vayan estableciendo definitivamente las instancias que conforman el ámbito central.

Expone la Dra. Julia Li sobre el producto 6 , con base en las siguientes filminas, lo somete a aprobados

1)



2)



3)



4) Propuesta de acuerdo

ACUERDO PRIMERO:

Con vista del oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0678-2018, mediante el cual la Dirección del Proyecto de Reestructuración eleva a la Junta Directiva los documentos entregables del Producto 6 del contrato con el CICAP, a saber:

- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de organización del ámbito central
- Análisis de costo beneficio de la propuesta de reestructuración
- Mapa de riesgos de la implementación

Los cuales de acuerdo con las disposiciones contractuales en el punto 4.3.1. son de recibo de la Junta Directiva como equipo patrocinador, este órgano superior supremo los da por recibido. Asimismo, debe procederse a la cancelación del monto que corresponde.

La recepción de este producto 6 del contrato con CICAP, debe ser insumo fundamental en la fase de transición y deberán aplicársele los ajustes que técnicamente correspondan, cuando se vayan estableciendo definitivamente las instancias que conforman el ámbito central.

Se tiene a la vista el oficio N° CCSS-REESTRUCTURACION-0678-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, firmado por la Dra. Julia Li Vargas, PhD, Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central.

En atención a lo dispuesto por ese órgano director, el pasado 12 de noviembre de los corrientes se realizó la presentación sobre el Proyecto de Reestructuración a cargo del CICAP-UCR. Entre los insumos que se llevaron para ese día, se incluyó el documento titulado: Resumen sobre las consideraciones jurídicas relevantes en relación con la

reestructuración del Nivel Central para la CCSS, el cual se anexa, así como la presentación realizada por el equipo consultor.

Asimismo, era menester en esa presentación, hacer entrega formal del Producto 6 según el contrato, elaborado por el CICAP y denominado Manual de Organización y Manual de Procesos, el cual fue entregado por esta Dirección de Proyecto formalmente, mediante oficio CCSS-REESTRUCTURACION-0671-2018, con el cual se adjuntaba el disco compacto con estos documentos. Cabe anotar que este Producto 6, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato, es de recepción de la Junta Directiva.

y la Junta Directiva en forma unánime – **ACUERDA:**

Con vista del oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0678-2018, mediante el cual la Dirección del Proyecto de Reestructuración eleva a la Junta Directiva los documentos entregables del Producto 6 del contrato con el CICAP, a saber:

- Manual de procesos y procedimientos
- Manual de organización del ámbito central
- Análisis de costo beneficio de la propuesta de reestructuración
- Mapa de riesgos de la implementación

Los cuales de acuerdo con las disposiciones contractuales en el punto 4.3.1. son de recibo de la Junta Directiva como equipo patrocinador, este órgano superior supremo los da por recibido. Asimismo, debe procederse a la cancelación del monto que corresponde.

La recepción de este producto 6 del contrato con CICAP, debe ser insumo fundamental en la fase de transición y deberán aplicársele los ajustes que técnicamente correspondan, cuando se vayan estableciendo definitivamente las instancias que conforman el ámbito central.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 18°

Por unanimidad de los presentes **se declara la firmeza** de lo acordado en el artículo 2° hasta el 16° de esta sesión.

ARTICULO 19°

ACUERDO PRIMERO: en vista de que la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías con recargo de la Gerencia de Logística, disfrutará vacaciones del 24 de diciembre del 2018 al 18 de enero del 2019, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** que Ingeniero Jorge Granados Soto, Director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías con recargo de la Gerencia de Logística.

ACUERDO SEGUNDO: en vista de que el Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, disfrutará vacaciones desde el 24 de diciembre del 2018 al 11 de enero del 2019, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** que Licenciado Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, asuma temporalmente durante el citado período las funciones de la Gerencia de Pensiones.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 20°

Se toma nota que el Presidente Ejecutivo informa que disfrutará de vacaciones del 24 de diciembre del 2018 al 8 de enero 2019.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 21°

El señor Presidente Ejecutivo realiza la propuesta a la Junta Directiva, con el fin de elaborar óleo del Dr. Fernando Llorca Castro, Expresidente Ejecutivo de la CCSS.

El Director Loría Chaves:

Quiero hacer un comentario de hora de almuerzo, yo sé que está en agenda, pero no me gusta el oficio que manda la Gerencia Administrativa dando respuesta al tema de la colección de obras de arte. Un oficio demasiado escueto, para un tema, que por lo menos para mí es trascendental; decir que tenemos obras que valen tres millones y resto a mí no me satisface, yo hubiera querido un informe donde me diga de Amiguetti tenemos tantas obras, de Tomás Povedano tantas obras, de Ruíz tenemos tantas obras, para que la Junta se dé una idea de que es lo que tenemos porque además de que el precio me parece de que alguien con plata compra eso al doble.

La Directora Solís Umaña indica:

Incluso yo lo pediría con el costo de cada uno.

El Sr. Loría Chaves indica que eso es lo que a mí me parece, porque incluso yo más o menos conozco la obra de la Caja, más o menos digo porque es muy grande –es un criterio muy subjetivo- pero ese valor que le dan ahí es demasiado poco para la obra que tiene la Caja, tres millones y resto de dólares. En segundo lugar, doctor desde hace años venimos algunos discutiendo la necesidad de hacer un Museo de la Caja, porque la calidad de vida de los pacientes no solamente pasa por la atención médica sino también por los temas de poder disfrutar de este tipo de cosas y la condición de la Caja es muy grande pero lo que yo veo y que don Mario también me había planteado el tema del Museo de la Seguridad Social. El tema es que sólo las obras de arte se llenarían un edificio, como la Capilla de donde está la biblioteca a la par de San Juan de Dios. Solo la pintura, pero yo sí creo que hay que ir forzando una decisión para que esas pinturas de la Institución estén en un Museo donde la gente entre libremente a verlas porque me

parece que el capital más importante que tiene el arte es que la gente lo vea, un arte metido en oficinas aquí no tiene esa relevancia, que tiene ese impacto entonces se ha pensado un poco en la Capilla del antiguo Psiquiátrico que es muy bella.

La Dra. Solís Umaña indica:

Donde está la biblioteca.

Don José Luis Loría indica:

Sí además la van a trasladar. En este caso es virtual pero eso, y además, la Caja es cultura y tiene otras obras más lo que es un Museo de Seguridad Social que tiene que ver hasta con equipos médicos y todo eso, habría que ver, pero sí la plástica me parece que es urgente darle un destino donde la gente lo vea, que la gente lo aprecie, lo siente, eso es calidad de vida también de los pacientes y de los ciudadanos; además la Caja tiene que estar viendo a los ciudadanos entonces yo no sé doctor a mí me parece que ese informe hay que pedir que se amplíe y ahora entré a la página Web de la Caja porque hay un Museo Virtual y está todo desconectado entonces tampoco se pueden ver ahí las obras pero sí creo que es importantísimo y que ese patrimonio que hay en la Caja, debe ser expuesto a la ciudadanía. En la Presidencia hay una de Fausto Pacheco que es demasiado bella y aquí hay mucho Amiguetti, Felo García era mejor pintor que jugador de Saprissa. Hay muchos autores, hay unos que son de mil novecientos diez Teodorico Quirós, Margarita Bertheau.

El Sr. Loría Chaves indica:

Por ejemplo, entre a la Gerencia de Pensiones y el cuidado de las obras, estaba un retrato de los más bellos de Pedro –se me olvidó el apellido- en el primer piso, subiendo al segundo, unas escaleras de mecates, y estaba todo inclinado dentro de la baranda y yo dije eso lo van a despedazar ahorita y le hablé a Jaime para que lo subieran un poco porque también el cuidado de las obras. El otro día entró una persona que sí sabe de arte bastante y me dice: esos cuadros que están ahí en la Presidencia Ejecutiva en otro lado donde está la asistente le está pegando el sol, eso los va a dañar, un poco de esas cosas que hay que cuidar de las obras de la Caja. Consulta el Dr. Macaya cuál sería la propuesta.

Indica el Director Loría Chaves:

Qué le amplíen el informe, que me manden detalladamente el inventario de las obras con los nombres de los doctores y los precios, de todo y que en lugar de stand y que nos la manden y ya hay un acuerdo de lo del Museo Mario.

El Director Devandas Brenes señala:

Que si hay un acuerdo de que nos hagan una propuesta del Museo, pero habría que ver en eso si en el Museo se van a poner todas las obras de arte porque las obras de arte lo que se organizan son exposiciones pero si sería bueno ver el inventario; incluso debería de tratar de hacerse un libro con todas las obras de arte que tiene la Caja y el estado en que se encuentran y cómo es que se está atendiendo el cuidado. Si hay un curador, porque ahí estamos en el mismo tiempo de los

títulos valores doña Fabiola. Una cosa es el valor en libros que fue el que lo compraron y otra cosa sería el valor actual, que ya tendría el curador que decir aproximadamente, yo no sé contablemente como manejarían esto.

Acogida la moción del señor Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, dentro de los términos de la tradición que se ha seguido en el curso de los años –por unanimidad- **ACUERDA** dar su autorización para que se proceda a confeccionar el óleo del Doctor Fernando Llorca Castro, Expresidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se colocará en este salón de sesiones.

La erogación se hará con cargo al presupuesto de la Dirección de Comunicación Organizacional, cuya partida, en caso necesario, será reforzada y al efecto se encomienda a la Gerencia Financiera.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

El director Loría Chaves se retira temporalmente del salón de sesiones.

ARTICULO 22°

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9002, celebrada el 22 de noviembre del año 2018.

ARTICULO 23°

El señor Presidente Ejecutivo somete a consideración la propuesta de la invitación especial - *almuerzo navideño*, para el día 17 de diciembre en curso.

Por consiguiente, se acuerda invitar a la licenciada Emma C. Zuñiga Valverde y al licenciado Jorge Arturo Hernández Castañeda.

ARTICULO 24°

Se distribuye el oficio número GF-5706-2018-1, que contiene la invitación al taller “*Construyendo un seguro sostenible en el contexto de la coyuntura económica actual*”.

Se toma nota.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Carlos Manuel Alfaro Alfaro, Gerente Financiero, el licenciado Andrey Sánchez Duarte, licenciada Leylin Méndez Esquivel, de Dirección de Presupuesto.

ARTICULO 25°

Se tiene a la vista el oficio N° GF-6059-2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, firmado por el señor Gerente Financiero, que contiene la propuesta aprobación *Modificación Presupuestaria N°*

07-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones.

La Directora Abarca Jiménez indica:

Me gustó mucho su enfoque, entonces, sería una cuestión de que si la Junta, si así lo tienen a bien que coordinen entre ustedes y se empiece por ahí. Además, de traer aquí los términos de referencia, para hacer un estudio integral de puestos.

El Gerente Financiero agrega:

Yo creo que esto se resume de alguna otra manera entre la política de sostenibilidad que ya entiendo, está aprobada por la Junta Directiva y justo me decía aquí la indicación Andrey, hay una estratégica específica que tiene que ver, con desarrollo de modelos de trabajo, costo eficiente y de algo de desempeño y el tema concreto, dice migrar gradualmente hacia un sistema de remuneración simplificado, automatizado, equitativo y sostenible. Creo que dentro de todo este lineamiento estratégico que tenemos que dar, esas son cosas que tenemos que ir atacando, ya sea de manera casuística, hemos avanzado mucho en el tema del EDUS pero, posiblemente, ya con temas concretos de implementación del ERP que yo esperaría, darle muy pronto un estatus de cómo se encuentra ese proceso. Podamos ver otros casos, e ir tomando decisiones y acciones que representen beneficios, para la Institución. Yo creo que el marco normativo está, lo único que hay que encontrar es la forma, si lo hacemos casuístico, si lo hacemos integral, pero creo que la directriz y el lineamiento están claros. Hay que buscar esas medidas de contención de modelos costos eficientes, entre otros.

Con la venia del Gerente Financiero, y con el apoyo de las láminas, la presentación está a cargo del licenciado Andrey Sánchez Duarte.

1)



2)

Fundamento técnico y legal de las variaciones presupuestarias



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COSTA RICA

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República N-1-2012-DC-DFOE
(Artículos 4.3.5 al 4.3.13)

Normativa y lineamientos de la CCSS:

- Normas Técnicas del Plan -Presupuesto.
- Política Presupuestaria vigente.
- Instructivo de variaciones presupuestarias.
- Lineamientos sobre el uso de los recursos aprobados por la Junta Directiva.



SEGURO SOCIAL
COSTA RICA

3)

Modificación Presupuestaria Seguro de Salud





4)

Seguro de Salud

Remuneraciones: ₡7 130,7

Servicios: ₡13 746,6

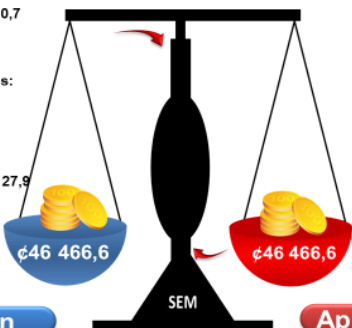
Materiales y suministros: ₡4 306,8

Interes y Comisiones: ₡1 798,9

Bienes duraderos: ₡15 127,9

Transferencias corrientes: ₡3 663,5

Amortización: ₡692,2



SEM

Remuneraciones: ₡9 628,7

Servicios: ₡497,9

Materiales y suministros: ₡2 190,1

Bienes duraderos: ₡2 154,7

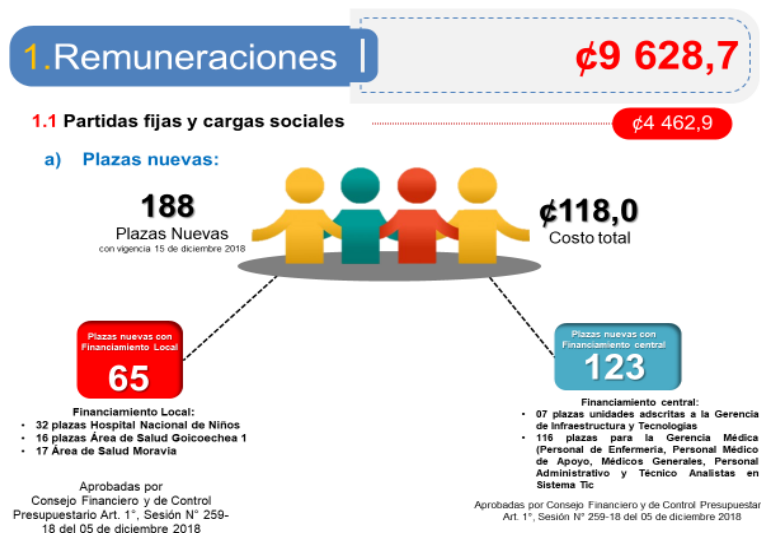
Transferencias corrientes: ₡4 588,2

Cuentas Especiales: ₡27 407,0

Origen

Aplicación

5)



Ingresa al salón de sesiones el licenciado Walter Campos Paniagua, Sub Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal y continua la exposición.

El Lic. Campos Paniagua señala:

Pocas veces uno tiene la oportunidad de discutir cosas de recursos humanos en Junta y se debería de aprovechar eso. El 63% del presupuesto son salarios, somos una Institución de prestación intensiva de servicios, entonces, el principal activo de esta Institución son los recursos humanos. El 63% de la inversión son en recursos humanos, deberíamos tener las mejores condiciones en recursos humanos, tengo que comentarle que nosotros hemos venido desarrollando un sistema de información interno, con recursos internos que a mediados del otro año, podríamos estar pagando todo a todos los funcionarios por ese sistema, reduciríamos los tiempos de pago de tres meses a una semana, no solo eso, sin costo para la Institución. Ahí está don Olger que se lo hemos presentado a don Olger, sin la Institución, con los mismos recursos de la Institución hemos desarrollado el software, eso nos va a permitir ser más eficientes en la gestión de los recursos, porque nosotros hoy por hoy, un 80% de la gestión de recursos humanos es trámite de pago, nosotros deberíamos de reducir ese 80% a un 20% y poder hacer lo que hemos discutido aquí, gestionar el talento humano, que es lo que no hemos hecho y el sistema de información, no solo nos va a dar esa oportunidad, sino que nos va a dar todos los datos que necesitamos, para comenzar a hacer esos análisis de nuestra fuerza laboral, porque necesariamente necesitamos analizar esos 55.000 funcionarios donde están, que están haciendo y donde están invirtiendo el tiempo y cuáles son los indicadores, eso solo los puede dar un sistema de información. En la oportunidad que tengamos, vamos a venir a presentar a esta Junta el sistema de información que hemos desarrollado, para que ustedes nos lo avalen y con eso, daríamos un paso sustancial, en la gestión de los recursos humanos. Eso desde ese punto de vista y lo otro, es que como decía don Mario, toda la gestión de recurso humano debería estar integrada en un tema de gestión de talento humano, porque esta Institución, si bien es cierto, la única que nos supera es el Ministerio de Educación en términos de plazas. Esta es la Institución más compleja en gestión de recursos humanos, tenemos 363 tipos de puestos, trabajamos 24/7, tenemos desde operadores de bote,

tenemos peluqueros, tenemos los mejores cirujanos y los mejores neurocirujanos, tenemos Ataps indígenas. Un día de estos, estábamos reunidos con gente del Estado de la Nación doctor, y se sorprendieron que esta es la Institución con más tipos de puestos de todo Costa Rica, entonces, ahí nos demuestran la complejidad de esta Institución. Nosotros tenemos empresas dentro de esta Institución, tenemos fábrica de ropa, tenemos el laboratorio de productos farmacéuticos, tenemos laboratorios de calidad, reconocidos internacionalmente, tenemos el mejor “staff” de recurso humanos de Centroamericana y eso hay que gestionarlo en la mejor forma. Por eso digo, qué bonita oportunidad ésta para decirle a la Junta Directiva que sí que hay que tomar acciones, una de las acciones es el estudio integral con los términos de referencia como lo estamos diciendo, claro podemos hacer, podemos priorizar, pero sí es una necesidad y la otra gran necesidad, son los sistemas de información. Con sistemas de información que nos permitan llegar, porque hay otro tema y con este sistema, lo estamos resolviendo, el costeo nosotros tenemos que determinar, cotear el recurso humano dónde y cuánto, nos cuesta una operación, muchos funcionarios trabajan en un centro y hacen tiempo extraordinario en otro lado. Entonces, con un sistema de información podemos costear los costos de cada hospital y ver cómo están haciendo eficientemente su trabajo. Pero no nada más quería agradecerles esa oportunidad y decirle que sí estamos haciendo acciones, en procura del desarrollo de los recursos humanos.

El Lic. Sánchez Carrillo comenta:

Doctor y miembros de Junta Directiva, tal vez compartir con ustedes, la misión y la posición que la Auditoría, ha mantenido sobre este tema de la estabilidad laboral de los funcionarios de la Caja. En realidad, lo que aquí ha quedado demostrado es que, efectivamente, este es un tema de una altísima relevancia, para todos los trabajadores de la Institución y la Auditoría, así lo ha confirmado también en sus informes. En una onda expansiva que nosotros tenemos de cálculos que hemos hecho, incluso, el problema de interinazgo abarcaría alrededor de 27.000 empleados, porque hay múltiples tipos de interinazgos. Hay interinos que están nombrados en plazas vacantes que la Sala constitucional, ha señalado que esto genera un principio de estabilidad relativa y hay interinos que están nombrados en una plaza que no es vacante, pero aun así les alcanza un principio también de estabilidad impropia. Quiero decir, muy brevemente señalar algunos aspectos de los cuales, nosotros nos hemos referido en los informes en el último año, que la Institución elaboró un estudio integral de puestos fue en 1994, es decir, hace 24 años y de ese estudio integral de puestos, se derivó lo que ha venido sirviendo para efectos y hay que reconocerlo institucionales el Manual Descriptivo de Puestos. Cada vez, don Walter no me deja mentir que se va a contratar un funcionario, acudimos al Manual Descriptivo de Puestos, en el cual se establecen las funciones, tareas y responsabilidades, los requisitos académicos y legales de los diferentes grupos ocupacionales pero, efectivamente, yo creo que aquí hay algo que me parece que hay un consenso y estamos claros y así nosotros también lo hemos establecido como Auditoría, que ya es un cuarto de siglo y pareciera que en ese tiempo, ha habido muchos cambios a nivel mundial, cambios tecnológicos que nos llevan, ineludiblemente, a pensar que ese Estudio Integral de Puestos, habría que actualizarlo. El otro tema que señalaba el doctor Cervantes, que me parece también una buena propuesta de pensar en un estudio grupal para casos de urgencia. Creo que podría ser digamos como una buena propuesta, para ser tomada en cuenta, pero nos parece con todo respeto, también como Auditoría que no podemos perder la visión integral de la Institución, porque aquí si podríamos caer en el problema de hacer odiosas exclusiones y favorecer a algunos grupos ocupacionales, en detrimento de otros y aquí debemos de decir lo que señalaba el doctor Cervantes, es cierto los profesionales en Ciencias de la Salud

tienen una mayor seguridad jurídica que cualquiera de los otros grupos ocupacionales de la Institución. Esto ha sido así porque los profesionales en ciencias de la salud, se han regido por las normas que regulan las relaciones entre los profesionales en Ciencias de la Salud y la Caja. Estas normas regulan específicamente a los médicos, a las enfermeras, a los farmacéuticos, a los microbiólogos y a los psicólogos. Quedan excluidas las trabajadoras sociales de esta Normativa y, efectivamente, la Normativa para este grupo ocupacional ha sido muy importante, porque ahora el doctor lo decía, le ha dado seguridad jurídica en cuanto a lo que es la aspiración a ciertos puestos. El otro tema que quería comentar, es que la última vez que la Caja nombró en propiedad a sus funcionarios fue en el 2005, cuando se aprobó en ese momento, un transitorio que se denominó en su momento el 531, cinco años de trabajar en la Caja, tres años de trabajar en la unidad y un año de trabajar en el puesto, eso sucedió hace aproximadamente catorce años y en el 2005, a buena parte de los funcionarios de la Institución, se les resolvió su problema de interinazgo. No tardó mucho tiempo para que la Sala Constitución, acogiera un recurso de amparo y declarara inconstitucional el transitorio del 531 y en consecuencia, la Caja los actos que ya había tomado, el nombramiento en propiedad ya tenían eficacia jurídica, pero eso no significaba de que podía seguir utilizando esa herramienta. En consecuencia desde el 2005, no se nombre en propiedad a los funcionarios salvo algunas excepciones, me parece que los microbiólogos y las enfermeras que tienen su propio escalafón. En qué quiero concluir con todo esto, hay un tema jurídico y un tema técnico que nosotros lo hemos analizado. El artículo 192° de la Constitución Política, establece que todo funcionario público debe ser escogido a base de idoneidad comprobada. El elemento clave aquí es idoneidad y la misma Sala se ha venido pronunciando, por eso todos los intentos de la Institución, por tratar de emitir alguna herramienta que permita resolver el problema del interinazgo, hay que entender la posición de la Sala Cuarta. La Sala Constitucional, perdón dice si no hay garantía de idoneidad en el proceso, no vamos a permitir que a un funcionario se le afecte su derecho constitucional. Haciendo una revisión de qué podríamos entender por idoneidad y aquí tal vez, los expertos en recursos humanos me corrigen. Pareciera que la Sala concluye que el tema de la idoneidad tiene que ver con dos elementos, uno lo que decía don Mario, la antigüedad en el puesto y el segundo dice la Sala Constitucional es la formación académica, ante esos dos elementos daría un poco de luces para tratar de ir avanzando en resolver el problema de los interinazgos. El problema es que quiero concluir con este último punto, que nosotros también lo hemos analizado en los informes y es que el tema este de la relevancia y la trascendencia de resolver el problema de interinazgo de buena parte de los funcionarios de la Institución, que los hace vivir en un estrés, que los hace vivir en una inseguridad y en una incertidumbre. Sí es importante, creo yo y eso no se tenía planeado señores Miembros de Junta Directiva, pero que estos espacios, también se aprovechen para que se traiga las propuestas concretas, para ir resolviendo el tema y esto, finalmente, tiene que ver también con dos principios de rango constitucional que regulan la relación de empleo público y la Sala Constitucional se ha pronunciado, en el sentido de que el funcionario público tiene que garantizársele la estabilidad y la inamovilidad en el ejercicio de sus funciones como funcionario público. Finalmente, esto lo hemos manifestado en los informes de Auditoría, no es un asunto fácil de resolver, pero creo que, evidentemente, es un tema dentro de esta visión moderna que tiene la actual Junta Directiva que debe de plantarse, como una de las estrategias y como uno de los temas prioritarios que deben de analizarse y resolverse.

El Lic. Walter Campos indica:

Solo como una observación desde el cinco de este mes, entró a regir la Ley 20.580 que nos va a modificar toda la estructura salarial de puestos de la Institución, entonces, eso es un tema que tendría que abarcarse dentro de este contexto de un estudio integral, de ver cómo lograr un equilibrio en el tema salarial de los trabajadores, porque esta ley si viene a modificar la estructura.

El Director Loría Chaves anota:

Don Walter yo estoy muy preocupado por el tema del pago bisemanal de los trabajadores de la Caja, porque con esa ley, lo que está planteando la Asamblea Legislativa, es que los salarios, obligatoriamente, deben pagarse por mes con un adelanto quincenal, sin afectar dice la condición salarial, se hace observación. Por razones extraordinarias, la Caja tiene el pago bisemanal que es un pago de trece meses, para verlo en realidad y eso fue ya consolidado por el Tribunal de Consolidación y Arbitraje de la época que (...) que nos dio mucha pelota en ese tiempo. Pero ahora ocurre que si yo tengo que convertir ese salario de trece meses, en un salario mensual y quincenal, debería de multiplicar los salarios por trece y dividirlos entre doce, para ver el nuevo salario mensual, me explico Walter. Entonces, si indicaría que los trabajadores tendrían un salario diferente para empezar, así es?. Voy a terminar la idea. Yo quisiera que Recursos Humanos valorara la posibilidad de cambiar el cambio bisemanal y si la Ley se lo permite por supuesto, por el pago catorcenal que no es lo mismo, que cada catorce días se paguen catorce días, me estoy explicando, eso sería un salario mensual con adelantos catorcenales, porque eso permitiría que se cumpla con la Ley, es un salario mensual con adelantos catorcenales, pero que a la gente se le siga pagando de semana por medio, nada más lo dejo puesto porque es una preocupación que tengo de los impactos que va a tener la Ley del fortalecimiento de finanzas públicas.

El Lic. Walter Campos anota:

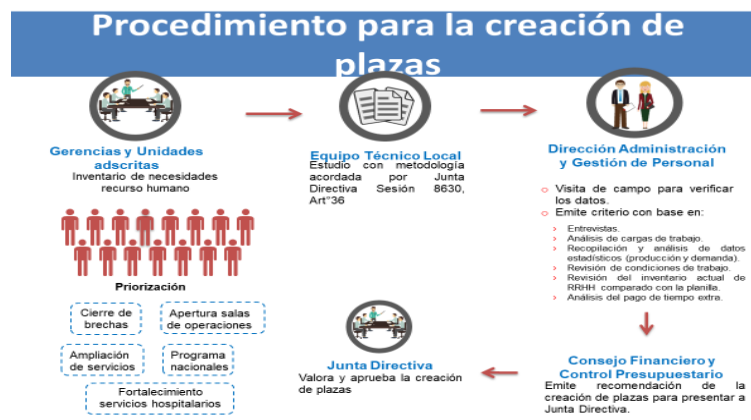
Si don José como esa Ley es reciente, ahorita y la semana que sigue, estamos haciendo los análisis técnico-jurídico de los impactos que tendría, no solo en la estructura salarial sino en el futuro de las nuevas contrataciones, porque uno entendería que a partir de esta fecha, las condiciones cambian para los interinos, para los nuevos ingresos, es un análisis que hay que hacer muy concienzudo, muy técnico de la Ley, pero sí estamos claros que si va a haber un impacto ineludible, en la gestión del pago de los recursos humanos, a partir de la Ley. En algún momento, vamos a tener que discutirlo con los Gerentes y las acciones inmediatas por seguir con respecto de la Ley. Nada más quería dejar eso ahí, porque lo que más nos va a llevar trabajo, es que toda nuestra estructura de puestos y salarios, va a sufrir correcciones y tenemos que igual modificar todos nuestros sistemas de pago, para ajustarnos a la Ley, en anualidades y en incentivos. Los incentivos que eran calculados a porcentajes pasan a términos absolutos, las anualidades que eran porcentuales, pasan a términos nominales, la dedicación exclusiva el porcentaje varía, la prohibición el porcentaje varía y podríamos seguir, el tema que aborda don José, el tema del pago bisemanal versus el pago mensual, cómo se va a hacer sin que afecte el salario actual de los trabajadores. Eso es un análisis técnico-jurídico que, también, tiene que hacerse. Si estamos trabajando el tema de la cesantía que, también, es una decisión que hay que tomarse inmediata, porque a partir del 05 rigen nuevos topes de cesantía, del día que entro en vigencia y se aprobó la Ley, porque la Ley dice que ese capítulo es de aplicación inmediata. Uno entendería que es desde que se publicó, debería estar rigiendo esos topes, pero eso lo estamos analizando.

6)

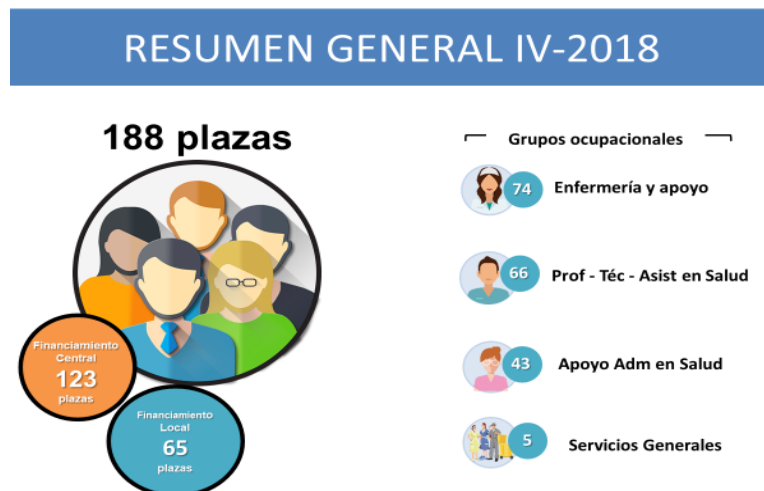


El director Loría Chaves ingresa al salón de sesiones.

7)



8)



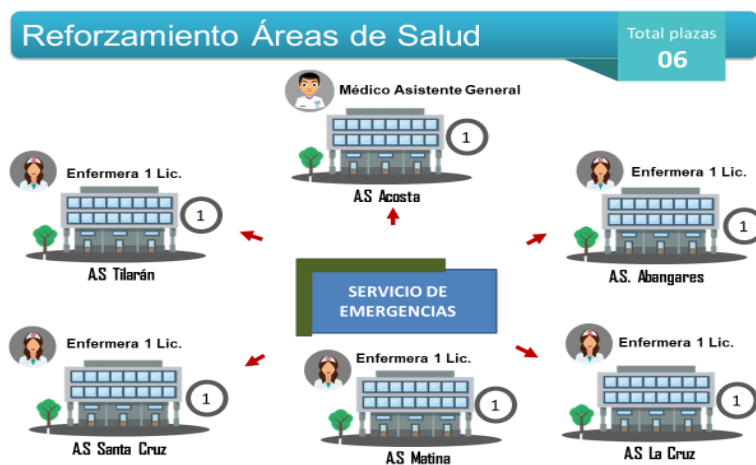
9)



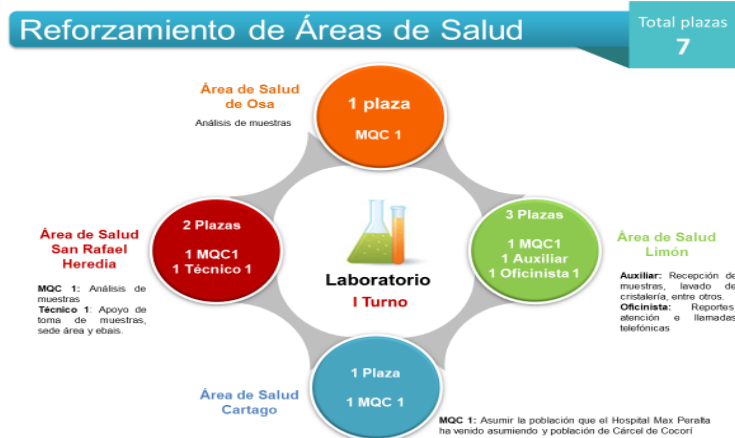
10)



11)



12)



Ingresa al salón de sesiones la licenciada Jaqueline Quedo Gutiérrez, Jefe de la Subárea de Planificación de Recursos Humanos, la ingeniera Vivian Gómez Calvo, la ingeniera Solange Wilshire González y el Sr. Minor Hernández Espinoza de la Subárea de Diseño y Valoración de puestos.

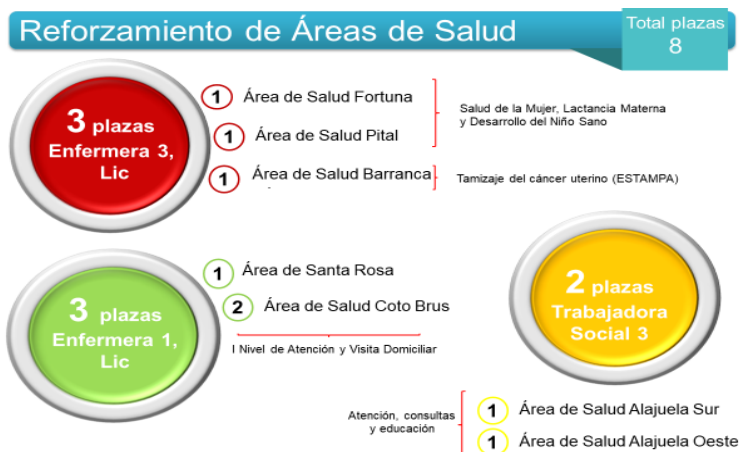
13)



14)



15)



16)



Ingresa al salón de sesiones el Dr. Roberto Manuel Cervantes Barrantes, Gerente Médico

17)

Nuevos EBAIS Total plazas 22

Perfil	Equipo Completo	Apoyo Operativo
Área de Salud de Coronado (Las Nubes)	Médico Asistente General Auxiliar de Enfermería Asistente de REDES	Asistente en Laboratorio Clínico 2
Área de Salud de Heredia-Virilla (Guarari 5) (**)	Médico Asistente General Asistente Técnico en Atención Primaria	Enfermera 1
Área de Salud Oreamuno (EBAIS Nº 6)	Médico Asistente General Auxiliar de Enfermería Asistente de REDES Asistente Técnico en Atención Primaria	Técnico de Salud en Farmacia 1 Microbiólogo Químico Clínico 1
Área de Salud Santa Rosa (Pocosol 2)	Auxiliar de Enfermería Asistente Técnico en Atención Primaria Asistente de REDES	Farmacéutico 1
Área de Salud Pérez Zeledón (Villa Ligia 2) (**)	Médico Asistente General Auxiliar de Enfermería Asistente Técnico de REDES Asistente Técnico en Atención Primaria	Técnico de Salud en Farmacia 1

Acuerdo de Junta Directiva en el artículo 27º de la sesión Nº8878 celebrada del 8 de diciembre del 2016

**Horario vespertino

18)

Creación de plazas Fortalecimiento Hospitales

19)

Reforzamiento de Hospitales

Total plazas
15

 Hospital San Juan de Dios	6 Farmacia	<ul style="list-style-type: none"> 1 Mensajero 1 Técnico Administrativo en Farmacia 2 2 Técnico de Salud en Farmacia III 2 Farmacéutico 3
 Hospital México	8 Neurocirugía	<ul style="list-style-type: none"> 4 Enfermera 1 Licenciada 4 Asistente de Pacientes
 Hospital Dr. Max Terán Valls	1 Radiología	<ul style="list-style-type: none"> 1 Técnico de radiología

20)

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ACUERDO JUNTA DIRECTIVA, SESIÓN 8918 DEL 27 DE JULIO DEL 2017

Total plazas
6

Equipo

2

Enfermera
1 Lic

2

Auxiliar de enfermería

2

Asistente de Pacientes

Hospital San Rafael de Alajuela

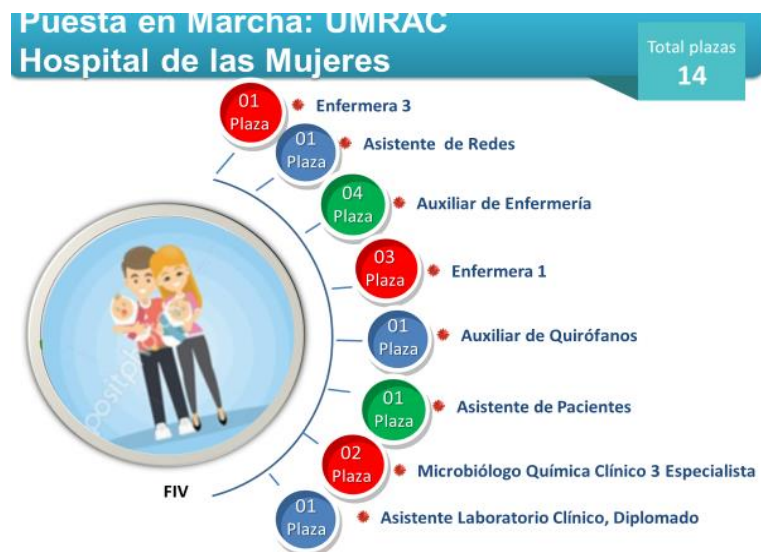
21)



El Lic. Campos Paniagua indica:

Siguiendo con la creación de plazas y el reforzamiento de hospitales. El Hospital San Juan de Dios, un mensajero, un técnico administrativo en farmacia 2, 2 técnicos de salud en farmacia, 2 farmacéuticos 3. En el Hospital México en Neurocirugía cuatro enfermeras, 1 licenciada y 4 asistentes de pacientes. En el Hospital Max Terán Valls, en Radiología un técnico de Radiología. En el tema de la atención integral de la enfermedad renal crónica que es un acuerdo de Junta Directiva, para el Hospital San Rafael de Alajuela es 1 enfermera, 1 auxiliar y 1 asistente de pacientes para que atiendan este Programa.

22)



23)

**Puesta en Marcha: Torre Quirúrgica
Hospital México** Total plazas
8



Enfermera 1 Lic.

La Junta Directiva, en el artículo 410 de la sesión N° 8796, celebrada el 27 de agosto del año 2015

24)

Creación de plazas
Proyecto 24/7 EDUS (DTIC/AES)

25)

Proyecto 24/7 EDUS (DTIC – AES) Total plazas
22

<ul style="list-style-type: none"> 01 Hospital Dr. Rafael Á. Calderón Guardia 01 Hospital San Juan de Dios 01 Hospital Nacional de Niños 01 Hospital México 01 Hospital de la Mujeres 01 Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología 01 Hospital San Rafael de Alajuela 01 Hospital San Vicente de Paúl 01 Hospital Dr. Max Peralta Jiménez 01 Hospital Monseñor Sanabria 	}		Hospitales II Turno Técnico en TIC
<p>07 Analista en Sistemas 4 en TIC</p>	}	Nivel Central: Mesa de Servicios	
<ul style="list-style-type: none"> 02 Profesional 1 02 Profesional 2 01 Profesional 4 	}		Área de Estadística de Salud

26)

Creación de plazas

Institucionalización de Servicios

(PNTN – Farmacia Goicoechea 1 – Farmacia Moravia).

27)

Programa Tamizaje Neonatal

Acuerdo de Junta Directiva Sesión No. 8901 del 27 de abril de 2017

Total
32

17 Plazas Laboratorio

- 5 MQC 3
- 3 MQC 1
- Asistente en Laboratorio Clínico 1 (técnico)
- 6 Asistente Laboratorio Clínico, Diplomado
- 2 Auxiliares en Laboratorio

1 plaza TIC

- 1 Analista en Sistemas 4 en TIC

8 Plazas Apoyo Administrativo

- 6 Oficinistas 4
- 1 Secretaria 3
- 1 Profesional 2 (Coordinación)

5 Plazas Servicios de Apoyo

- 2 Enfermeras 1
- 2 Nutricionistas 1
- 1 Trabajadora Social 4

1 plaza Mantenimiento

- 1 Profesional 2 (Ing. Civil)

28)

Institucionalización Servicios de Farmacia

Total plazas
33

AS Goicoechea

- 4 Farmacéutico 1
- 9 Técnico de salud en farmacia I
- 1 Jefe proveeduría de farmacia
- 1 Técnico administrativo en farmacia I
- 1 Técnico de Salud en Farmacia III

AS Moravia

- 4 Farmacéutico 1
- 10 Técnico de salud en farmacia I
- 1 Jefe de Proveeduría de Farmacia
- 1 Técnico Administrativo en Farmacia I
- 1 Técnico de Salud en Farmacia III

Prosigue el Lic. Walter Campos y apunta:

Puesta en marcha, está la Unidad de Medicina Reproductiva de Alta Complejidad, lo que conocemos como (...) también y aquí se plantea este grupo de plazas, para iniciar con la puesta en marcha: una enfermera 3, una plaza de asistente de redes, cuatro plazas de auxiliar de enfermería, tres plazas de enfermera, un auxiliar de quirófano, una plaza de asistente de paciente, dos plazas de microbiólogo químico clínico 3 especialista y una plaza de asistente e Laboratorio Clínico. Para la puesta en marcha era de las plazas de enfermera una licenciada, estas enfermeras se van a mandar a capacitar, porque estas enfermeras van a ser instrumentistas. Entonces se requiere una pasantía por dos años en las Salas de Operaciones de otros centros, para que vengan ya capacitadas en instrumentación, para que cuando entre la torre, entren ya capacitadas en el tema de instrumentación quirúrgica.

Pregunta la Directora Abarca Jiménez:

Cuánto dura la capacitación.

Responde el Lic. Campos:

Dos años por reglamento.

La Licda. Leylin Méndez Esquivel aclara:

Exactamente de acuerdo con el Reglamento (...) al ser el paciente grado uno, al ser el paciente más crítico, tendríamos que tener a las enfermeras listas, capaces de poder atender la situación, en caso de una emergencia.

Lic. Walter Campos expone:

El proyecto EDUS que también es una acuerdo de Junta Directiva, para darle sostenibilidad al EDUS se había hablado de que el EDUS tendría que conformar equipos para que atendería 24/7 365 todas las incidencias de los sistemas de información. Se establecieron en un primer tracto porque van a ser tres tractos, técnicos en TIC para esos hospitales que son los que mayor demanda. Ese es el tema puramente del hardware de los equipos que estén a tono en segundos turnos donde ya no está el personal técnico. 7 analistas de sistemas 4 para la Mesa de Servicios que está a nivel central y atiende todo el país, entonces esos analistas van a entrar en tres turnos para que 24/7 estén los analistas que puedan atender esa Mesa de Servicios.

Pregunta el señor Loría Chaves:

(...) no se comprende.

El Lic. Walter Campos responde:

Sí señor.

El Director Loría Chaves señala:

Y el cuatro se escoge porque es el necesario.

El Lic. Campos Paniagua agrega:

Porque es el necesario es el de mayor resolutiveidad y hablando de sistemas puede ser que haya inclusive intervenciones remotas de los sistemas, entonces una programación puede ser que sea remota, entonces tiene que entrar un análisis desde aquí para levantar una red entonces tiene que hacerlo desde aquí.

El Dr. Cervantes Barrantes aclara:

Tal vez si me ayudan, solo se está pidiendo para hospitales casi que un poquito grande, hay otros servicios de cuatro horas en todo el país, entonces estos servicios, una Sala de Operaciones si se pegó la computadora no tienen un técnico entonces tienen que llamar a la Mesa de Servicios, ahí le van a decir, como cuando uno llama a lo del internet hágale esto y esto, esa es la idea. Por lo menos la experiencia en un Servicio de Emergencias que un Consultorio de Emergencias que un Consultorio de Emergencias se le pegue a uno, ya se paró la cosa porque mientras se decide si se pasa manual, entonces esta mesa de servicios creo que es importantísima.

El Lic. Walter Campos añade:

Si reforzar la Mesa de Servicios como dice el doctor Cervantes 24 horas, ponerlos en tres turnos y fortalecer el área de estadísticas, para ir procesando toda la información que está generando el EDUS y fortalecer (...).

El Dr. Devandas Brenes menciona:

(...)y no han resuelto el problema del local, lo planteo porque ya ellos nos han hablado y no tienen ya y no van a tener donde ubicarse para dar el servicio, de manera que eso es una respetuosa observación.

El Sr. Loría Chaves anota:

Hay una farmacia con un contrato privado por un lado, por otro lado hay un proyecto que está trabajando el doctor Pedro González que era el de la robótica, entonces la pregunta mía es si ya está lo del robot listo.

Indica el Dr. Roberto Cervantes:

Si pero de momento vamos a tratar de institucionalizar el marco actual.

Anota el señor José Luis Loría:

Es que esos son los problemas, perdón que lo diga y este es mi criterio, ahí es donde entramos con los problemas, es decir, vamos a ver si el robot ocupaba dos personas, que servicio está muy adelantado y no sé por qué la Dirección Regional, parece ser que tuvo algunas objeciones la cosa es que no ha caminado después que se fue Pedro, ya está el proyecto de un robot, estaba muy adelantado, muy avanzado; incluso Esteban lo estaba coordinando y ahora resulta que eso se

paró; ahí es cuando digo que las cosas se postergan y uno no sabe qué hacer; entonces se para cuándo se va el doctor Pedro para para la Marcial Fallas y la doctora nueva tal vez no conoce o tal vez no tenía el empuje que tenía el doctor Pedro, o no sé qué pasó, la cosa es que ahora se para el tema del robot y volvemos al tema tradicional cuando la gran discusión que hemos estado dando es que vamos a hacer con la reconversión de la tecnología, eso a mí me preocupa yo digo que yo quisiera ver el proyecto del robot aquí para probarlo, traerlo e instalarlo y que le de servicios a Moravia, a Guadalupe y a Coronado, esa era la idea, esas son las cosas que a mí me preocupan. Doctor yo sé que usted está entrando apenas en ese tema, pero viera que yo tengo alguna información que incluso que me preocupa mucho.

El Dr. Cervantes Barrantes señala:

Usted tiene toda la razón, pero vamos a la prioridad de los problemas, la situación de la Marcial era prioritaria y el doctor Pedro, prácticamente, tuvo que ser llevado ahí por sus condiciones y su liderazgo, no es lo mismo, cuando él se va queda un vacío ahí, pero si le prometo que vamos a ponerle mayor esfuerzo ahí.

El señor Loría Chaves indica:

Yo si voy a votar este proceso en contra. No sé si me puedo explicar, hay que ponerle un (...) al tema que si nosotros, no apuramos lo del robot esta institucionalización con un montón de plazos va a ser la norma, como decía don Renato Alvarado no hay nada más permanente que lo temporal. Yo entiendo doctor pero si quisiera decir que me preocupa un poco.

El Dr. Roberto Cervantes plantea:

Tal vez lo podemos hacer de esta manera, autoricemos las plazas y paralelamente trabajamos la otra y nos las ocupamos y yo me comprometo que no se ocupen o que se redistribuyan en otros sitios, en tanto logremos avanzar con el proyecto si a usted le parece.

La Licda. Méndez Esquivel amplía:

El personal que se (...) no es simplemente para las actividades (...), actualmente, lo que se está dando para ese empaque, para eso que va a hacer el robot, serían dos regiones.

El señor José Luis interviene e indica:

Perdón, No sé si estamos hablando de dos proyectos diferentes.

La Licda. Méndez indica:

El de Farmacia.

Anota el señor Loría Chaves:

Pero el robot hace más que empaques.

La Licda. Leylin Méndez señala:

Nosotros revisamos esta información con el Coordinador Nacional de Farmacia y lo se dio, fue el requerimiento mínimo considerando el robot que implementaría para el otro año, por eso se dio el requerimiento mínimo.

Prosigue el Lic. Paniagua y expone:

Programa Tamizaje Neonatal, Farmacia Goicoechea y Farmacia Moravia, entonces, para el Programa Tamizaje Neonatal eso de institucionalizar el programa se requiere 17 plazas en Laboratorio, 5 de MQC 3, 3 de MQC 1, 1 asistente de laboratorio, 6 asistente de laboratorio clínico diplomado y 2 auxiliares de laboratorio, 8 plazas de apoyo administrativo, 6 oficinistas, 1 secretaria, 1 profesional 2 de coordinación, 5 plazas de servicio de apoyo, 2 enfermeras, 2 nutricionistas y 1 trabajadora social 4, una plazas de mantenimiento profesional 2, ingeniero civil y un analista en sistemas 4 en TIC. Esto es lo que estamos discutiendo ahorita que Área de Salud de Goicoechea y Área de Salud de Moravia donde se dan la institucionalización de los servicios de farmacia en esas dos Áreas.

La Licda. Leylin Méndez aclara:

Son dos Áreas de Salud, una lo que es Goicoechea y otra Área de Salud de Moravia.

Pregunta don Walter Campos:

Eso es un proyecto Piloto todavía no está.

Intervine la Licda. Leylin Méndez:

De igual forma el robot debe ser manejado, entonces parte de las actividades de ser personal técnico que se está dando como mínimo es para apoyar esa labor.
Retoma la exposición el licenciado Andrey Sánchez.

28)



29)



30)



31)



33)

3. Materiales y suministros | **¢2 190,1**
- En millones de ¢ -

3.1 Productos químicos y conexos | **¢1 493,7**

- Financiamiento con recursos del Fondo de Contingencias al Programa Institucional de Compras, para la adquisición de dextrosas del Laboratorio de Soluciones Parenterales y los medicamentos del Laboratorio de Productos Farmacéuticos como dextrometorano, codeína fosfato y crema de rosas.



34)

3. Materiales y suministros | **¢2 190,2**
- En millones de ¢ -

3.2 Repuestos y accesorios | **¢502,4**

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para incrementar la capacidad en la red de área de almacenamiento de datos principalmente del SICERE y EDUS, provenientes del Portafolio de Inversión.

3.3 Útiles, materiales médicos | **¢126,4**

Hospital San Juan de Dios para la compra de cardiosfibriladores, marcapaso unicameral, equipo de grapeo y cartuchos, equipo completo de toma de vías, equipo descartable para de la bomba de infusión, bolsas de colección y preservación de sangre, insumos de hemodinamia, entre otros



3.4 Otras subpartidas de materiales y suministros | **¢67,6**

- Combustible y lubricantes ¢58,7
- Otros Útiles y materiales ¢8,9

35)

4. Bienes duraderos | **¢2 154,7**
- En millones de ¢ -



4.1 Maquinaria y equipo para la producción | **¢1 916,9**

Se redistribuye los fondos institucionales para la adquisición de diferentes equipos para la Dirección de Producción Industrial.

- ✓ Sistema de Destilación de Agua para el Laboratorio de Soluciones Parenterales.
- ✓ Sistema de Tapado y Colocado de dosificadores para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos.

Se redistribuye el Portafolio de Inversión para modernizar los equipos necesarios para los procesos de la cadena de abastecimiento de la Gerencia de Logística: Maquinaria de Overloc, Máquina arrolladora y cortadora de la tela, entre otros.



4.2 Equipo sanitario de laboratorio e investigación | **¢199,1**

Se incrementan los recursos del Portafolio de inversiones a la Dirección de Equipamiento Institucional, para la adquisición de 8 Ventiladores Pulmonares para los Hospitales de San Rafael de Alajuela, Dr. Max Peralta Jiménez, Dr. Tony Facio Castro, Monseñor Sanabria, entre otros.



4.3 Otras Subpartidas | **¢38,7**

- Maquinaria y equipo diverso
- Equipo y programas de cómputo

36)



Se retiran del salón de sesiones la licenciada Jaqueline Quedo Gutiérrez, Jefe de la Subárea de Planificación de Recursos Humanos, la ingeniera Vivian Gómez Calvo, la ingeniera Solange Wilshire González y el Sr. Minor Hernández Espinoza de la Subárea de Diseño y Valoración de puestos.

37)



Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Este rubro se incrementa derivado del remanente de los recursos asignados para este año 2018, específicamente la devolución de recursos específicos realizados por el Proyecto Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer, producto de la Ley 8718 del Cáncer y Ley 9028 General del Control del Tabaco.



El Lic. Andrey Sánchez expone:

En esta podemos observar tres conceptos importantes la suplente o el personal sustituto, nada más quería agregar que alrededor de un 96% y 98% del personal sustituto que se paga en sustitución, es en la parte de salud, en la parte administrativa es un porcentaje relativamente bajo. En remuneraciones eventuales que es el tema de tiempos extraordinarios, está haciendo un traslado a los centros de salud cercano a los cuatro mil millones. Recordemos que la modificación N° 6 se había aprobado por esta Junta, a unos fondos de casi diez mil

millones para terminar de analizar las necesidades de los centros de salud. Nosotros como Gerencia Financiera, fuimos a visitarlos para ajustar esas necesidades a la productividad que se estaba ejecutando por los centros y a los objetivos propuestos y se hizo una priorización para solamente, financiar cuatro mil millones de los diez mil que habíamos aprobado en la Junta anterior y otras subpartidas compensación de vacaciones, que eso es la remuneración salarial. También, tenemos otros conceptos incluidos como el tema de los servicios por cuatrocientos noventa y siete millones destacando dos efectos, el de los seguros que es producto de esa creación de plazas que se debe presupuestar un incremento, para cancelar lo correspondiente a la póliza de riesgo de trabajo y un Proyecto de la Dirección de Bienestar Laboral, que lo que hace es la adquisición de una suscripción para un aplicativo que están utilizando, para un proyecto de mejora del clima organizacional. También tenemos el tema de los mantenimientos, un refuerzo para el Hospital Monseñor Sanabria de cuarenta y nueve millones punto cinco, para el tema de las salas de operaciones, para cambiar los aires acondicionados, otras subpartidas también se mencionan como servicios básicos, gastos de viajes y otras subpartidas de servicios. En materiales y suministros tenemos, principalmente, el financiamiento a raíz de todo el tema de la huelga que se dio, tuvieron que pasar a comprar dos líneas de dextrosas del Laboratorio de Soluciones Parenterales, a través de compras y se está financiando ese abastecimiento, para evitar cualquier riesgo de que no haya un inventario disponible. También, tenemos otros repuestos y accesorios que son quinientos dos millones producto de financiamiento que se está haciendo a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, para incrementar la capacidad de la Red de Almacenamiento de los aplicativos de SICERE y (...), esos son proyectos que ya estaban dentro del Portafolio de Inversiones aprobado. En útiles materiales médicos, también, se estaba financiando el Hospital San Juan de Dios, para la compra de todos los insumos que están requiriendo y, principalmente, para el Servicio de Hemodinamia en Cardiología. El financiamiento en total, para ese Hospital es dos mil ochocientos millones, pero se lee ciento veintiséis millones, porque hay otras unidades que hacen devolución de los recursos. También, se tienen otras subpartidas como combustible y lubricante y otros útiles y materiales que se están utilizando, para finalizar la operativa de los centros de salud. En bienes duraderos, aquí se está haciendo el traslado de recursos de los fondos institucionales donde estaban establecidos, para financiar varios proyectos dentro de lo que destaca, la destilación del agua de Laboratorios de Soluciones Parenterales, por mil doscientos millones dentro de este rubro de maquinaria y equipo de producción. También, en equipo sanitario e investigación, se incrementa como parte del Portafolio de Inversiones que se tiene de la Dirección de Equipamiento ocho ventiladores pulmonares Hospital San Rafael de Alajuela, Max Peralta, Tony Facio y Monseñor Sanabria, esos son de los recursos que pagan de los fondos, se los trasladamos a las unidades para que logren hacer los pagos correspondientes. En otras subpartidas, también, se pueden ver movimientos por treinta y ocho millones. En transferencias corrientes, es un rubro de cuatro mil quinientos ochenta y ocho millones. Básicamente, lo que estamos trasladando de los recursos es las prestaciones legales, que es derivado de todo el pago que se tiene que hacer a funcionarios que ya se acogen al beneficio de la pensión, el pago de indemnizaciones y otras prestaciones a terceros, que es todo lo relacionado con las incapacidades tanto de los trabajadores como de la población en general. Incapacidades y licencias y otras transferencias, en un monto menor de becas a funcionarios de cuarenta y un millones que es un traslado que se hace, para el pago de esos rubros correspondientes. Como parte de la modificación, en el Seguro de Salud el rubro más importante es el refuerzo a las cuentas especiales producto, principalmente, de la devolución

de los recursos que hacen las unidades ejecutoras, lo que se hace los remanentes, a final de año recordemos que son todos los centros de salud analizan su presupuesto y los recursos que no requieren, los hacen una devolución para que nosotros los utilicemos, en sufragar las necesidades de otros centros de salud. En este caso, hay diferentes atenuantes, uno es todo lo que ha pasado con la huelga, las unidades han devuelto una mayor cantidad y entre ellas la que más destaca, es una devolución de alrededor de diez mil millones por el producto de todo lo relacionado con la Ley del Tabaco, es una devolución importante.

Agrega la Licda. Leylin Méndez:

Eso con recursos que no ejecutaron las unidades.

Añade el Lic. Andrey Sánchez:

Y lo devuelve al fondo que administra la Gerencia Financiera.

El Director Devandas Brenes indica:

El nuevo Gerente Financiero y nuestro nuevo Gerente General, un problema que se ha detectado aquí, es que la bajísima ejecución de fondos en materia de mantenimiento sobre todo, es impresionante. Yo he hablado con algunos administradores y algunos alegan la forma de presupuestar y la forma de entregarle el dinero y a veces se les entrega, se pone a disposición de ellos en un plazo en que ya no pueden materialmente ejecutar los gastos, pero sería bueno revisar eso porque, es un problema tremendo se asignan los fondos y no se ejecutan y si se asignan los fondos, es porque se están requiriendo para mantenimiento y no se ejecutan, entonces, se quedan ahí (...).

La Directora Solís Umaña agrega:

Yo que estuve en ejecución de presupuestos, no es culpa de la Dirección, ni una subdirección, ni de las jefaturas, sino de los procesos que llevan, por ejemplo, las compras que a veces y yo, incluso, aquí lo he dicho mucho con un ejemplo muy fácil de la compra de un clavo. Yo para comprar un clavo en la Caja, necesito un año mientras que en una empresa privada, necesito un día. Entonces, es una serie de pasos para llegar al fin increíble que al final, va uno adquiriendo las cosas como en octubre y, entonces, ya no puede hacer uso de esa plata que le dieron, para el presupuesto del 2018, sino que eso se queda para el 2019. Entonces, si es muy importante que revisemos más que todo, los procesos de compras en la mayoría de los hospitales. No sé si el doctor Cervantes, tendrá la misma experiencia pero es casi en todos los hospitales que ocurre eso.

El Director Loría Chaves indica:

Recapacitando, un poco yo podría votar por las plazas de Moravia y Goicoechea y hagamos un acuerdo segundo o tercero, como para decir que se instruye, para que el proceso de robotización de esa farmacia, se acelere para que realmente contemos con eso. Creo que ese problema para la sustitución, será como la experiencia en ese campo y está totalmente

planificada. Me parece que por ahí podríamos ir. En segundo lugar, quiero decir que el tema de mantenimiento, es el mismo tema de la infraestructura, eso mismo, para que la gente de Upala haga un EBAIS, tiene que pedirle permiso a la Gerencia aquí, ese es el problema. Voy a poner un ejemplo en Upala, la Dirección Regional, no cumple las órdenes se dan desde aquí desde el nivel central, cuando son cosas mínimas que podían hacer a nivel local. En Mantenimiento, pasa mucho que algunos temas hasta ciertos montos los resuelven las unidades y, también, cuando son ahora un poquito mayores que a mí me parece que hay que delegar, porque si no delega todo se concentra, en la burocracia. Entonces, otras obras que no las delegan, entonces, tienen que venir también aquí. Eso es un problema. Tenemos el FRI que es el Fondo de Recuperación de la Infraestructura que por lo menos, me habían dicho funciona muy bien, porque es como un colchón que la gente tiene para mejorar sus actividades. Mantenimiento tiene los últimos diez años, la plena ejecución de todo el presupuesto de la Caja y uno quisiera ver los hospitales pintados, las clínicas pintadas, los EBAIS pintados, uno quisiera los servicios sanitarios -que para uno es muy importantes los servicios sanitarios- porque uno entra a un lugar y ve un servicio sanitario todo mal, no le dan ganas de entrar. Es un tema que a mí me parece, nada más de Recursos Humanos deben saber mucho más que yo de esto. Creo que tiene una alta dosis de necesidad de delegar más, dar más libertad, para que la gente ejecute, porque si le ponemos muchas trabas a la gente, ya en octubre Mario, la licitación no le sale para diciembre, entonces, también mucho de esto hay.

Aclara el doctor Cervantes:

En cuanto a lo que dice don Mario, yo creo que la experiencia es terrible y más que hospitales y en áreas de salud es terrible. En las Áreas de Salud dependen de las ARIM y las ARIM, generalmente, la respuesta no es la mejor. Hemos tenido experiencias con el doctor Macaya de escuchar comunidades, en donde hay EBAIS que están ruinosos, prácticamente, teniendo fondos para repararlos y eso es lo que le duele a uno. Pero también hemos tenido la experiencia de que como lo dijo don Luis, con el FRI le dicen a uno que con esos fondos ha sido increíble, entonces, el problema en algún momento de estos fondos, era que ingresaban muy tarde. La idea el próximo año y hemos estado coordinando, para que estos fondos del FRI y otros que queremos crear, que lo hemos puesto como idea al usuario, pero la idea es dotar de bancas, dotar de filas inteligentes, a todos los lugares y sobre todo el mantenimiento que es lo que más nos interesa, ver la posibilidad de hacerlo más accesible. Con respecto de los permisos, yo les había informado que la Gerencia Médica, ya giró una instrucción a todos los Directores Regionales, a la cual se les otorgó un poder para firmar y ahí se les detalla toda la lista, permisos de construcción, permisos de aguas, estudios de aguas, estudios de suelos, todo eso y ellos tenían esta semana hasta el viernes para venir a la Notaría a firmar. Entonces, eso va a ser que el Guatuso va a tener que ir a Ciudad Quesada nada más. No lo hemos querido soltar todavía a los hospitales regionales, ni periféricos, sí a los Nacionales, ya también a ellos se les da un poder, porque hay que ver la experiencia a ver cómo se maneja. Si puedo decirles que hay unidades que si lo han hecho, excelentemente, por las personas, administradores que están ahí y usted las ve como un ajito siempre y usted ve que dan algo y son los primeros. Primero, eso es por la (...) que tiene ese administrador y hay otras que, probablemente, tenemos personas que hay que analizar esa ejecución, porque más bien devuelven y a uno le duele que lleguen a reclamarle, a uno que esa unidad en Heredia está en ese estado, pero uno le dice si hay fondos y les hemos dicho, les hemos

mandado circular. Entonces, yo creo que si les vamos a poner mucha atención, pero la experiencia con el FRI ha sido excelente y vamos a incentivar ese tipo de ayudas a la (...).

El Dr. Román Macaya indica:

Yo tengo una consulta muy puntual sobre la modificación del presupuesto, si está incluido la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en las modificaciones, porque eso hay que incluirlo, yo no sé si está solicitada.

El Lic. Andrey Sánchez indica:

La Gerencia Médica nos hizo una solicitud formal de la inclusión de la vacuna para la compra en el 2019, pero nosotros lo coordinamos con la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, que es la que está promoviendo. Es que ya nos haga la planificación formal, para que una vez que inicie el 2019, podamos hacer el ajuste en el presupuesto 2019.

El Dr. Macaya Hayes menciona:

Tuvimos una reunión con Merck hace unos días y ellos, están teniendo problemas con la producción de esa vacuna, no es que no están produciendo, pero les está costando levantar el volumen. Entonces, entre más rápido nosotros metamos nuestra orden, afortunadamente la cantidad, nosotros no somos Brasil, pero nos meten en la cadena de producción de programación lo antes posible.

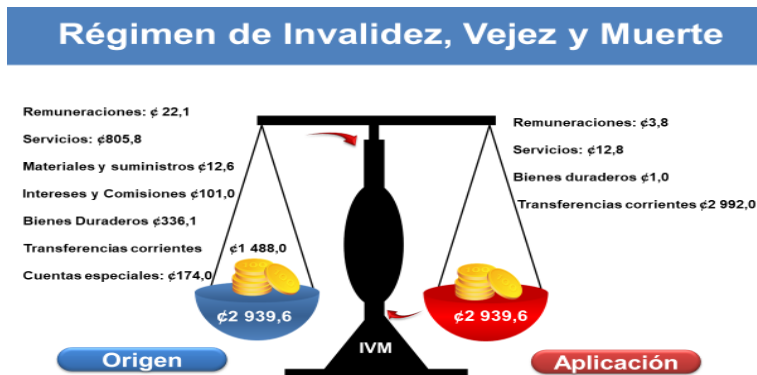
El Lic. Sánchez indica:

Solamente quería reforzar lo que decía el doctor, hay un problema desde el punto de vista de las compras, duele más a las Áreas de Salud que no tienen personal de mantenimiento, entonces, dependen directamente con la Dirección Regional con el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento y eso, se vuelve en proceso que va acumulándose. Entonces, si este año no hizo algo a los baños, ya el otro año viene todo lo que no se hizo el año anterior, más lo que va pasando en el nuevo año. Para estos efectos, también, hemos coordinado con la Dirección de Mantenimiento, a fin de analizar cuáles son los proyectos e ir a ver cuáles de esas áreas de salud, o esos centros tienen alguna necesidad, que no han accedido tan recurrentemente, a los recursos para ver si necesitan un apoyo adicional, para la ejecución de esto. Entonces, la Dirección de Mantenimiento evitando, precisamente, eso lo que decía el doctor Cervantes, hay Centros que piden recursos y si le dan más, no importa si es junio o julio, lo vuelven y los ejecutan, porque son buenos ejecutores y andan siempre buscando y tienen una serie de proyectos maduros nada más ocupando el financiamiento. Pero hay otros centros que no tienen la posibilidad de hacer eso, entonces, se van acumulando las necesidades y no se logra resolver eso. Entonces, generan algunas inequidades, inclusive, en un mismo cantón hay un Área de Salud que depende del gestor, va más adelante que otra que está ahí cerquita con las mismas condiciones.

38)



39)



40)

1. Remuneraciones ¢ 3,8

1.1 Suplencias ¢0,8

Se redistribuye el fondo institucional de este régimen incrementando la subpartida de personal sustituto como previsión para finalizar el periodo presupuestario.

1.2 Tiempo Extraordinario

Se redistribuye el fondo institucional de este régimen incrementando la subpartida de tiempo extraordinario como previsión para finalizar el periodo presupuestario. ¢3,0

41)

2. Servicios ¢ 12,8
- En millones de ¢ -

- Servicios de agua ¢7,0
- Energía eléctrica ¢5,8

3. Bienes Duraderos ¢ 1,0

La Dirección de Calificación de la Invalidez incrementa esta subpartida para disponer de contenido presupuestario de varias compras de equipo producto del aumento en el tipo de cambio.

4. Transferencias Corrientes ¢2 922,0

La Dirección Administración de Pensiones redistribuye los recursos de las subpartidas de pensiones y jubilaciones, de acuerdo con el informe DAE-01173-2018 de la Dirección Actuarial y Económica, así como, el aumento de la subpartida decimotercer mes de los pensionados.

En cuanto al IVM, el Lic. Andrey Sánchez señala:

Bueno, el tema del IVM, en realidad la modificación del IVM es más concreta, es más sencilla por un monto de dos mil novecientos treinta y nueve punto seis millones, igual está equilibrada bajo este principio y el principal movimiento que se está realizando aquí, es el reforzamiento de las transferencias corrientes, producto de la necesidad del IVM, para pagar las pensiones de los del IVM y, también, para pagar los aguinaldos. Es un ajuste para ya finalizar el período.

Pregunta el Director Loría Chaves:

Cuál aguinaldo.

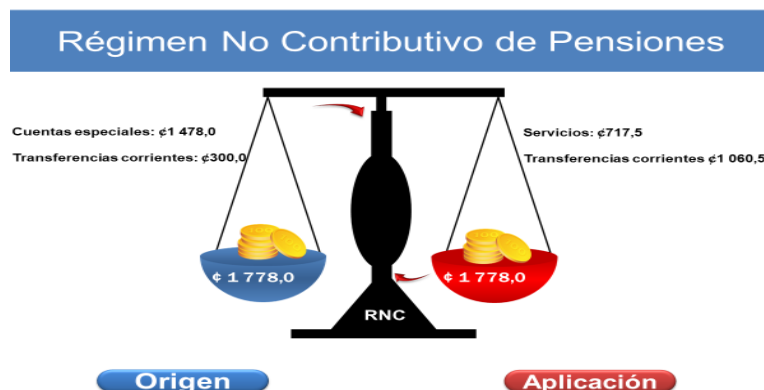
El Lic. Andrey Sánchez responde:

Los que ya se pagaron, ellos hacen el ajuste para que esté incluido en los recursos, porque esa modificación, se recibió en noviembre para que el cierre presupuestario se ajuste a lo que se requirió. En remuneraciones es un 0.8 de suplencias, tiempo extraordinario tres millones con un monto relativamente bajo, los servicios para el agua, electricidad 12.8 millones, bienes duraderos la Dirección de Calificación de la Invalidez, un millón que se está utilizando y las transferencias corrientes que es este ajuste que lo promueve la Dirección Actuarial, a través del oficio N° 1173-2018. Ese sería el IVM.

42)



43)



44)



En cuanto al Régimen no Contributivo, el Lic. Andrey Sánchez señala:

El Régimen no Contributivo, también, es un ajuste pequeño que se está realizando para el pago de las pensiones. El monto total de la modificación es de mil setecientos setenta y ocho millones y la principal aplicación de los recursos, son las transferencias corrientes y un reforzamiento de los servicios, para el pago de la administración del Régimen. Como les decía, se incrementa la subpartida a otros servicios de gestión y apoyo, para el pago faltante de los servicios, en la prestación de la administración del Régimen del período 2019 y mil sesenta millones en el tema de reforzamiento, para el pago de las pensiones, para finalizar el año 2018. Esos serían los movimientos que se están incluyendo en la modificación N° 7.

45)



46)

Propuesta: Acuerdo Junta Directiva

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-6059 del 12 de diciembre 2018, suscrito por la Gerencia Financiera y DP-2352-2018 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 12 de diciembre 2018, se acuerda:

Acuerdo primero: Aprobar la Modificación Presupuestaria 07-2018 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen de No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-2352-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

Modificación Presupuestaria 07-2018
(Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO O DE PENSIONES	TOTAL CAJA
¢46 466,6	¢2 939,6	¢1 778,0	¢51 184,2

47)

Propuesta de Acuerdo

Acuerdo segundo: Aprobar la creación de 188 plazas contenidas en el acuerdo primero, consignado en la presentación y los documentos técnicos de preparados por la Gerencia Administrativa, que se resume a continuación:

- Creación de 65 plazas de financiamiento local con sus respectivas cargas sociales.
- Creación de 123 plazas de financiamiento central con sus respectivas cargas sociales.

Acuerdo tercero: Instar a la Gerencia Médica para que agilice el proceso de robotización de la farmacia del Área de Salud Goicochea 1 y el Área de Salud de Moravia.

48)

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Financiera

**Modificación
Presupuestaria**
07-2018
GF-6059-2018

Diciembre, 2018

Señala el Lic. Andrey Sánchez:

Y a continuación, es la propuesta de acuerdo que, usualmente, se propone que es: con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-6059 del 12 de diciembre, suscrito por la Gerencia Financiera y N° DP-2352, emitido por la Dirección de Presupuesto, con fecha 12 de diciembre se acuerda: aprobar la modificación presupuestaria N° 7-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez y Muerte y Régimen no Contributivo, por los montos indicados en los siguientes cuadros, considerando movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos, en el documento que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio N° DP-2352, emitido por la Dirección de Presupuesto, para un monto total de cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro millones.

El Gerente Financiero agrega:

Ahí nada más, hay que hacerle una corrección que indique y Régimen no Contributivo.

El Director Devandas Brenes señala:

Pero lo que hablamos de las plazas, pendientes de la Gerencia General y de la Institucionalización de los Ebais de Montes de Oca, (...) y Curridabat lo veríamos el lunes.

Entonces, yo no sé si nosotros, vamos a aprobar de una vez la modificación presupuestaria o el lunes es que las (...), porque si la aprobamos ahora ya.

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

Nos queda la opción de presentar un adicional de esos temas el próximo lunes y así, no perder el esfuerzo y la ejecución de esta propuesta y poder avanzar con todas las obligaciones que tenemos.

El Dr. Devandas Brenes consulta:

Entonces, el lunes nos traerían la otra modificación.

Pregunta el Director Loría Chaves:

Esto es el acuerdo para todos, pero ahí se aprobarían las plazas, yo creo que lo de las plazas, debería ser un acuerdo específico. No puede ser un acuerdo de presupuesto, es decir, acuerdo número 1), se acuerda aprobar tantas plazas presentadas por la Gerencia, porque eso tiene que ir aparte, eso no puede estar todo en un solo paquete y solo la modificación presupuestaria. La creación de las plazas, tiene que ser un acuerdo de Junta Directiva y la modificación presupuestaria con todo también. Yo no veo eso todo en un solo paquete.

El Lic. Carlos Alfaro indica:

Tal vez desde el punto de vista financiero el acuerdo es un ajuste, pero podríamos puntualizar el tema de las plazas en un segundo acuerdo.

Anota don José Luis Loría:

Un acuerdo primero de las plazas, un acuerdo 2) de aprobar la modificación y un acuerdo 3) instando a la Gerencia, acelerar el proceso de poner en marcha la robotización de la Farmacia del Área de Salud de Goicoechea 1.

Indica el Dr. Roberto Cervantes:

El acuerdo 1) sería el detalle nada más.

Al respecto, señala el Lic. Carlos Alfaro:

El acuerdo 1) sería la aprobación de la modificación. El acuerdo 2) incluye la creación de las 188 plazas y el acuerdo 3) (...).

El Lic. Andrey Sánchez señala:

Es la aprobación del presupuesto de la modificación integral, porque hacemos en el acuerdo segundo referencia a las plazas ya contenidas, económicamente, en el acuerdo primero.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Si no hay más discusión sobre este tema procedemos a votar. En firme.

La Directora Solís Umaña señala:

A mí me preocupa la discusión que se tuvo ahora sobre las plazas que si son interinas que si son de sustitución, yo creo Walter que tal vez, en un tiempito o en una cosa muy somera de que venga, porque aquí hay gente que nunca ha trabajado en la Institución. Entonces, de que venga a darnos una charla sobre todo ese sistema de plazas que existen en la Institución y el modo de trabajo, porque todavía no quedó muy claro de que es una plaza etc., todas las plazas que tiene la Institución. A mí me parece que sería oportuno una cosa mínima, porque uno que ha estado aquí, si se conoce todo el sistema de plazas, pero las compañeras que no han trabajado y no han vivido los recursos humanos, pues si sería bueno que la conocieran porque eso es muy importante. No y lo otro, es el recurso humano o el talento humano, como le dicen ahora por competencias, no sé si la Institución lo tiene o lo va a llevar a cabo, también, que eso sea importante.

El Lic. Campos Paniagua anota:

Con todo gusto, la Dirección de Recursos Humanos puede venir a hacer una presentación a Junta Directiva de todas estas dudas que se han presentado hoy, sobre el manejo de los Recursos Humanos, con todo gusto para tener mayor claridad. Con respecto del tema de competencias, esta Junta Directiva aprobó una Política de Recursos Humanos hace dos años y una de las estrategias, es migrar ante una gestión por competencias. Entonces, ya estamos haciendo todo el plan de trabajo, para ir migrando a una gestión por competencias. También, es importante, hablando de la nueva Ley. La nueva Ley establece en la evaluación del desempeño que va a hacer, ya para todos los funcionarios del país, una evaluación que va a contemplar dos cosas, una evaluación por resultados que va a hacer por metas y objetivos que no las teníamos ahorita, que eso va a representar un 80% y un 20%, van a ser la medición de competencias. Igual, estamos valorando porque nos dan un plazo de seis meses, para hacer las modificaciones de nuestro sistema. Si doctora Solís el tema de competencias, inclusive, por el tema de Ley, ya vamos a tener que ir haciendo la evaluación del desempeño por competencias.

Nota: (...) significa no se comprendió el término.

Por lo tanto, se tiene a la vista el oficio número GF-6059-2018 del 12 de diciembre del año en curso, que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe en forma literal:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria N.º 07-2018 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Este documento de modificación presupuestaria cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria,

tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

El presente documento corresponde a la modificación ordinaria de noviembre, en donde se incluyen los movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

Asimismo, se refuerza el presupuesto de varias unidades ejecutoras en las subpartidas de operación para cubrir necesidades.

El total de la modificación se encuentra equilibrada en el Seguro Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, por cuanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

ANTECEDENTES:

(Montos en millones de colones)

I. SEGURO DE SALUD

I. Origen de los recursos ¢46 466,6

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

• Remuneraciones	¢ 7 130,7
• Servicios	¢ 13 746,6
• Materiales y suministros	¢ 4 306,8
• Intereses y comisiones	¢ 1 798,9
• Bienes duraderos	¢ 15 127,9
• Transferencias corrientes	¢ 3 663,5
• Amortización	¢ 692,2

Destaca el rebajo realizado en las partidas de Bienes Duraderos y Servicios, por compras que no se ejecutarán en el presente periodo y las unidades hacen devolución de los recursos.

Asimismo, se disminuyen otros rubros de Remuneraciones, Materiales y Suministros para financiar necesidades en esos mismos rubros.

II. Aplicación de los recursos ¢46 466,6

Con el rebajo de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

1. Remuneraciones**€9 628,7****a) Partidas fijas y cargas sociales €4 462,9**

Se redistribuyen en las subpartidas fijas de Servicios personales y cargas sociales de varias unidades ejecutoras, con los remanentes de estos mismos rubros.

Plazas Nuevas: Se incluye la creación de 188 plazas nuevas con fecha de vigencia 15 diciembre del presente año, con un costo total de €118. Estas plazas fueron avaladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo No. 1 de la Sesión N° 259-18, celebrada el 05 de diciembre 2018.

Se destacan los siguientes financiamientos:

- a. Propuesta de creación de 65 plazas de financiamiento local con un costo de €37,5 con sus respectivas cargas sociales:
 - 32 plazas de personal para el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera para ser utilizadas en el Programa de Tamizaje Neonatal.
 - 16 plazas para el Área de Salud Goicoechea 1 y 17 plazas para el Área de Salud de Moravia, para garantizar la continuidad de los servicios de Farmacia, se destaca que anteriormente se brindaban mediante la contratación de servicios a terceros.

- b. 123 plazas de financiamiento central con un costo de €80,7 con sus respectivas cargas sociales:
 - 07 plazas unidades adscritas a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
 - 116 plazas para la Gerencia Médica y sus unidades adscritas, principalmente para el reforzamiento de la prestación de los servicios.

Con la creación de estas plazas, el total de plazas institucional sería el siguiente:

TOTAL DE PLAZAS	
SUELDOS POR CARGOS FIJOS	47,359
<i>MODIF. PRESUP. 07-2018</i>	
PLAZAS NUEVAS	188
SUB- TOTAL CARGOS FIJOS	188
TOTAL A CARGOS FIJOS	47,547
PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES	88
TOTAL SERV. ESPECIALES	88
TOTAL GENERAL DE PLAZAS	47,635

b) Suplencias €1 206,2: En esta subpartida destaca el financiamiento realizado por varias unidades ejecutoras con recursos propios e institucionales para cubrir el pago de los funcionarios que deben ser sustituidos por motivo de vacaciones, incapacidades y permisos con goce de

salario. Sobresale el aumento del Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia ¢511,0; Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes ¢137,2; Hospital San Juan de Dios ¢120,0, Hospital de San Carlos ¢111,7; entre otros.

c) Remuneraciones eventuales ¢3 959,6: En este grupo destaca el refuerzo con recursos de fondos institucionales aprobados por la Junta Directiva en la Modificación Presupuestaria N°06-2018 para el uso en remuneraciones eventuales por un monto de ¢3 948,1, donde sobresale el refuerzo realizado por parte de varios centros de salud para brindar continuidad las 24 horas, los 365 días del año a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Salas de Operaciones; así como, cubrir la atención brindada por los servicios de Rayos X, Laboratorio Clínico, Hematología, Farmacia, Nutrición, Ortopedia, Radioterapia, Enfermería, Ginecología, Obstetricia, Oncología, entre otros.

Además, se incluye para el pago de las guardias de las especialidades prioritarias en la atención de las emergencias y el servicio en jornada no ordinaria, tales como: Anestesiólogos, Emergenciólogos, Neurocirujanos, Ginecólogos, Cirujanos, entre otros; con el propósito de garantizar los distintos servicios y programas para la atención directa de los usuarios (as) de la Caja Costarricense de Seguro Social.

2. Servicios

¢497,9

a) Servicios de transferencia electrónica de información ¢190,2: La Dirección de Bienestar Laboral a través del Área de Desarrollo Laboral con recursos propios refuerza la subpartida por ¢135,0; debido que requiere la adquisición de una suscripción con el fin de mejorar el clima laboral en la CCSS”; en principio se aplicaría como un plan piloto a tres centros de trabajo: Hospital San Juan de Dios, Hospital San Rafael de Alajuela y Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas. De igual manera se aumenta con fondos institucionales a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación en ¢58,9; para pago de los Servicios de Azure correspondiente al ambiente de producción de los Sistemas Institucionales SOCO y SAYC. Se observa un monto menor en cuadros debido otras unidades rebajan esta subpartida.

b) Seguros, reaseguro y otras obligaciones ¢180,6: Se refuerza la subpartida de Seguros de Riesgos Profesionales en ¢180,6 para cubrir el pago de las primas de la póliza de riesgos del trabajo suscrita con el INS, la cual da cobertura a los empleados (as) de la Institución.

c) Mantenimiento y Reparación ¢49,5: Se incrementa la subpartida de Mantenimiento de instalación y otras obras al Hospital Monseñor Sanabria en ¢49,5, para cambiar la instalación eléctrica de los aires acondicionados de las Salas de Operaciones para obtener mayor seguridad en dicha área.

d) Otras subpartidas de servicios ¢77,6: Servicios básicos ¢31,4; Gasto de Viaje y Transporte ¢14,0; Otras subpartidas de servicios ¢32,2.

3. Materiales y Suministros

¢2 190,1

a) Productos farmacéuticos y medicinales ¢1 493,7: Se financia con recursos del Fondo de Contingencias al Programa Institucional de Compras por ¢1 708,0, para adquirir las dextrosas del

Laboratorio de Soluciones Parenterales y los medicamentos del Laboratorio de Productos Farmacéuticos como dextrometorfano, codeína fosfato y crema de rosas.

b) Repuestos y accesorios ¢502,4: Sobresale el aumento de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones por ¢501,7 proveniente del Portafolio de Inversiones para incrementar la capacidad en la red de área de almacenamiento de datos principalmente de SICERE y EDUS, que permite acceder a la información de manera ágil, veraz y oportuna y cuenta con mecanismos de doble escritura lo cual permite restaurar información de los sistemas.

c) Útiles y materiales médicos ¢126,4: Se aumenta por ¢2 800,0 al Hospital San Juan de Dios para la compra de cardiodesfibriladores, marcapaso unicameral, equipo de grapeo y cartuchos, equipo completo de toma de vías, equipo descartable para solución de la bomba de infusión, bolsas de colección y preservación de sangre, insumos de hemodinamia, entre otros. Se observa un monto menor en cuadros debido a que otras unidades rebajan esta subpartida.

d) Otras subpartidas de Materiales y Suministros ¢67,6: Combustible y lubricantes ¢58,7 y Otros útiles y materiales ¢8,9.

4. Bienes duraderos

¢2 154, 7

a) Maquinaria y equipo para la producción ¢1 916,9: Se realiza redistribución de los fondos institucionales, para reforzar a esta subpartida, en la adquisición de diferentes equipos, como se indica: se realiza la redistribución del fondo de Logística para adquisición de un Sistema de Destilación de Agua para el Laboratorio de Soluciones Parenterales, además de la adquisición de un Sistema de Tapado y Colocado de dosificadores para el Laboratorio de Productos Farmacéuticos. De igual manera, modernizar los equipos necesarios para los procesos de la cadena de abastecimiento de la Gerencia de Logística como lo son: máquina de overloc máquina arrolladora y cortadora de la tela, máquina medidora de tela y secadoras industriales.

b) Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ¢199, 1: Se incrementa con recursos del portafolio de inversiones a la Dirección de Equipamiento Institucional en ¢ 344,5; para la adquisición de 8 Ventiladores Pulmonares, para los Hospitales San Rafael de Alajuela, Dr. Max Peralta Jiménez, Dr. Tony Facio Castro, Monseñor Sanabria, Dr. Fernando Escalante Pradilla, Dr. Enrique Baltodano Briceño, San Carlos y San Vicente Paúl, además de la adquisición de Simuladores de Pacientes, Analizador de Flujo, entre otros. Se observa un monto superior en las diferentes justificaciones en comparación al total de la partida, debido que varias unidades rebajan en esta subpartida.

c) Otras subpartidas de bienes duraderos ¢38,7: Maquinaria y equipo diverso ¢21,3; Equipo y programas de cómputo ¢17,4.

5. Transferencias corrientes

¢ 4 588,2

a) Prestaciones Legales ¢3 400,3: Se distribuyen los recursos a las unidades ejecutoras, derivados del pago a los funcionarios que tienen ese derecho.

b) Otras Prestaciones a Terceras Personas €1 146,2: Las unidades de salud financian las subpartidas de subsidios y se refuerzan los fondos institucionales, para hacer frente a las necesidades en el pago a los asegurados por motivo de incapacidades o licencias.

c) Indemnizaciones: Se financia con recursos del Fondo Institucional de Indemnizaciones a la Gerencia de Médica por €63,8 y a la Gerencia Financiera por €0,5 para el pago de resoluciones judiciales.

d) Otras subpartidas de Transferencias €41,7: Becas a funcionarios €41,7.

6. Cuentas especiales €27 407,0

a) Sumas sin asignación presupuestaria €27 407,0: En este grupo se incrementa el rubro de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por el monto indicado, derivado de los remanentes de las unidades ejecutoras. Destaca la devolución de recursos específicos realizado por el Proyecto Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer, derivados de la Ley 8718 del Cáncer y Ley 9028 General del Control del Tabaco.

II RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

En el presente documento se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este Régimen correspondientes a la modificación ordinaria del mes de noviembre, con el fin de ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

I. Origen de los recursos €2 939,6

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detallan:

• Remuneraciones	€22,1
• Servicios	€805,8
• Materiales y Suministros	€12,6
• Intereses y Comisiones	€101,0
• Bienes Duraderos	€336,1
• Transferencias Corrientes	€1 488,0
• Cuentas Especiales	€174,0

Los principales rebajos se realizan en los rubros de Servicios y Transferencias Corrientes para el financiamiento de los movimientos que se mencionan más adelante.

II. Aplicación de los recursos €2 939,6

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

1. Remuneraciones **€3,8****1.1 Subpartidas Variables** **€3,8**

a) **Suplencias €0,8:** En este grupo se redistribuye el fondo institucional de este régimen incrementando la subpartida de personal sustituto como previsión para finalizar el periodo presupuestario.

b) **Tiempo Extraordinario €3,0:** El Tiempo extraordinario representa el mayor rubro de las remuneraciones por €3,0, se redistribuye el fondo institucional de este régimen como previsión para finalizar el periodo presupuestario.

2. Servicios **€12,8**

Se aumenta la subpartida servicios de agua en €7,0 y la subpartida energía eléctrica por €5,8, como previsión para finalizar el periodo presupuestario.

3. Bienes Duraderos **€1,0**

La Dirección de Calificación de la Invalidez refuerza la subpartida de equipo médico y de laboratorio por €1,0; para disponer de contenido presupuestario de varias compras de equipo producto del incremento del diferencial cambiario.

4. Transferencias Corrientes **€2 922,0**

La Dirección Administración de Pensiones redistribuye los recursos de las subpartidas de pensiones y Jubilaciones en €2 614,0 de acuerdo con el informe DAE-01173-2018 de la Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual realiza una revisión de la asignación presupuestaria del periodo 2018 e indica que es necesario realizar los ajustes a fin de garantizar el pago oportuno de las pensiones, así como, el aumento de la subpartida Décimo tercer mes Pensionados por €308,0.

III RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES

En el presente documento se incluyen los movimientos correspondientes a la modificación ordinaria del mes de noviembre, con el fin de ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

I. Origen de los recursos **€1 778,0**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detallan:

- Transferencias corrientes € 300,0
- Cuentas especiales €1 478,0

Los principales rebajos se realizan en los rubros de Transferencias Corrientes y Cuentas especiales para el financiamiento de Pensiones.

II. Aplicación de los recursos **€1 778,0**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

1. Servicios **€ 717,5**

- a) **Otros Servicios de Gestión y Apoyo €717,5:** Considerando el aumento en la cantidad de pensiones del Régimen No Contributivo, la ejecución presupuestaria de esta partida se ha incrementado por lo que se hace necesario realizar un ajuste por el monto indicado a fin de cubrir el faltante por concepto de prestación de servicios de administración del Régimen No Contributivo durante el periodo 2018.

2. Transferencias corrientes **€1 060,5**

- a) **Pensiones No Contributivas €1 060,5:** Ante el incremento en la cantidad de pensiones del Régimen No Contributivo, la ejecución presupuestaria de esta partida ha sido superior a lo estimado por lo que se hace necesario realizar un ajuste por el monto indicado a fin de cubrir el faltante por concepto de pensiones ordinarias del Régimen No Contributivo durante el periodo 2018.

III. DICTAMEN TÉCNICO

Mediante oficio DP-2352-2018, del 12 de diciembre del 2018, suscrito por la Licda. Leylin Méndez Esquivel, directora a.i de Presupuesto, remite la Modificación Presupuestaria 07-2018, correspondientes al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, la cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

IV. CONCLUSIONES

Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a la modificación de aprobación Institucional del mes de noviembre.

1. Esta modificación presupuestaria N° 07-2018 no varía el monto total asignado de presupuesto del Seguro de Salud, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.
2. La presente modificación tiene como propósito principal incluir movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período, así como reforzar varias unidades en las subpartidas de operación.
3. Mediante oficio DP-2351-2018, del 12 de diciembre 2018, el Licda. Leylin Méndez Esquivel, directora a.i. de Presupuesto solicitó a la Dirección de Planificación Institucional el análisis

de los posibles ajustes o cambios en el Plan Anual, de igual manera, con el oficio DP-2350-2018, del 12 de diciembre 2018, se le solicitó a la Dirección de Administración y Gestión de Personal la incidencia en el Plan Anual de los movimientos incluidos en la presente modificación.

4. La modificación cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución.

V. RECOMENDACIÓN

Una vez analizado el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio DP-2352-2018, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 07-2018 correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones”,

y habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del licenciado Alfaro Alfaro, Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto y el Lic. Walter Campos Paniagua, Sub Director Dirección de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-6059-2018, suscrito por la Gerencia Financiera y en la nota número DP-2352-2018 de la Dirección de Presupuesto con fecha 12 de diciembre 2018, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: aprobar la Modificación Presupuestaria 07-2018 del Seguro de Salud, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Régimen de No Contributivo de Pensiones, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-2352-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

Modificación Presupuestaria 07-2018
(Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN INVALIDEZ, MUERTE	DE REGIMEN VEJEZ Y CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	NO TOTAL CAJA
¢46 466,6	¢2 939,6	¢1 778,0	¢51 184,2

ACUERDO SEGUNDO: aprobar la creación de 188 plazas contenidas en el acuerdo primero, consignado en la presentación y los documentos técnicos preparados por la Gerencia Administrativa, que se resume a continuación:

- Creación de 65 plazas de financiamiento local con sus respectivas cargas sociales.
- Creación de 123 plazas de financiamiento central con sus respectivas cargas sociales.

ACUERDO TERCERO: instar a la Gerencia Médica para que agilice el proceso de robotización de la farmacia del Área de Salud Goicochea 1 y el Área de Salud de Moravia.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 26°

El licenciado Carlos Alfaro Alfaro, Gerente Financiero se refiere al proceso a seguir por medio de la Contraloría General de la Republica, para la aprobación de la ***“Propuesta de ajuste y aprobación del Presupuesto-2019”***

El Gerente Financiero señala:

(...) si bien es cierto, en setiembre esta Junta aprobó el Presupuesto Ordinario, el procedimiento es que ese presupuesto, se remite a la Contraloría y la Contraloría tiene espacio hasta el 31 de diciembre para hacer observaciones, rebajas, propuestas, modificaciones, que desde luego, tienen que ser en el caso nuestro, aprobadas por Junta Directiva. Lamentablemente, por más que hemos presionado a la Contraloría, ellos no nos han hecho llegar el criterio técnico de cuáles van a ser esas modificaciones. Las modificaciones pueden ser en el rubro de ingresos que al final, lo que nos va a retar, es hacer algún ajuste para de igual manera, balancear los gastos o bien en la parte de gastos de egresos que, por lo general, lo que se hace es una reclasificación de una partida específica a una partida, digamos macro que se llama asignaciones especiales o asignaciones globales. Si bien es cierto, nosotros tenemos una idea, porque ya lo hemos venido conversando con el fiscalizador asignado a nuestra Institución, ese criterio no ha llegado. Existe el compromiso, porque les hicimos entender a ellos de que teníamos la última Junta Directiva hasta el próximo lunes. Entonces, a como el criterio puede entrar hoy, puede entrar mañana y esa es la intención, que entre mañana para que este punto específico lo veamos el lunes. Entonces, nuestra propuesta es que, evidentemente, por este tema formal de no haber recibido el documento, lo veamos el próximo lunes.

Anota el Dr. Devandas Brenes:

Y si fatalmente no llegara, la Contraloría tendría que admitirlo que se apruebe en enero.

Al respecto, el Lic. Alfaro Alfaro señala:

Ya nos ha pasado. Creo que el año pasado tuvimos una experiencia similar. El criterio llegó el 23 de diciembre cuando ya, prácticamente, no había forma de sesionar y eso se retomó en la segunda Junta del mes de enero, a mediados de enero la Junta lo aprobó, lo importante es que estamos haciendo todos los esfuerzos para que llegue mañana y que veamos el tema el lunes.

Nota: (...) significa no se comprendió el término.

Se retira del salón de sesiones, el licenciado Andrey Sánchez Duarte, licenciada Leylin Méndez Esquivel, de Dirección de Presupuesto.

Ingresan al salón de sesiones el licenciado Claudio Arce, asesor de la Gerencia Financiera, el licenciado Luis Diego Calderón, Director Cobros y la licenciada Karla Vanesa Corrales Ulate Coordinadora de la Comisión Asesora de Apelaciones Cierre de Negocios.

ARTICULO 27°

El señor Gerente Financiero se refiere al oficio N° GF-5144-2018, de fecha 23 de octubre de 2018, que contiene la propuesta corrección de error material en el artículo 6 del *Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha*, publicado en La Gaceta N° 188 del 11 de octubre del año en curso.

La presentación, con base en las siguientes láminas, está a cargo del licenciado Claudio Arce

1)



Publicación fe de erratas, artículo 6 del *Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha*

Diciembre, 2018


2)

Antecedente
Aprobación del reglamento por la CCSS – ICAFE y publicación en el Diario Oficial La Gaceta

 Junta Directiva artículo 312 de la sesión 8986, celebrada el 30 de agosto del 2018 Acuerda aprobar el <i>Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha</i> .	 Junta Directiva Aprobado en sesión N°2232 del 01 de agosto del 2018
--	---

Publicado en el Diario Oficial Gaceta N°188 del 11 de octubre del 2018

3)

Artículo publicado y propuesta de Fe de Erratas	
<p>Junta Directiva</p>  <p>Versión Publicada</p> <p>Artículo 6: Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud</p> <p>Dadas las características particulares de la población recolectora de café, cuando se trate de un extranjero sin una condición migratoria irregular, sea porque no ha cumplido con los trámites correspondientes o se encuentra indocumentado en el territorio nacional, el ICAFE extenderá un documento de acceso a la seguridad social con foto,..."</p>	<p>Cambio propuesto</p> <p>Artículo 6: Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud</p> <p>Dadas las características particulares de la población recolectora de café, cuando se trate de un extranjero con una condición migratoria irregular, sea porque no ha cumplido con los trámites correspondientes o se encuentra indocumentado en el territorio nacional, el ICAFE extenderá un documento de acceso a la seguridad social con foto,..."</p>

4)



**Propuesta
Acuerdos Junta Directiva**

5)

Propuesta de Acuerdo Junta Directiva

De conformidad con la presentación realizada por la Gerencia Financiera y el oficio GF-5144-2018 del 23 de octubre, 2018, así como lo dispuesto en la sesión sesión N° 8986, artículo 312, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la publicación de la Fe de Erratas en el Diario Oficial La Gaceta referida al artículo 6 del Reglamento para "Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha".

6)



Publicación fe de erratas, artículo 6 del Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha

Diciembre, 2018

El Lic. Alfaro Alfaro indica:

En realidad, el tema que nos va a presentar Claudio Arce, es un tema que debería ser muy sencillo, básicamente, es una pequeña modificación, entiéndase fe de erratas, al artículo 6° del Reglamento para Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café. Entonces, ahí fue básicamente, un tema menor.

El Lic. Claudio Arce expone:

Buenas tardes. Acordémonos que este Reglamento fue aprobado por esta Junta, en la sesión N° 8986 el 30 de agosto, igualmente, fue aprobado por la Junta del Icafé y, luego, se publicó el Reglamento en la Gaceta N° 188 del 11 de octubre. Cuando se publica, se observa en el artículo 6° que habla de los requisitos, para recibir la prestación de los servicios de salud, que para resumirlo que el propósito era que los recolectores de café indocumentados, el Icafé les diera un carnet con fotografía. En la redacción después del artículo, sale sin una condición inmigratoria irregular, cuando lo correcto es que diga con una condición inmigratoria regular. Por lo tanto, no se entiende el espíritu de por qué dar un carnet con fotografías de los recolectores de café indocumentados, en función pues de eso y con el objeto de preservar la lógica del artículo y el propósito del artículo, lo que se propone, es que con base en esto y con base en el oficio GF-5144 y con lo dispuesto en la sesión N° 8986, que la Junta apruebe la publicación de la fe de erratas en el Diario Oficial de la Gaceta, referido al artículo 6° del Reglamento para la Otorgamiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud. Eso es puntualmente este tema.

Pregunta el Dr. Mario Devandas Brenes:

Siendo una fe de erratas tan sencilla hay que volverlo a publicar.

El Gerente Financiero responde:

Sí señor.

El Dr. Román Macaya indica:

En firme. Muchas gracias.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GF-5144-2018, de fecha 23 de octubre del año 2018, que en lo pertinente literalmente dice:

“El *Reglamento para el Aseguramiento Contributivo de la Población Recolectora de Café en el Seguro de Salud, en forma excepcional y por la temporalidad de la cosecha* aprobado por la Junta Directiva, artículo 312 de la sesión 8986, celebrada el 30 de agosto del 2018 y que fue publicado en el Diario Oficial Gaceta N°188 del 11 de octubre del 2018, se observa un ERROR MATERIAL en el artículo 6° (marcado en amarillo).

“...Artículo 6°-**Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud**. Dadas las características particulares de la población recolectora de café, cuanto se trate de un extranjero sin condición migratoria irregular...”

Con el propósito de corregir dicho error, le solicito solicitar la publicación de una fe de erratas que sustituya la palabra sin y se utilice la palabra **con**, ya que la lectura correcta del artículo es la siguiente:

“...**Artículo 6: Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud:** *Dadas las características de la población recolectora de café, cuando se trate de un extranjero **con** una condición migratoria irregular, sea porque no ha cumplido con los trámites correspondientes o se encuentra indocumentado en el territorio nacional, el ICAFE extenderá un documento de acceso a la seguridad social con foto, para lo cual la CCSS facilitará el número de asegurado, cuyo uso será exclusivo para el acceso a los servicios y atenciones otorgados por el Seguro de Salud. Este documento incluirá la siguiente información:*

- *Número de asegurado asignado por la CCSS*
- *Nombre completo del recolector de café.*
- *Género*
- *Nacionalidad*
- *Fotografía*

Los recolectores de café, sean nacionales o extranjeros con una condición migratoria regular, serán identificados a través de los documentos oficiales que las instancias estatales competentes emitan para tales efectos.”

y con base en la recomendación del licenciado Lacayo Monge, la Junta Directiva – unánimemente- **ACUERDA** corregir el error material para que se lea así:

“...**Artículo 6: Requisitos para recibir la prestación de los servicios de salud:** *Dadas las características de la población recolectora de café, cuando se trate de un extranjero **con** una condición migratoria irregular, sea porque no ha cumplido con los trámites correspondientes o se encuentra indocumentado en el territorio nacional, el ICAFE extenderá un documento de*

acceso a la seguridad social con foto, para lo cual la CCSS facilitará el número de asegurado, cuyo uso será exclusivo para el acceso a los servicios y atenciones otorgados por el Seguro de Salud. Este documento incluirá la siguiente información:

- *Número de asegurado asignado por la CCSS*
- *Nombre completo del recolector de café.*
- *Género*
- *Nacionalidad*
- *Fotografía*

Los recolectores de café, sean nacionales o extranjeros con una condición migratoria regular, serán identificados a través de los documentos oficiales que las instancias estatales competentes emitan para tales efectos.”

Lo demás términos permanecen invariable.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el licenciado Claudio Arce, asesor de la Gerencia Financiera

ARTICULO 28°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 29°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 30°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 31°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 32°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 33º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 34º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 35º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 36º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 37º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 38º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 39º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 40º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 41º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 42°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 43°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 44°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 45°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 46°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0320-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”

ARTICULO 47°

El señor Presidente Ejecutivo aprueba el ingreso al salón de sesiones del Dr. Esquivel, Director Ejecutivo a.i. Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social y refiere a los resultados, para realizar el internado rotatorio universitario de Medicina.

La presentación está a cargo del Dr. Esquivel, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)

RESULTADOS EXAMEN IFOM 2018

Universidad	Total estudiantes	Aprobados	Reprobados	% Aprobación del Centro	% Reprobación del Centro	% Aprobado Total de estudiantes	% Reprobado Total de estudiantes
UCIMED	185	161	24	87,03	12,97	21,58	3,22
ULatina	128	96	32	75,00	25,00	12,87	4,29
UNIBE	111	75	36	67,57	32,43	10,05	4,83
UACA	108	64	44	59,26	40,74	8,58	5,90
UIA	84	42	42	50,00	50,00	5,63	5,63
UCR	77	73	4	94,81	5,19	9,79	0,54
UH	39	32	7	82,05	17,95	4,29	0,94
USJT	14	6	8	42,86	57,14	0,80	1,07
Total	746	549	197	73,59	26,41	73,59	26,41

2)

Datos estadísticos por centro universitario y general.

	General	UCIMED	UL	UNIBE	UACA	UIA	UCR	UH	USJT
Nota Mínima	303	317	335	312	303	321	382	386	352
Nota Máxima	800	800	580	616	595	552	742	637	489
Media	457	476,9	445,1	439,8	428,8	418,1	539,3	469	413
Moda	417	417	459	428	420	369	417	481	401
Mediana	444	463	446	440	417	411	535	463	401
Cuartil 1	409	428	412	393	396	385	485	430	384
Cuartil 2	444	463	446	440	417	411	535	463	401
Cuartil 3	497	516	470	475	455	445	604	506	447
Total de estudiantes por universidad	746	185	128	111	108	84	77	39	14

3)

**Mejores puntajes del IFOM 2018.
Mayor a 600 pts.**

Centro	Total	%
UCIMED	9	26,5
UCR	20	58,8
UNIBE	3	8,8
UH	2	5,9
Total	34	100

4)

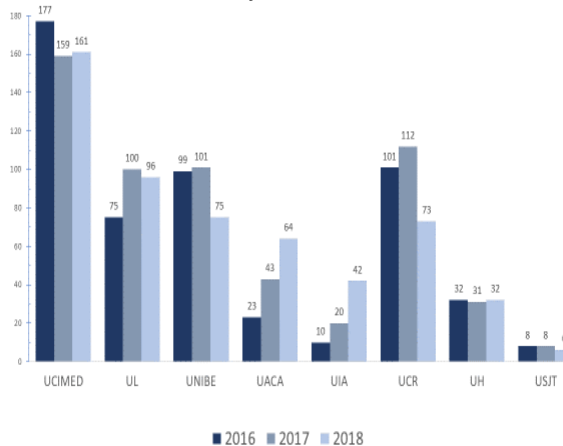
Detalle de situación de aprobación de los estudiantes que han realizado IFOM 2016 a 2018.

Universidad	Examen IFOM 2016					Examen IFOM 2017					Examen IFOM 2018				
	Estudiantes	Aprob.	Reprob.	% Centro	% General	Estudiantes	Aprob.	Reprob.	% Centro	% General	Estudiantes	Aprob.	Reprob.	% Centro	% General
UCIMED	201	177	24	88,06	23,69	183	159	24	86,89	20,87	185	161	24	87,03	21,58
UL	108	75	33	69,44	10,04	125	100	25	80,00	13,12	128	96	32	75,00	12,87
UNIBE	155	99	56	63,87	13,25	141	101	40	71,63	13,25	111	75	36	67,57	10,05
UACA	50	23	27	46,00	3,08	80	43	37	53,75	5,64	108	64	44	59,26	8,58
UIA	43	10	33	23,26	1,34	62	20	42	32,26	2,62	84	42	42	50,00	5,63
UCR	102	101	1	99,02	13,52	114	112	2	98,25	14,70	77	73	4	94,81	9,79
UH	61	32	29	52,46	4,28	42	31	11	73,81	4,07	39	32	7	82,05	4,29
USIT	27	8	19	29,63	1,07	15	8	7	53,33	1,05	14	6	8	42,86	0,80
Total	747	525	222	70,28	70,28	762	574	188	75,33	75,33	746	549	197	73,59	73,59

Aprob.: Aprobado; Reprob.: Reprobado; % Centro: porcentaje de aprobación de cada centro individualmente; % General: porcentaje de aprobación de cada centro entre todos los estudiantes que realizaron el IFOM durante el año respectivo.

5)

Cantidad de estudiantes aprobados según centro por año de ejecución del IFOM.



El Dr. Esquivel Sánchez expone:

Estos son los resultados que se obtuvieron en el examen, para ingreso a un espacio docente o campo clínico, en la Caja Costarricense de Seguro Social, para realizar el internado rotatorio universitario de Medicina, son los estudiantes de las ocho Facultades de Medicina que hay en el país que realizarán su último años, para obtener el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía. En el 2016, la Caja Costarricense de Seguro Social implementa a través de la National Board Medicine Examiners de Estados Unidos el examen IFOM, hoy examen de conocimientos básicos de un estudiante de último año de la carrera de Medicina. El primer año 2016, fue un examen diagnóstico donde se analizaron las notas y con un trabajo y una metodología educativa que nos incluyó, en la contratación que se hizo con la empresa, la obtención de un punto base o una nota de corte que actualmente, es la vigente y es de 411 puntos. Por tanto, para poder ingresar a su último año en las instalaciones de la Caja, los estudiantes deben obtener un puntaje de 411

puntos o superior, cuyo puntaje máximo son 800 puntos. El segundo año, que fue el año pasado, se realizó este examen, ya con el puntaje de ingreso y este es el segundo año consecutivo, que volvemos a realizar este examen en noviembre, el 07 de noviembre pasado para los estudiantes que van a realizar el último año. En este año, fueron 746 estudiantes que se presentaron de las ocho Escuelas de Medicina de las diferentes universidades, tanto universidad pública como universidad privada. En la primera columna, es el total de estudiantes presentados por cada una de las universidades o facultades de medicina y aquí tenemos el total que son 746. En la segunda columna, tenemos los aprobados por universidad, también, fueron 549 estudiantes, de 746 y en la tercer columna, reprobados que son 197 estudiantes, lo que en porcentaje nos representa el 73.59% de aprobación.

El Director Loría Chaves pregunta:

Esos 549 entran a la Caja.

El Dr. Esquivel Sánchez indica:

Sí señor.

El Dr. Cervantes Barrantes agrega:

En campos para internos tenemos mucho más, tenemos 750 plazas.

El doctor Juan Carlos Esquivel indica:

El 26.41%, por lo tanto, sería el porcentaje de los estudiantes que han reprobado por centro académico.

Consulta la Directora Jiménez Aguilar:

Cuál es la diferencia entre aprobado de estudiantes y aprobación de (...).

El Dr. Esquivel Sánchez explica:

De 180 estudiantes. Vamos a poner el ejemplo con UCIMED, las dos últimas son.

La Msc. Jiménez Aguilar indica:

Ah! de todos los estudiantes que presentaron.

El Dr. Esquivel señala:

Exactamente. Este es el porcentaje por universidades.

La Msc. Maritza Jiménez:

Uno está relacionado con estudiantes y otro con el total de estudiantes.

Agrega el Dr. Juan Carlos Esquivel:

Con la universidad, correcto.

El Dr. Esquivel Sánchez agrega:

Son estos mismos porcentajes los vemos lineales a nivel horizontal por la universidad, luego, verticales con los números de las totalidades. Estas tablas, efectivamente, es el porcentaje por estudiantes y por centro. Hay alguna duda.

Anota el Dr. Roberto Cervantes:

Tal vez lo más fácil hubiera sido ponerla por (...) céntrense en donde dice aprobación del Centro para acá, la otra tiende a confundir. Lo que le interesa a la gente es qué universidad aprobó más, la Universidad de Costa Rica, qué universidad es segunda, la UCIMED.

Agrega el Dr. Devandas Brenes:

Aprobó más en porcentaje.

El Dr. Roberto Cervantes indica:

Exactamente. Aunque presentaron más alumnos la UCIMED a internado ya, porcentualmente, la Universidad de Costa Rica presenta más grado de aprobación.

La Directora Jiménez Aguilar anota:

(...) no se comprende.

El señor Gerente Médico indica:

Pero es que se mantienen los mismos rangos de formación de hace 30 años que son entre 70 y 100 estudiantes al año, es lo que aporta la Universidad de Costa Rica desde hace muchos años. No ha crecido. Ahora con el nuevo Decano esperamos que sí crezca.

El Dr. Esquivel Sánchez prosigue y anota:

Estos son los datos, efectivamente, más representativa de los resultados, nosotros por reporte que nos da también la empresa, nos hace las notas mínimas por centro. La nota mínima fue 303, una estudiante de la UACA, la nota máxima es una nota perfecta de 800 por año, segundo año consecutivo, un estudiante de la UCIMED. Luego, tenemos la media, la moda, la mediana, como se puede ver son 444 puntos muy cerca del puntaje mínimo de aprobación realmente. Tenemos ya los cuartiles también y no sé si hay alguna pregunta.

El Director Loría Chaves anota:

La nota mínima UCIMED que es 17 que significa eso.

Explica el doctor Juan Carlos Esquivel:

La nota mínima es el puntaje mínimo que hubo en una universidad, en este caso de la UCIMED, un estudiante el más bajo digámoslo así, sacó 317 puntos de los 800 que vale el examen. Por ende, nuestro porcentaje de aprobación es de 400 puntos. Esa nota mínima por supuesto, no ingresaría a hacer el internado de la Caja.

El señor Loría Chaves anota:

Por ejemplo, el primer cuartil lo que indica es también un promedio de cada universidad.

Anota el doctor Esquivel Sánchez:

Un promedio general, los cuartiles son generales y, luego, aquí lo tenemos general y luego por universidad individualizado.

Pregunta el señor Loría Chaves:

Si yo quisiera saber cuál universidad tuvo el mayor porcentaje de gente en las mayores notas.

El Dr. Esquivel Sánchez indica:

La Universidad de Costa Rica 485.

El Director Steinvorth Steffen anota:

Doctor en que se basa en la UCR el reportaje que están sacando, que están por encima del promedio mundial.

Explica el doctor Esquivel:

Ya les voy a explicar, dentro de los reportes que nos da la empresa, nos da un reporte por universidad y ese reporte además individualizado por cada uno de los estudiantes. Entonces cuando nosotros que fue el viernes, le damos los resultados a las universidades, se lo damos en un sobre cerrado por universidad, uno de esos reportes que yo traje una muestra para enseñarles dice, además, cuál es el índice de comparación internacional. El índice de comparación internacional para este año, se realizó con más de 7.000 estudiantes alrededor del mundo que hicieron el examen, entonces, el puntaje para comparación internacional fueron 500 puntos este año. Entonces, este es el rango con el cual la universidad, con los reportes puede decir que, efectivamente, es la única universidad por segundo año a nivel nacional que sobrepasa el índice de comparación internacional que es 500. En esta otra tabla, tenemos los puntajes mayores de esos 600 puntos que hay una desviación estándar de 100, todavía del índice de comparación internacional y vemos que 20 estudiantes, solo 34 de los 746 lograron un puntaje superior a 600 y de esos 34, 20 son de la Universidad de Costa Rica.

Pregunta el doctor Macaya Hayes:

Qué percentil representa 600 puntos. Si uno saca mayor a 600 a qué porcentaje de todos los que hicieron el IFOM, en el mundo le está ganando.

Anota el Dr. Juan Carlos Esquivel:

Ese dato no lo tengo doctor, la empresa nos lo puede brindar. De hecho lo que si nos dieron, es un reporte por área de estudios o de temarios del examen, cómo se comporta el país en este caso, todas las universidades. Luego, cómo se comporta cada universidad y cada estudiante, entonces, ese reporte también lo entregamos en el caso de cada universidad.

El Director Loría Chaves pregunta:

Se comporta en qué sentido.

El doctor Esquivel Sánchez anota:

Cómo se comporta esos quinientos que es el índice de comparación internacional, un ejemplo en Sistema Gastrointestinal, menos de 500 la mayoría, menos de 500 un porcentaje de estudiantes. Les voy poner ahorita este reporte para que ustedes lo vean, entonces, eso para la universidad representa un instrumento, para mejora o fortalecimiento de su currícula y a nivel del estudiante también, pues va a saber en qué área está debilitado en el examen. Porque si bien es cierto, no les damos el examen como tal, les damos entonces este reporte individualizado y ya ellos saben, en cuáles áreas de la medicina fallaron. Con ese dato, la empresa da unos certificados a estos estudiantes, en este caso 34 por este año, porque sobrepasan con 100 puntos de más, el índice de comparación internacional. Nosotros hacemos algo muy pequeño para entregárselos e, igualmente, ya lo entregaron por universidad también y ellos, ya tienen conocimiento de estos datos. Esto es una tabla muy comparativa realmente y está la tabla o está el gráfico, para verlo como otros años anteriores, aquí vemos el rango del 2016, 2017 y 2018, con el número de estudiantes que se han presentado en esos años. Entonces, yo sé que es mucha información y ahí lo que podemos ver, son los porcentajes de aprobación o los números de aprobación o porcentajes. En el 2016, aunque fue una prueba diagnóstica y al final todos entraron. El índice de aprobación estaba en un 70% el porcentaje. En el 2017 estuvo en un 75% y este año 73.59%. El examen es de 160 preguntas de selección única, son prácticamente 160 casos clínicos, es una prueba en la que puedo dar fe, visualmente, muy atractiva con exámenes nítidos, inclusive, exámenes de imágenes nítidos, electrocardiogramas, radiografías, ultrasonidos, cada pregunta son casos clínicos. Este examen vino a cambiar y yo siempre lo he dicho, un poco la forma de estudiar medicina y eso que nosotros no somos academia, pero colaboramos en esta parte, porque es un examen de integración de conocimientos, de análisis realmente de casos clínicos, que es lo que, realmente, nos exponemos nosotros en los servicios de salud. Entonces, ese es un valor agregado muy importante, otro valor agregado que tiene es que estos alumnos, estos 34 alumnos están obteniendo un certificado, porque ese puntaje, ha sido un puntaje superior comparado en Estados Unidos, con lo que se le llama el “Step 2” o el examen paso dos del “National Board” para ingreso de una especialidad en Estados Unidos. El ingreso en una especialidad en Estados Unidos consta de tres pasos. El segundo paso es el examen escrito bastante complicado y el tercer paso, son pruebas tipo orales y pasantías muy prácticas, pero esos 34 ya tienen el “Step 2”.

Consulta el señor Loría Chaves:

Si el estudiante no tiene el examen, como se da cuenta cuál es su nota o como se da cuenta, les dan la nota.

El Dr. Juan Carlos Esquivel responde:

Sí le damos la nota y le damos el reporte.

Agrega don José Luis Loría:

Y, después, ya saben si está ahí o no está ahí.

El Dr. Esquivel Sánchez anota:

La universidad si sabe porque ahí le damos el reporte.

La Directora Abarca Jiménez pregunta:

(...) no se comprende.

Anota el Director Loría Chaves:

Era importante ver esto hoy. Ese informe nos lo pueden pasar.

Pregunta el doctor Devandas Brenes:

Vamos a repetir el examen en julio, que habíamos hablado de hacerlo (...).

El doctor Esquivel Sánchez indica:

Un aspecto, no es de parte de la Caja, sino de las universidades, porque las universidades tienen una matrícula y tienen una presentación de trabajos finales de graduación que está ya en su (...) curricular de manera anual. Lo otro es que con la empresa contratada, también tenemos un problema, para construcción de exámenes dos veces al años, tenemos que coordinarlo, universidades y empresa en Estados Unidos. Yo no sé si lo podamos hacer para 2019 y eso, también, es muy importante por es un aspecto de los cronogramas académicos universitarios. Entonces, las universidades tendrían que estar todas de acuerdo, en terminar los trabajos finales de graduación dos veces al año, para tener la plantilla de estudiantes que necesitamos enviar a Philadelphia donde está la empresa, con tres meses como máximo de (...).

El señor Loría Chaves plantea:

(...) de repetirlo, porque es muy angustiante para la gente un año, es menos ajustante seis meses aunque no se gradúe, el hecho es como le recitamos a esa gente, decir voy a perder todo un año para volver a hacer el examen.

El señor Gerente Médico indica:

Yo estoy de acuerdo no solo por eso, lo hacemos para los 150 que reprobaron, porque hay que recordar que yo tengo estos 150 campos en los hospitales, entonces, si entran a mediados de año, a mí me funcionaría montones, porque es un apoyo para cada servicio. Me refiero a los que perdieron ahora. Ellos no van a entrar ahora en enero, sino que van a esperar hasta enero del próximo año, entonces, la idea sería que a ese grupo, se le pueda hacer ese examen, porque ellos podrían entrar en julio o en agosto y eso nos favorecería los servicios porque hacen falta.

El Dr. Esquivel Sánchez agrega:

Nosotros tenemos una sesión de trabajo, con la empresa ahora en enero, justamente, para ver este tema y otro que se había analizado de integrar temas propios de la Caja, al examen como tipo de protocolos. Además es algo que, también, con la empresa lo podemos valorar.

La Msc. Jiménez Aguilar menciona:

(...) ni la plantilla nueva de mis trabajos terminados de la universidad (...) y de esas cosas, porque sería para personas (...).

Anota el Dr. Román Macaya:

Estamos contra reloj y nada más don Gilberth tiene una consulta.

El Lic. Alfaro Morales pregunta:

Entorno a los resultados de ese examen, pensaría uno que dar a conocer datos, voy a llamarle yo estadísticos en resultados en general, sin dar el nombre de los estudiantes, yo no vería ninguna trasgresión a intereses específicos de nadie, dígame de las universidades, tantos de una universidad ganaron el examen o no. Lo que no sé si hay alguna norma específica en esta relación contractual que diga algo sobre ese punto.

El Dr. Juan Carlos Esquivel aclara:

Un segundo nada más, es el reportaje país de todas las universidades, entonces, como ustedes lo pueden ver, la empresa lo define como perfil de desempeño, un perfil ellos le llaman de trabajo, un perfil de condiciones y normas que eso, ya es por temas de especialidades y un perfil por disciplina más amplio y como vemos los gráficos de barras, con la escala de los quinientos que le hablaba del índice de comparación.

Anota el Director Devandas Brenes:

Hay que tener cuidado si repiten el examen es que no metan goles, es decir, que los que tienen derecho a hacer a medio año el examen son los que lo perdieron, porque si no las universidades en la de menos, van a meter goles para meter otros. Nosotros tenemos también que asegurarnos que los que vayan al examen, hayan cumplido con toda su tarea académica, a eso me refiero, pueda decir adelante, ahí para que usted ya vaya con el examen ganado.

Se toma nota.

Nota: (...) significa no se comprendió el término.

Ingresan al salón de sesiones el licenciado Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, la ingeniera Shirley López Carmona, asesora de la Gerencia Administrativa y los funcionarios de Procomer que se lista a continuación:

- Marcela Brooks Calderón, Directora Legal PROCOMER
- Steven Delgado F, Asistente legal PROCOMER
- Wendy Flores, Directora Mejora Regulatoria MEIC
- Gisele Gutiérrez, Asesora Viceministro de Salud
- Javier González Fernández, DXS

ARTICULO 48°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-1584-2018, de fecha 26 de octubre de 2018, firmado por el licenciado Lacayo Monge, Gerente Administrativo, por medio del cual atiende lo resuelto en el artículo 8° de la sesión N° 8994, celebrada el 11 de octubre del 2018 y refiere a la audiencia para la presentación proyecto “*Ventanilla Única de Inversión (VIU)*”.

El Lic. Ronald Lacayo indica:

(...) que coordina el componente de gestión de simplificación de trámite, desde ese componente hemos venido trabajando, en conjunto con el proyecto de Ventanilla Única de Inversión desde el 2016 y bueno, la idea es hacer los avances que ellos tienen, en qué consiste y gran parte de la temática que involucra a la Institución, es todo lo que tiene que ver con la inscripción como patronos a la Institución, por eso es importante que don Carlos conozca el proceso, para apoyarlo fuertemente. Nosotros le damos seguimiento desde la (...) pero hay que apostar algunos cambios en la materia de discusión de empresas, ya se están haciendo pero hay que buscarle la respuesta rápida, entonces, yo los dejo con doña Marcela.

La presentación está a cargo de Marcela Brooks Calderón, Directora Legal PROCOMER, con el apoyo de las siguientes láminas:

1)



2)

¿QUÉ ES?

Una Ventanilla Única de Inversión (VUI) es una plataforma que simplifica y agiliza los procesos y trámites requeridos a una empresa nacional o extranjera para operar en el país

3)

COMPETITIVIDAD PAÍS

CLIMA DE INVERSIÓN
 Todos los días las empresas deciden donde instalarse:

- ✓ Incentivos
- ✓ Infraestructura
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Costos de Servicios
- ✓ Seguridad Jurídica
- ✓ Plazos de tramitación
- ✓ Costos de los trámites

4)

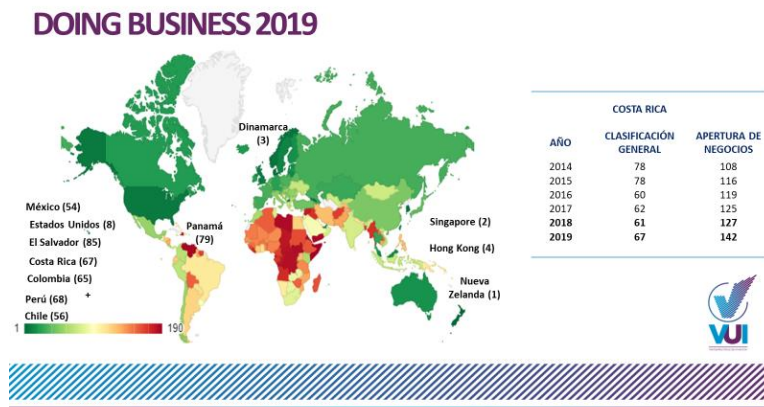
TAN IMPORTANTE COMO URGENTE

País	Días
COSTA RICA	406
Nicaragua	31
Panamá	7
Colombia	3
Dubai	1

COMPETIDORES EMERGENTES

- Servicios corporativos**
 - Panamá
 - Belice
 - Jamaica
 - Uruguay
 - Dinán
 - Estonia
 - Grecia
- Servicios de software**
 - Uruguay
 - Panamá
 - Indonesia
 - Catar
 - Arabia S.
 - Croacia
 - Turquía
- Dispositivos médicos**
 - Colombia
 - Filipinas
 - Singapur
 - Polonia
 - Macedonia
 - Serbia
- Eléctrico/electrónico**
 - Colombia
 - Perú
 - Catar
 - Estonia
 - Grecia
 - Malta
- Agroindustria**
 - Brasil
 - EE.UU
 - China
 - Rusia
 - Vietnam
 - España

5)



6)



7)



8)



9)



10)



11)



12)

OECD-MEJORES PRÁCTICAS



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA REGULATORIA

13)

COOPERACIÓN TÉCNICA UK



REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL REINO UNIDO

14)



15)

ALIANZA ESTRATÉGICA VUI-BID



JAIME GRANADOS, BID

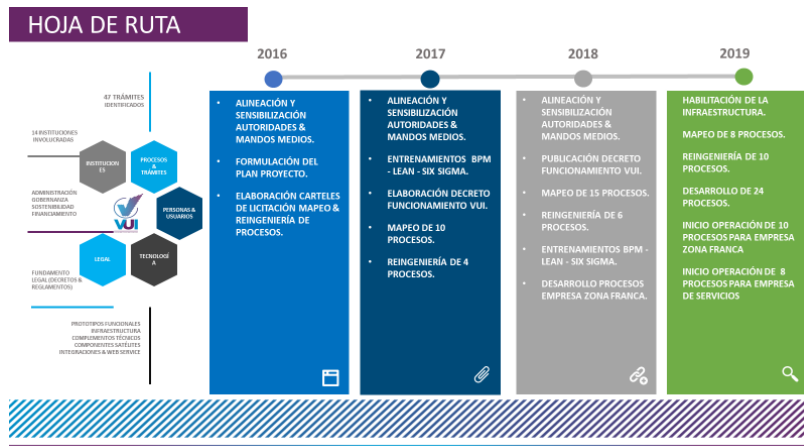
16)



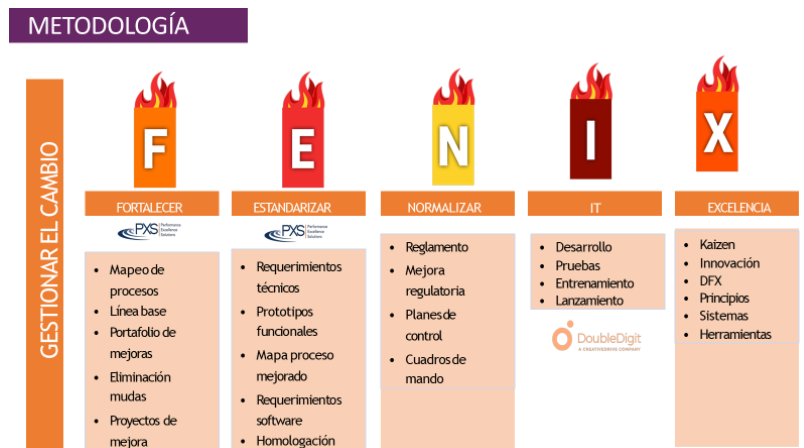
17)



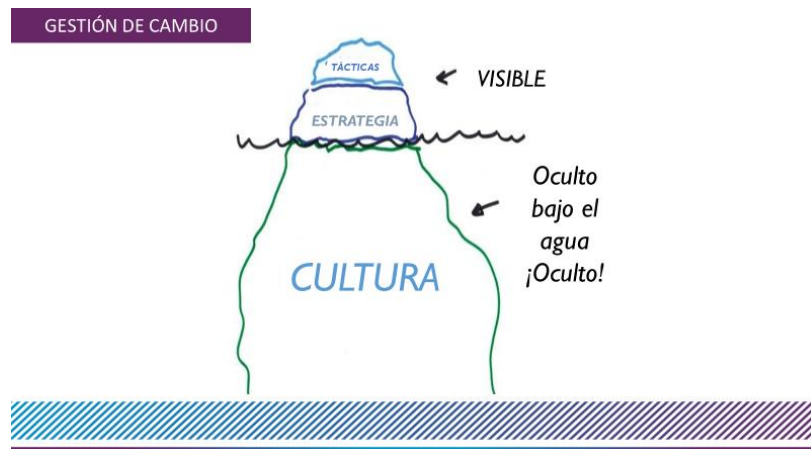
18)



19)



20)



21)



22)



23)



24)



La Sra. Marcela Brooks Calderón expone:

Muchas gracias por el espacio. Ando con un problema de garganta, entonces, ahorita don Javier me va a suplantar, pero no quería dejar la oportunidad, bueno de primero de hacer una introducción del proyecto y en segundo lugar, hacerle un especial agradecimiento a la Caja, porque como ustedes verán, la participación de Shirley López en este proyecto ha sido un elemento primordial. Shirley dentro del equipo que ahorita les vamos a exponer, es una catalizadora de buenas ideas y demás y, ahorita, pronto les vamos a tirar un reto a ustedes como Junta Directiva, para ver cómo nos ayudan. La Ventanilla Única de Inversión, es una plataforma que pretende simplificar y agilizar todos los trámites necesarios, para que una empresa pueda iniciar operaciones en el país. Por qué es importante, porque desde el punto de vista de competitividad país, hay muchos elementos en los cuales, como país nos estamos quedando cada vez (...). Esos son los elementos que toman en consideración las empresas, cuando requieren instalarse en un país y para mi esa foto es clave, esa foto es clave, ese tigre que se ve ahí, lo que refleja ahí, es que la lucha por la atracción de las inversiones es eso, un ascenso y todos los días

los países, luchan por atraer inversiones, por generar empleo, la razón de ser de la Caja y nos encontramos todos los países, ofreciendo una serie de temas que son los que buscan las empresas, desde cuáles son los incentivos. En el Régimen de Zona Franca es, actualmente, el principal instrumento que tiene el país para traer empresas. La infraestructura que como ustedes saben -la infraestructura tica- no es la mejor del mundo. El recurso humano, gracias a Dios al día de hoy, es el principal elemento por el cual seguimos trayendo empresas, es por el recurso humano tico y ustedes como Caja, han tenido un granito de arena en el desarrollo de ese recurso humano saludable. Costos de los servicios, seguridad jurídica y el proyecto que se (...) en estos dos últimos elementos que son plazos de tramitación y costos de los trámites. Por qué es un tema importante, el año pasado, conformamos un equipo de, aproximadamente, 80 funcionarios públicos que tuvimos el reto de generar un mapeo general, para efectos e identificar cuánto se requería, para que una empresa iniciara operaciones en el país, y vean el número que nos dio 406, es un dato promedio, a veces más a veces menos. Ahorita, vamos a ver cuál es la cuota de ustedes como Caja, 406 días versus que nuestros competidores, algunos de ellos están ofreciendo plazos mejores 30 y “Duwai” en el Régimen de Zona Franca, ofrece un día y nueva Zelanda con el reporte de “Doing Business” de hace 15 días, ofrece toda la tramitación en el país en un día. Entonces, la pregunta que nos hicimos es por qué, ahí está el tema del “Doing Business”. El primer elemento, por el cual nosotros como país tardamos mucho, es por eso, todos trabajamos de manera descoordinada en esta araña. Algunos piden la caja en cita, tal vez en un momento donde el proyecto está en verde, tributación, salud, PROCOMER, etc. Cuál es el problema. El problema es este, es decir, tenemos oficinas como las de Migración, en donde esta es la realidad del día de hoy, esta es una foto relativamente reciente, esta es la foto de Setena, cajas, trámites, etc. y a nivel de este gran reto, nosotros hemos conformado un equipo, que está conformado por 14 instituciones públicas y del año 2017 al 2018, estos son todos los logros que hemos generado, desde una reestructuración de todos los trámites en el Régimen de Zona Franca, talleres de alineación, 29 procesos mapeados. En este momento, se está mapeando el proceso de ustedes, vamos a ver los avances que va a reportar don Javier. Tenemos talleres de la voz del cliente, con los clientes para saber dónde les chiman el zapato, 220 funcionarios capacitados, 134 iniciativas de mejora y 24 proyectos de mejora y un piloto 19 Municipalidades. El día de hoy se incorporó la número 20 Alajuelita. El proyecto fue declarado de interés público. Han participado en Ventanilla Única de Inversión 71 entes. Tenemos apoyo técnico de “UK”, una alianza con el BID, alianza con la OCDE, más de 400 funcionarios públicos. Nuestra consigna es no inventemos el agua tibia, hay prácticas en el país muy buenas desde “UC” que realiza trámites en minutos y en la Región referente, Gobierno Digital de “FIA”, etc. Traemos expertos internacionales, la gente de mejora regulatoria, nos está apoyando a nivel de la OCDE y el primer gran reto, que yo le traigo aquí a los compañeros de la Caja es el siguiente. Los países de la OCDE nos señalan que el principal defecto que tenemos a nivel de latinoamericana y es algo heredado, es que todos pedimos el requisito de entrada (...). En los países desarrollados yo establezco las reglas claras y el trámite se lo doy, lo más rápido posible porque eso genera reactivación en la economía, hay más negocios, hay más negocios formales. La gente cuando quiere vender es (...) y nosotros como Institución, no le damos el permiso, ahí ven como lo busca y los expertos en (...) le afectan a la Caja, le afectan a Tributación, porque no están cumpliendo con sus deberes formales. Entonces, venimos muy contentos, porque en la mañana tuvimos una sesión con todos los Directores Regionales de Salud y le planteamos a Salud, una idea que tuvo Shirley, en el seno de la Ventanilla Única de Inversión que fue la siguiente, qué

pasa si en Salud, el tramite tarda aproximadamente tres meses, para darlo en promedio, qué pasa si Salud, elimina un proceso que ellos han venido, históricamente, haciendo que se llama preinspección, que no lo están haciendo muchas veces porque tarda mucho, porque no tienen carro, porque no tienen recursos, porque etc., etc. Se vuelan ese requisito y más bien, hacen las revisiones a posteriori, pero eso sí me garantizo un tema de (...) y me aseguro, porque cuando usted me dice que sí lo van a controlar, entonces, usted como un privado, sí cumple con las reglas. El tema no es porque pedimos ese papeleo y al final nadie controla, nos mandan a todos los funcionarios a estar revise, revise y revise, porque de todos modos ellos saben que no todos van a ir a hacer la inspección. Entonces, venimos hoy contentos porque Salud tomó esa idea y señores, en los próximos días va a salir un decreto coordinado con Casa Presidencial, en el cual se vuelan ese requisito; eso va en la visión de reducir el plazo de los famosos 406 días. Hemos estado contactando mejores prácticas internacionales, “UK”, BID, la Ventanilla Única de Inversión de Estambul, es una de las mejores, vino aquí a contarnos como hacen tramites en minutos, para qué. Pensemos en la foto de esa primer oficina llena de papeles, pensemos en un funcionario que llega todos los días y esa es la realidad, sello “pa” aquí, sello paca y el sistema diciéndole sóquele, corra, muévase, pero si usted vive toda la vida haciendo eso, es muy difícil hacerlo de manera distinta. Entonces, nosotros a nivel de la VUI, tratamos de traer esas mejores prácticas, para copiarlas, Nueva Zelanda cómo lo hace usted para hacerlo en un día, hablamos con ellos, la gente de BID, la semana pasada patrocinada con el MEIC y nos dijo eso es muy fácil, hacemos un formulario, en donde integro todos los requisitos que pide salud, todos los requisitos que pide la Caja, el cliente llena ese formulario, ese formulario se dispara al mismo tiempo y todos tienen que responder en un máximo de veinticuatro horas. Segundo gran elemento, lo que la tecnología pueda verificar automáticamente, no se lo dejo al recurso humano. Al recurso humano le dejo lo que es más difícil, lo que tiene más valor agregado. Así es como ellos al día de hoy, están en el “ranking” en el número uno. Nosotros Costa Rica adivine cuantos pasos, ellos lo hacen en dos pasos, un formulario, dos aprobado, Costa Rica adivine cuantos pasos, 17 pasos y con plazos que ahorita vamos a ver en detalle. Tenemos todas esas alianzas estratégicas. Esta foto que está aquí para nosotros fue clave, fue la primera vez que los contactamos a ustedes como Caja y desde esa fecha hasta el momento, pues la Caja ha estado participando muy activamente. Esta es toda la ruta del proceso que hemos llevado. La metodología que estamos llevando, la hemos establecido bajo la estrategia del “Fenix” y hoy, casualmente, la liberamos y se compone de los siguientes: Primero, Javier que es el miembro más formal del equipo, le puso una “s” y le puso fortalecer, pero para mí es algo más potente es fumigar, fumigar todo aquello que no genere valor. Entonces, todos los equipos estamos quitando grasa a diestra y siniestra, eliminando requisitos innecesarios, si la Caja los pidió, entonces, yo no sé los pido, etc. etc. Luego, vamos a entrar a una fase que se denomina estandarización que es que todos tengamos en cuenta un proceso y que siempre, se pida de la misma manera. Normalizar todos los equipos legales, estamos trabajando en cómo eliminar requisitos y en generar un solo procedimiento de regulación y cuando ya el proceso está mejorado, entonces, pasa todo lo que tiene que ver con proceso y excelencia operacional que es la fase final, es cómo lograr como país, para seguir reduciendo, reduciendo, hasta que ojalá lleguemos un poco a estar, en esos primeros número uno del “ranking” de (...) cultura, ese es el primer gran reto que tenemos dentro del equipo. Hemos ido tocando puertas a nivel del Consejo Gobierno Ampliado. Esta fue la primera sesión del Consejo de la Ventanilla Única de Inversión, en donde participó la Caja y el éxito del proyecto hasta el momento, es que los técnicos mandos medios, se han mantenido hasta el

momento desde el día uno. Tenemos cursos de cómo hacer mejora continua, son cursos que a nivel de las transnacionales, se vienen dando de hace mucho tiempo, como por ejemplo, enseñarle a nosotros los abogados, a entender cómo se manejan los procesos. Nosotros los abogados, cuando estamos en la Facultad un profesor nos dice vean agárrenlo (...) y cuando leemos las 50 páginas, nosotros decimos ¡guau! soy un abogado (...). Resulta que cuando usted (...) y supóngase que nosotros tenemos que realizar un trámite, imagínese que primero agarra ese documento y redacta las 50 páginas y esas cincuenta páginas, se las van a revisar a usted y usted empieza a decir, mejor hubiera hecho 58 (...). En Aduanas, por ejemplo, tenemos un trámite auxiliar de la función pública que adivinen cuántas firmas llevan, nueve y nueve en un trámite o estandarizado. Entonces, viene este y se lo pasa a este y, después, este dice no y se devuelve. Vamos a ver más adelante que Aduanas es uno de (...) más amplios con un tema de procesos. Ya para pasarle la palabra a Javier. El otro curso que da la Empresa (...) es de Disminución de la Variabilidad, eso para ponerlo en palabras sencillas es que usted tiene que garantizar que el producto siempre sea el mismo, por ejemplo, el ejemplo más fácil es la Quesoburguesa de McDonalds, usted se va a comer la quesoburguesa allá en Santa Ana, en Nicaragua, en El Salvador, la muerde y siempre sabe igual. Entonces, en los procesos qué tiene que ver la quesoburguesa con los trámites, bueno resulta que a mí me gustaría saber la Caja cuánto tarda en el trámite, cuánto es el plazo de expectativa de ustedes. Entonces, como plazo me dicen ven Marcela, a mí me encantaría tener un plazo, ofrecer un plazo como en Nueva Zelanda de un día, “ok”, una cosa es ofrecerlo y otra cosa es mantenerlo en el tiempo, es decir, que no haya variabilidad. Entonces, todos en el equipo de la VUI, estamos luchando para efectos de que toda esa famosa araña, logre tener un plazo que se pueda mantener en el tiempo y, finalmente, eso es el más importante. Taller del INS Servicios, como hacemos para eliminar todo aquello que no genera valor, todos aquellos desperdicios, por ejemplo, un ejemplo rápido Setena tramita 3.000 trámites al año. Resuelta que en Setena, el 99.5% de sus trámites son malos, es decir, son devueltos al cliente, eso genera una cantidad fuerte de procesos para la Institución pero, también, para nuestros clientes. Me gustaría saber, cuál en el nivel de proceso (...) cuantos trámites vienen perfectos. Dice la empresa (...) que cuando uno diseña un trámite, tienen que hacerlo de tal manera que sea más fácil hacerlo bien que hacerlo mal, ahí está el segundo reto para ustedes. Nosotros como metodología, vamos oyendo la voz del cliente qué piensan, esos son los requerimientos que nos pidieron esos clientes, plazos razonables, seguridad jurídica, tramites simples, buen servicio al cliente, buena combinación entre instituciones, conocimiento del régimen, orden lógico, requisitos y plataformas rápidas. Cuáles son las entidades participantes, salud, caja, migración, seguridad pública, Setena, aguas, hidrocarburos, Senasa, Dirección General de Tributación y Dirección General de Aduanas, PROCOMER, COMEX y Presidencia. Esas son las diecinueve Municipalidades participantes y estos son los veintinueve procesos que estamos trabajando en este momento compañeros. Estos son los trámites de Aduanas, los verdes son todos los que tienen que ver con ambiente, los celestes son los que tienen que ver con temas relativos a salud y para efectos nuestros, para nosotros es muy importante este tema que es la inscripción patronal. Si nosotros señores lográramos como usted, el trámite que se genera desde Salud que pasa a la Muni y, después, de Tributación en la Caja, fuera uno solo junto con la patente que estamos viendo a nivel de San José, señores lograríamos un salto (...) y, además, colaboraríamos con la estrategia del señor Presidente de reactivar la economía. Entonces, Javier les va a contar cuál es el detalle. Tal vez lo hacemos compartido.

Continúa la presentación el señor Javier González, la parte de la revisión de los procesos, con base en las siguientes filminas:

25)

FORTALECER

TALLERES LA VOZ DEL CLIENTE

REALIZADOS DEL 20 AL 31 DE MARZO.

CINDE
CÁMARA DE COMERCIO
AMCHAM
CADEXCO
CONSEJO COMPETITIVIDAD

26)

FORTALECER

TALLERES LA VOZ DEL CLIENTE

Realizados del 20 al 31 de marzo.

Cámara de Industrias, UCCAEP, CRECEX
AZOFRAS

27)

FORTALECER

REQUERIMIENTOS DE CLIENTES

PLAZO RAZONABLE	SEGURIDAD JURÍDICA	TRÁMITES SIMPLES (NO EXCESIVOS)	BUEN SERVICIO AL CLIENTE
BUENA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES	CONOCIMIENTO RÉGIMEN ZF	ORDEN LÓGICO DE REQUISITOS	PLATAFORMAS RÁPIDAS

28)



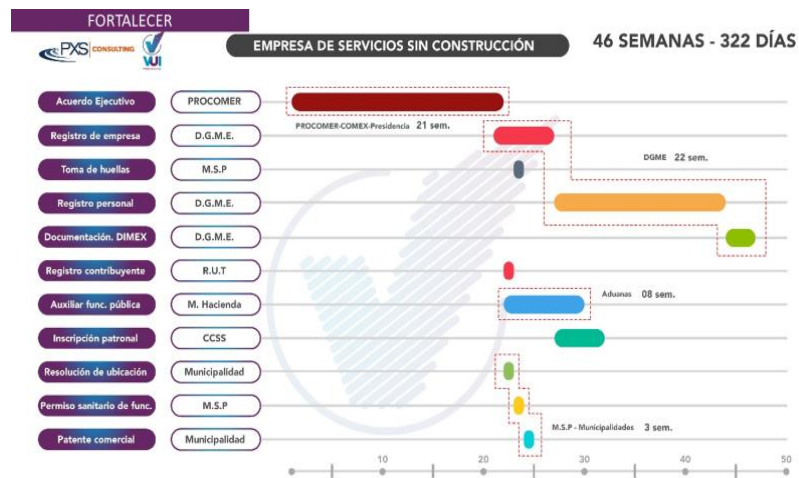
29)



30)



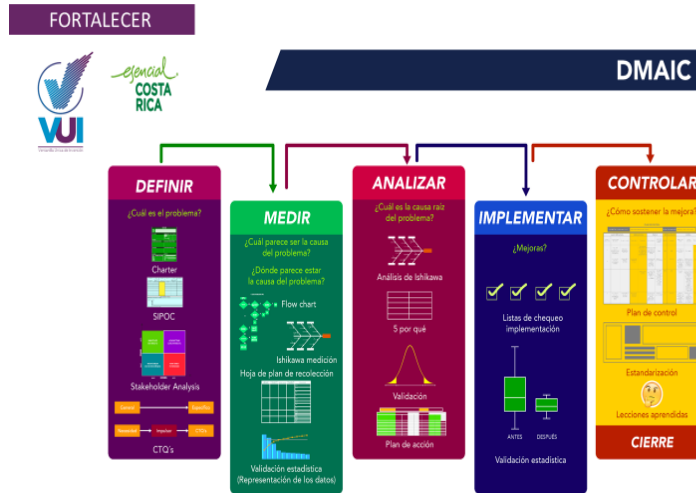
31)



32)



33)



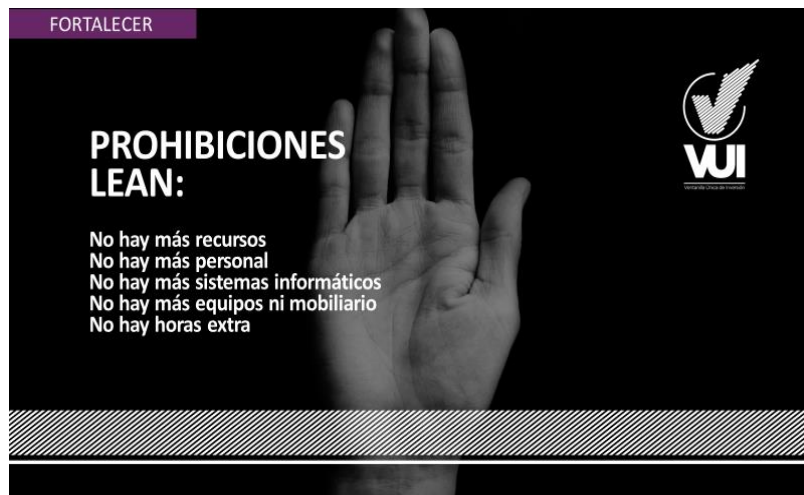
34)



35)



36)



37)



38)

Institución	Antes (días)	Después (días)	Porcentaje de mejora
 REGISTRO DE PERSONAL	142.91	38.06	+ 73.36%
 REGISTRO DE UNA EMPRESA	37.63	14	+ 62.79%
 PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO CLASE A	91	34,75	+ 61.81%
 ACUERDO EJECUTIVO INGRESO AL RÉGIMEN DE ZONA FRANCA	109.01	48.07	+ 55.90%
 SOLICITUD INGRESO ZF	18.5	9.87	+ 50.64
 CONCESIÓN AGUAS SUPERFICIALES	883	621.65	+ 29.59%
 PERMISO PERFORACIÓN Y CONCESIÓN POZO	222	166.98	+ 24.78%
 CÓDIGO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA	136	Pendiente medición	Pendiente medición
 VIABILIDAD AMBIENTAL D1-DJCA	148	Pendiente medición	Disponible hasta agosto Septiembre

FORTALECER

39)



FORTALECER

40)

ESTANDARIZAR

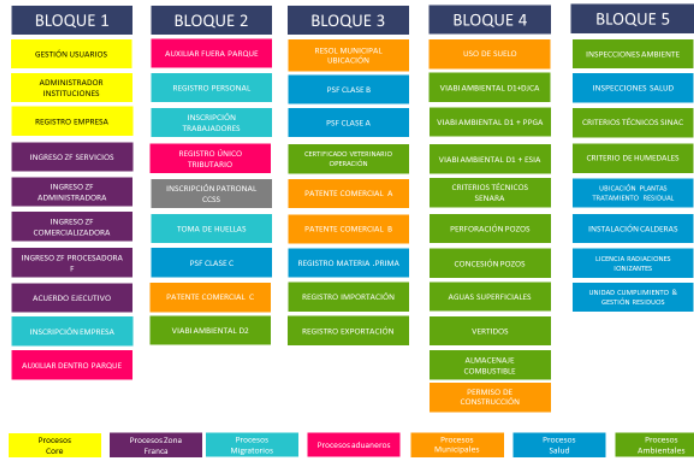
Acciones actuales: Preparación nueva empresa



41)

TRÁMITES A INCLUIR EN VUI

ESTANDARIZAR



42)

ESTATUS DE PROCESOS

ESTANDARIZAR

PXS CONSULTING **PROYECTO VUI .**

TAREAS	F INICIO	F FIN	TIEMPO	% AVANCE	Valoración	ENTIDADES	PXS Año	OBSERVACIONES
PROCESO 17: INSCRIPCIÓN PATRONAL CCSS	09-Feb-17	20-Jun-19	861	53%	🟡	CCSS	EFRÁIN	
I. MAPEO	09-Feb-17	21-Apr-17	71	100%	🟢	CCSS	EFRÁIN	
A. DEFINIR	09-Feb-17	09-Mar-17	28	100%	🟢	CCSS	EFRÁIN	
B. MEDIR	23-Feb-17	23-Mar-17	28	100%	🟢	CCSS	EFRÁIN	
C. ANALIZAR	17-Mar-17	20-Apr-17	34	100%	🟢	CCSS	EFRÁIN	
D. GESTIONAR/CONTROLAR	13-Apr-17	21-Apr-17	8	100%	🟢	CCSS	EFRÁIN	
II. MEJORA	01-Nov-18	21-Mar-19	140	60%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
A. PROYECTO 31: Integración del Registro Patronal a VUI	01-Nov-18	21-Mar-19	140	60%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
1. DEFINIR	01-Nov-18	22-Nov-18	21	100%	🟢	CCSS	MASSIGOT	
2. MEDIR	22-Nov-18	13-Dec-18	21	100%	🟢	CCSS	MASSIGOT	
3. ANALIZAR	13-Dec-18	17-Jan-19	35	100%	🟢	CCSS	MASSIGOT	
4. DISEÑAR	17-Jan-19	07-Mar-19	49	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
5. VALIDAR	07-Mar-19	21-Mar-19	14	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	21-Mar-19	20-Jun-19	91	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
A. BPMNZ.0 Y Software Especializado	21-Mar-19	11-Apr-19	21	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
B. Ruta Feliz	11-Apr-19	02-May-19	21	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
C. Insumos, Arquitectura, Requerimientos de Negocio	02-May-19	23-May-19	21	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
D. Diagrama	23-May-19	13-Jun-19	21	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	
E. Código Fuente	13-Jun-19	20-Jun-19	7	0%	🟡	CCSS	MASSIGOT	

43)



44)



45)

Así se reducirán los tiempos con las medidas que tomará el Gobierno para la simplificación de trámites

TIEMPOS DE APERTURA DE NUEVAS EMPRESAS MEDIANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN (VUI):

Reducción en el permiso sanitario de funcionamiento:

DE 406 días A 30 a 45 días
para empresas de servicios.

DE 3 a 6 meses
para empresas de manufactura.

DE 91 días A 20 días
Otorgamiento para las empresas tipo A.

PROPUESTA INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
VUI

46)

REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Plan de reactivación económica mitigará impacto de nuevos impuestos

Carlos Alvarado promete reducir de 406 a 45 días la formalización de nuevos negocios

Gobierno reducirá a 45 días el tiempo requerido para abrir una empresa de servicios

Obtención de permisos pasará de 406 días a un plazo que oscilará entre 30 y 45 días

El gobierno se comprometió a reducir, hasta en un año, el tiempo que tarda una persona u organización obteniendo permisos estatales para poder abrir un negocio.

Edna Camacho, ministra coordinadora del Consejo Económico, informó de que quienes deseen inscribir nuevas empresas de servicios o manufactura podrán gestionar sus solicitudes con mayor agilidad a partir del 2019.

De acuerdo con la jerarca, los 406 días que actualmente toma, en promedio, el trámite para abrir un negocio en el sector de servicios, se reducirá a una espera que oscilará entre los 30 y los 45 días, como máximo.

Para las empresas manufactureras, el plazo variará entre tres y seis meses.

En ambos casos, las gestiones se realizarán a través de la Ventanilla Única de Inversión (VUI).

"Es un sistema automatizado donde se podrán tramitar todos los permisos o certificaciones requeridos para que se establezca una empresa, y hacerlo de formas centralizada, por eso se llama ventanilla única y automatizada", explicó Camacho.

El objetivo de Carlos Alvarado, presidente de la República, es evitar que la economía caiga en un bache tras la aprobación de nuevos impuestos. Gerson Vargas/La República

47)



48)



49)



50)



51)

Los nuevos Champions



JUNTA DIRECTIVA
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
13-12-2018

52)

INTEGRACIÓN CONSEJO DIRECTOR	
SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
1) Viceministro Presidencia	11) Director General CINDE
2) Viceministro COMEX	12) Presidencia AZOFRAS
3) Viceministro de Salud	13) Presidencia UCCAEP
4) Viceministro de Ingresos Hacienda	14) Presidencia CADEXCO
5) Viceministro MINAE	15) Presidencia Cámara de Industrias
6) Viceministro MAG	16) Presidencia Cámara de Comercio
7) Viceministro MEIC	17) Presidencia Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria
8) Viceministro de Gobernación y Policía	18) Presidencia AMCHAM
9) Gerente PROCOMER	19) Consejo de Promoción de la Competitividad
10) CCSS (Gerencia Administrativa)	



53)



54)



55)



56)



57)



El señor Javier González indica:

Buenas tardes, esta es una fotografía de lo que fue la primera corrida de mapeo de procesos que hicimos durante el año anterior y, entonces, dónde logramos diferenciar dos grandes tipos de empresa, empresas del ámbito de los servicios y las empresas del ámbito más de procesamiento, manufactura, transformación. Una empresa de servicios le tomaba en el 2017, 322 días instalarse en el país que tenía que ver mucho con los trámites. PROCOMER como expresidente, sí quería entrar al Régimen Zona Franca, más o menos 21 semanas, todo lo que tiene que ver con trámites migratorios sobre todo, si iba a traer personal extranjero, ya fuera de manera temporal o permanente, como ejecutivo y, demás, de la organización, 22 semanas adicionales en los trámites de migración, todo lo que tenía que ver con los trámites aduanales, ocho semanas y los tramites que tenían que ver con Municipalidades, patentes y demás. La Caja en este momento, registró un tiempo promedio de 33 días, para la inscripción patronal que suma dentro de esos 322 días, que sí bien en ese momento, no estaba como parte de la ruta crítica, porque tenía otros procesos que estaban representando mucho ese plazo. En el momento en que íbamos a ir reduciendo los plazos de esos trámites, llega un momento en el cual la Caja y la Institución patronal, entra dentro de la ruta crítica y se convierte en un cuello de botella, para poder seguir reduciendo los plazos. Para una empresa procesadora o que va a requerir de construcción, la cosa se pone aún peor, porque son 329 días, solo para los trámites para el otorgamiento del permiso de construcción, donde

sobre todo los trámites ambientales, representan un gran plazo, casi 29 semanas en la viabilidad ambiental y, después, en lo que es la preoperación 140 días, donde la Inspección que tenía que hacer salud, para el servicio sanitario de funcionamiento, tomaba de esas 20 semanas, prácticamente, el grueso era Salud con casi 90 días, en otorgamiento del permiso sanitario de funcionamiento. De ese primer mapeo que identificamos, 134 eran iniciativas de mejora, 144 oportunidades de cosas que teníamos que simplificar, eliminar, reducir para que, realmente, pudiéramos volver a esos plazos mucho más competitivos. Utilizando métodos, tuvimos dos metodologías que hemos venido trabajando, una de las cuales ya estamos trabajando, con el equipo de instrucciones de la Caja; una que tiene que ver con la mejora de procesos, cuando ya el proceso está y la otra que es la del rediseño de procesos que es, específicamente, la que estamos trabajando ahorita, en conjunto con la Caja que es el ciclo DMAIC, donde primero entendemos el proceso actual, con base en los mapas de procesos que hemos ido construyendo. Empezamos a ver qué es lo que la normativa nos exige, cuál es la forma a la que hoy, se le ha dado una lógica de proceso, con la cual estamos haciendo cumplir esa normativa y si hay una forma alternativa mucho más rápida, mucho más eficiente, de cumplir con el mismo fin de que nos exige la Normativa, pero que sea mucho más rápido el proceso. Con base en eso, pues construimos un diseño mejorado o un diseño propuesto que es el que llevaríamos, ya a la implementación para luego validar sí, efectivamente, ese nuevo diseño está surgiendo efecto. El diseño que ya ha venido proponiendo el área de inscripción patronal, lleva el proceso de esos 33 días que vimos, inicialmente, aproximadamente, diez días; hay una reducción importantísima ya en los plazos. Lo ideal es que lo llevemos como Nueva Zelanda, a menos de 24 horas. Entonces, la meta sería que de aquí a marzo, se hagan todos los ajustes normativos, las publicaciones y demás, para que entre en vigencia ese proceso. Pero no descansar ahí, sino que seguir recordando hasta que lo podamos llevar a ese plazo ideal de menos de 24 horas, pero ya lo estamos pudiendo mover, casi 33 días a menos de diez días, gracias al trabajo que viene haciendo el Área de Inscripciones y mucho de la mano de lo que nos ha apoyado Shirley, en todo este proceso. Mucho de lo que hemos venido usando son metodologías de origen japonés como el CAISEN, Cai que significa cambio, y Sen que significa bueno para mejorar. Lo que estamos tratando es de meter ese ideal de mejora continua todos los días, podemos hacer las cosas más rápidas, más baratas, más eficientes de manera que podamos satisfacer el fin público por un lado, pero además de eso que la experiencia, no sea tan traumática para el usuario que tiene que pasar por el trámite. Hay una serie de cosas como las reglas prohibidas, en lo que venimos haciendo y es vamos a mejorar lo que tenemos, sin pedir más recursos, más personal, nuevos sistemas de información, más equipo mobiliario y no más horas extras. Es mejor en lo que tiene sin pedir más, porque hay mucho que lo que hay que hacer es más bien eliminar, simplificar que estarle metiendo más recursos, para que la cosa funcione y por supuesto, todo comienza paso a paso. En ese primer paso a paso, lo primero que hicimos fue identificar diez proyectos de mejora, con los que venimos trabajando durante el año anterior. En ese primer paso a paso, lo primero que hicimos fue identificar diez proyectos de mejora, con los que venimos trabajando durante el año anterior. Esos diez primeros proyectos, prácticamente, todos ya tuvieron resultados entre 50%, 60% y 70% de mejora, en la reducción de los plazos y en este momento, estamos trabajando 17 procesos nuevos. Uno de esos procesos, es el de la inscripción patronal y que identificamos, como uno de los grandes problemas que todo va a la misma cola, es decir, el tema de la priorización y como decíamos ahora el nivel de riesgo, el nivel de impacto, muchas veces no está claro. Todo entra a la misma cola y así entra la gran empresa que trae una inscripción de 3.000 trabajadores, como la pequeña empresa con dos trabajadores todo entra a la misma cola, a jugar con los mismos trámites, con los mismos requisitos, con los mismos plazos, cuando no tienen ni siquiera el mismo peso para las

Instituciones. Entonces, que hacen que el problema microempresario, tenga que pasar por procesos super engorrosos, muchas veces pensados para grandes empresas y por el otro lado, las grandes empresas jugando con ese cuello de botella de que todo está entrando al mismo juego. Cuales son entonces esos grandes hitos que vemos, como lo que va a involucrar en este momento la Ventanilla Única de Inversión. Comienza desde la creación de la sociedad, la creación de la empresa en el Registro Nacional. Si va a entrar al Régimen de Zona Franca como es el Régimen de Incentivos, todo el tema exclusivo de Zona Franca, el Auxiliar Aduanero de la Función Pública, en el caso de que vaya a ver exportación, trámites migratorios de lo que veíamos ahora, todo el tema de viabilidad ambiental, permisos de construcción, registro microtributario, permiso de funcionamiento de patente y por último, está la Caja como ese actor que, prácticamente, cierra y engloba todo el proceso, en el cual las empresas tienen al de los primeros ocho días de entrar en operación, para hacer su inscripción y ya estar en regla con la Seguridad Social. Entonces, ese sería como el proceso que cierra, prácticamente, todo el esquema de lo que estaría trabajando dentro de la Ventanilla Única de Inversión. En qué momento va a entrar. Ya en este momento, está en la fase de integración y desarrollo de software el bloque uno, que tiene que ver sobre todo con el tema de PROCOMER como Expresidencia Migración y Aduanas. La Caja estaría entrando en el Bloque 2 que la meta es que entre en el 2019, ya a jugar dentro del gran esquema que en la próxima filmina tenemos, ya el cronograma específico con la Caja. Ya en el 2017 habíamos trabajado con la fase de mapeo. En este momento, estamos en el proyecto de integración donde ya estamos por la fase de análisis, esperamos de aquí al próximo 21 de marzo, cerrar ya con ese proceso rediseñado, que pueda darse en esos diez días que estábamos hablando ahora, para preparar todos los insumos necesarios, para integrar las diferentes plataformas, los Servicios Web y demás, para que de aquí a junio del próximo año, pues ya el trámite de inscripción patronal sea parte de la Ventanilla Única de Inversión y que a partir de esto, sigamos trabajando en los procesos de mejora continua, para poder seguir reduciendo ese plazo, para poderlo llevar a ese ideal de un día con lo que venimos viendo. En los últimos meses que hemos tenido que trabajar mucho, es en volver a comunicar a las nuevas autoridades, el estado del proyecto, qué es lo que busca el proyecto. El pasado 19 de junio que estuvimos en el Consejo de Gobierno Ampliado, la nueva administración asume esto como un caballo de batalla y lo pone como una de las estrategias del Plan de Reactivación Económica, poder pasar de ese plazo de 406 días que veíamos ahora a qué, realmente, para una empresa de servicios la instalación de una empresa en Costa Rica, no tome más de 45 días y que para una empresa de manufactura que veíamos que tomaba más de un año, no tarde más de seis meses en que pueda estar listo. Para las empresas de mayor riesgo, en los términos ambientales poder llevar el permiso de funcionamiento de 91 días a 20 días, con la nueva reforma al Reglamento de Salud, pues más bien se está superando esta expectativa de la administración y se está pasando de 91 días, a siete días que es lo que está saliendo en el Decreto Ejecutivo, como el plazo para el otorgamiento del permiso sanitario de funcionamiento. Parte de lo que salió en la prensa, en el momento del anuncio de que la Ventanilla Única de Inversión, estaba teniendo un papel fundamental dentro de Plan de Reactivación Económica y así hemos venido trabajando, con los diferentes jerarcas para volver a lograr el apoyo y más importante que eso, es que aquí tenemos el espacio en blanco, en el que queremos que ustedes también estén presentes, como la Junta Directiva de la Caja apoyando activamente, a la Ventanilla Única de Inversión y haciendo todos los esfuerzos necesarios desde la Institución, para que ese plazo de un día ojalá pueda ser posible.

Sra. Marcela Brooks continúa:

Dentro de la gobernanza de la VUI, el próximo año va a arrancar lo que se llama el Consejo de la Ventanilla Única de Inversión y, casualmente, a raíz de la visita que tuvimos con ustedes la Caja, nos dijo yo quiero estar, entonces, le dimos una silla. La idea es que ustedes desde esa silla, puedan hacer valer toda la competencia que tenga que ver con la Caja, con mejorar, etc. etc. Ya para ir cerrando, eso es uno de los eslogan de la VUI, nosotros todos los días salimos a tocar puertas, uno es el número de personas necesarias para cambiar el mundo y a nosotros, nos gustaría que el día de hoy nos lleváramos más de uno, porque nosotros somos funcionarios públicos, pero más que funcionarios públicos, hay mucha gente acá cuando ustedes salen de este edificio, a mí cuando ando medio baja de pilas me encanta irme a dar una vuelta por San José y ver todo lo que uno desde esta silla, puede hacer para generar más empleo en el país, los niños, los jóvenes, los no tan jóvenes. VUI ese es el eslogan del miembro más joven del equipo don Steven, VUI es el país que yo hago, qué podemos hacer nosotros hoy, para poder lograr ganarle a Nueva Zelanda. Nosotros los ticos somos reconocidos a nivel mundial, por un tema de innovación, salud, creatividad, positivismo, felicidad y, recientemente, nos acaban de decir la gente de la industria médica que les encantan los ticos, porque nos bañamos todos los días. Tenemos un nivel de aseo (...) pero, entonces, el día de hoy está muy claro que la Caja, nos apoya desde acá desde las jerarquías y podríamos hoy lograr un cambio estructural de la manera en que, tradicionalmente, se ha llevado a cabo y nosotros desde la Ventanilla les ofrecemos el apoyo que quieran: capacitación, tecnología, integración, apoyo, controles a través de las otras tecnicidades. El tema es como lo hacemos en equipo, para poder ojalá venir en un año y decirles señores ve si se podía, con los 406 días que les mencionamos. Volviendo al tema de la Selva, si tuviéramos que elegir un bicho lento, en el cual se identificara Costa Rica, probablemente, sería este y si hubiera un bicho más lento ahí estaría Costa Rica. Pero nosotros en la VUI, estamos convencidos que el trabajo en equipo, podemos llevar a sufrir todo el proceso de tramitología del país, con una transformación total y ojalá pronto, dejar de ser esos caracoles y ojalá volvemos esas panteras que otra vez volvemos a ganarles, a todos esos vecinos y a toda esa gente que nos lleva años luz, en el tema de tramitología. VUI, piensa que puedes y podrás, como le digo nos encantaría ver si podemos contar con el apoyo de ustedes desde la jerarquía.

El Dr. Macaya Hayes indica:

Tal vez la pregunta que surge es qué es lo que necesitan de parte de la Caja?

La Sra. Marcela Brooks responde:

Necesitamos que el trámite de inscripción personal, sea muy bien y necesitamos que la información que vienen aportando se aproveche, por ejemplo, el Presidente nos dio este reto, en Estonia que es el país digital número uno en el mundo, los usuarios solo remiten la información a las Direcciones Públicas una sola vez. Entonces, cómo hacemos para que la información que ya se tiene que presentar (...), a mí me encantaría que el trámite sea automático y que más bien, se refuerce el tema de las inspecciones (...), para mí ese sería el gran reto que me encantaría ver por parte de la Caja. El mismo reto se lo estamos haciendo a Tributación y a otros más y la otra cosa que no les mencioné, estamos haciendo una copa VUI que es que los distintos equipos que lleven la delantera y que logren apuntar más de la reducción del tiempo, entonces, van a participar en un premio con todas las (...).

Interviene la Directora Abarca Jiménez y anota:

Cuando la empresa hace el primer formulario, si vamos acá y ya para cuando nos toque a nosotros dar el visto bueno, nada más estar esperando a la empresa, no esperar a que llegue aquí.

El Director Loria Chaves señala:

(...) pero a veces, partimos de dos premisas muy fregadas, la primera es partimos de la desconfianza y, también, como se decía ahí, nosotros deberíamos ser amigables, la inclusión de la gente al sistema y no al revés. Pareciera que las normas están para que no lo hagan, para que sea muy difícil y ahí vemos, incluso, hasta con pensiones cuando hablamos de las pensiones del Régimen no Contributivo que la gente apelaba y eso era un mundo, hay que hacerlo al revés.

Aclara la señora Brooks:

De la Caja no se ha dicho nada.

El Director Devandas Brenes manifiesta:

Doctor, a mí me parece que hay que dar instrucciones de que se trabaje en esa línea, que es lo que podemos hacer nosotros y ver cuáles son los obstáculos que ustedes presentaron en el plazo, si encuentran tropiezos y ver cómo se pueden resolver. Porque estaba hablando con el señor Gerente Administrativo y no termino de entender, lo que me explica y yo tengo una empresa inscrita, ya en el Registro Nacional y presento la solicitud en línea aquí para inscribirme como Patrono y por qué se tiene que hacer una revisión, una inspección in situ, para ver si la empresa existe o no existe. Yo la inscribo pero no sé, eso puede ser que tenga dificultades. Yo la inscribo y a posteriori puedo ir a verificar si está o si no está, no entiendo pero me estaba señalando algunas observaciones que hace la gente de Inspección sobre esto, pero a mí me parece que está absolutamente lógico, en que si la empresa está inscrita y me pide que la apunte aquí, yo la apunto ya está inscrita. Ahora, si la planilla que mandó, porque aquí entra otro tema, en qué momento hace la solicitud a la Caja, porque tiene que pasar toda una gran cantidad de trámites, para tener la planilla porque yo como empresario, a cuánta gente voy a contratar. Yo no sé si puede haber una inscripción previa como patrón sin trabajadores, que se podría hacer, yo me inscribo como patrón sin trabajadores, como empresa, ya estoy metido y, después, voy agregando los trabajadores como suele ser. Yo creo que eso. Por eso, la pregunta del Presidente es muy pertinente qué es lo que tenemos que hacer. Me parece que nosotros, lo que tenemos que hacer es pedirle a los señores Gerentes que trabajen en esa línea y aún más ustedes están dando el trámite, los pasos para inscribir y a mí me parece que, después, tienen que seguir trabajando en los trámites posteriores. Porque, después, viene una empresa, ahora estábamos hablando que el arreglo de pago que quedó moroso, eso también es parte de la competitividad del país, que el país sea más ágil en eso y tratar de, efectivamente, todo lo que sea en línea trabajar. Yo tengo una anécdota terrible, una vez fui al A y A para hacer un trámite y me dijeron, usted tiene que traer una certificación del Registro Nacional y digo pero usted la puede pedir en línea. Aquí hay una Ley que dice -y el funcionario cogió la Ley que yo llevaba- señor esta Ley no se aplica aquí y la metió en la gaveta y yo dije como no se aplica y me dijo aquí no se aplica. A mí me parece que lo que nosotros podemos hacer, es eso, no sé qué otra cosa, esta Junta

Directiva está muy interesada en tratar de lograr esos cambios institucionales, porque eso que ustedes dicen los trámites para inscribirse viera los trámites adentro, aquí yo he reclamado, un documento tarda tanto para pasar de aquí a allá que eso también lo estamos trabajando para tratar de reducir eso. Yo les agradezco también la presentación y por lo menos de parte mía y estoy seguro de parte de todos los compañeros, nosotros lo que podemos decir es que ocupan, y si viene aquí, mire tal jefatura no colabora o tal otra, bueno como le buscamos la solución al problema.

El doctor Román Macaya anota:

Cuenten con ese entusiasmo de la Caja. Tenemos que ver cuáles son los cuellos de botella nuestros, a ver cómo podemos automatizar algunos procesos, como modificar algunas cosas si es necesario, yo creo que mucho se puede automatizar. Si ya está inscrita la empresa, va a tener un número de cédula jurídica, la puede digitar y, después, si tiene que meter gente nueva a una planilla, les pone la cédula y eso directamente podría estarse revisando con el Tribunal Supremo de Elecciones que, efectivamente, existe que es costarricense. Y ya lo que es una inscripción de la empresa, por primera vez, pues igual ya vendría por lo menos con unas etapas previas, con las otras instituciones y nosotros estamos en toda la disposición, de aligerar la formalización de empresas lo antes posible, que se quieran instalar sean nacionales o extranjeras. Como dice don José Luis, nos interesa formalizar, la máxima cantidad de gente y recibir esas cuotas obrero-patronales lo antes posible.

Sra. Marcela Brooks explica:

(...) le están dando seguimiento a este proyecto, nosotros estamos montando una memoria y nos gustaría (...).

Se toma nota.

Nota: (...) significa no se comprendió el término.

Se retiran del salón de sesiones el licenciado Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, la ingeniera Shirley López Carmona, asesora de la Gerencia Administrativa y los funcionarios de Procomer que se lista a continuación:

- Marcela Brooks Calderón, Directora Legal PROCOMER
- Steven Delgado F, Asistente legal PROCOMER
- Wendy Flores, Directora Mejora Regulatoria MEIC
- Gisele Gutiérrez, Asesora Viceministro de Salud
- Javier González Fernández, DXS

Ingresan al salón de sesiones, la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, los ingenieros Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, Ronald Alejo Ávila Jimenez, Pablo Goñi Vargas, funcionarios de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, y la licenciada Emily Solis Segura, Asesora a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

ARTICULO 49°

Se tiene a la vista el oficio N° GIT-1828-2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que contiene la propuesta re- adjudicación de la licitación pública N° 2017LN-000004-4402, promovida para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México.

La presentación se hace con base en las siguientes láminas, a cargo del Ing Jorge Granados

1)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia de Infraestructura y Tecnología
Dirección de Arquitectura e Ingeniería


Licitación Pública 2017LN-000004-4402
Diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de los quirófanos, sala de partos y unidad de cuidados intensivos del Hospital México
Propuesta de Acuerdo de adjudicación del proyecto

14 de noviembre de 2018

2)

Antecedentes

- Invitación a participar mediante publicación en La Gaceta N°172 del 11 de setiembre de 2017.
- El 21 diciembre de 2017, de acuerdo con el acta N° 42, visible en el tomo I, folios 954 a 956, se realiza el acto de apertura de ofertas en el cual participaron 5 empresas:
 - Constructora **GONZALO DELGADO S.A.**
 - Constructora **VAN DER LAAT Y JIMÉNEZ S.A.**
 - Constructora **ESTRUCTURAS S.A**
 - Consorcio **Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. & Puentes**
 - Consorcio **Edica Ltda & Luna y Rojas**



3)

Productos Esperados

- Renglón 1: Diseño:
- Renglón 2: Construcción
- Renglón 3: Equipamiento
- Renglón 4: Mantenimiento
- Renglón 5: Diseño protección activa mecánica, detección y protección activa de la totalidad del hospital México



4)

Montos Globales Ofertados

Ítem	Oferta N°1, Constructora GONZALO DELGADO S.A.	Oferta N°2, Constructora VAN DER LAAT Y JIMÉNEZ S.A.	Oferta N°3, Constructora ESTRUCTURAS S.A	Oferta N°4, Consortio Edificadora Centroamerican a Rapiparedes S.A. & Puentes	Oferta N°5, Consortio Edica Ltda & Luna y Rojas
Monto ofertado	€28 682 017 163,10	€26 949 677 236,69	€25 530 866 414,62	€25 749 641 081,77	€25 661 783 518,78

Tipo de cambio de venta BCCR €570.03, 21/12/17



5)

Antecedentes

- ✓ En la sesión 8970 del 18 de junio de 2018, se Adjudicó a la empresa ESTRUCTURAS S.A. por un monto global de **€25 530 866 414,62**.
- ✓ Posteriormente, el consorcio EDICA LUNA & ROJAS, presentó recurso de apelación contra el acto de adjudicación. Argumentando dos aspectos principalmente:
 - ✓ Sobre el cálculo del porcentaje de mantenimiento realizado por ESTRUCTURAS S.A.
 - ✓ Sobre el monto ofertado por ESTRUCTURAS S.A. para el Renglón #5.
- ✓ De acuerdo con lo resuelto por la Contraloría General de la República en la Resolución R-DCA-0928-2018 (Folios 2580 a 2595), el recurso presentado se declaró parcialmente con lugar, indicándole a la administración que debía recalcular el porcentaje de mantenimiento de la empresa Estructuras y realizar nuevamente una recomendación técnica, incluyendo específicamente análisis del renglón #5.



6)

Estimación Renglón 5

- Para la estimación de la protección activa y pasiva para el resto del Hospital se consideró lo siguiente:

- Se tomaron precios de referencia de base de datos de proyectos históricos
- Se estimó un área de intervención de instalaciones existentes de 52 000 m².
- Para la protección activa se estimó el costo en \$60 /m².
- Para la protección pasiva (detección) se estimó el costo en \$20 /m².
- Para las obras de compartimentación y obras de restauración se estimó el costo en \$30 /m².



7)

Estimación Renglón 5

- Con base en la información anterior y considerando un porcentaje de consultoría de 6,75% (Estudios preliminares 0,75% y Planos Constructivos de 6,00%), la Administración obtuvo un monto de final para la consultoría de: \$ 386 100,00 (¢ 220 088 583,00)



8)

Estimación Renglón 5

Estimaciones	Monto
Estimación Administración Renglón #5	¢ 220 088 583,00
Monto ofertado Estructuras S.A. Renglón #5	¢ 71 820 000,00
Diferencia	-67,37%



9)

Razonabilidad del Precio Oferta 3

- Componente Renglón #5:

Mediante DAI-2607-2018 (Visible en folio 2597), se solicitó que con base en lo indicado en el artículo 30 inciso a) del RLCA, la empresa presente las justificaciones técnicas de las diferencias en cuanto a la oferta y la estimación realizada por la Administración.

Como respuesta a la consulta de la Administración, se recibió respuesta mediante oficio sin número de consecutivo y sin fecha de emisión (Visible en folios 2599 a 2629).



10)

Razonabilidad del Precio Oferta 3

Como aspecto fundamental de la aclaración recibida el oferente indica que:

- ✓ Al involucrar a los proveedores del diseño, le permitió realizar una ingeniería de valor, que le permitió optimizar los trabajos a realizar para cumplir con lo estipulado en los términos de referencia
- ✓ Sin embargo, dentro de los trabajos que se indican por la empresa, se menciona que para las áreas a intervenir **no se demolerá el cielo existente y por ende no es necesario realizar la sustitución por uno nuevo.**

Lo indicado anteriormente, no se permitía en el alcance de los trabajos definidos por la Administración, tal y como se indicó en el modificación visible en (Folio 823 revés), por lo tanto al no considerar la sustitución de los cielos el precio estimado para la construcción es inferior y por lo tanto el monto de la consultoría, así las cosas estaríamos ante una ventaja indebida al compararlo con el resto de las ofertas.



11)

Razonabilidad del Precio Oferta 3

Esta situación se hace evidente si se supone un escenario en el cual todas las ofertas hubiesen cotizado exactamente el mismo monto para el renglón #5, el orden de las ofertas por precio se cambiaría, pasando la oferta de ESTRUCTURAS S.A. del monto más bajo que tiene actualmente al segundo monto más bajo.

Considerando lo indicado anteriormente, al no poder demostrar la empresa Estructuras S.A. cómo logró obtener costos más bajos a los estimados como razonables por la administración y además al indicar que no se sustituiría las laminas de cielo, situación que contraviene lo indicado por la administración en el alcance publicado anterior a la presentación de ofertas, se debe excluir la oferta correspondiente y proceder a realizar el análisis de razonabilidad a la siguiente oferta elegible con menor precio.



12)

Razonabilidad del Precio Oferta 5

Por lo anterior se procede a realizar el análisis de Razonabilidad de Precios de la oferta elegible de menor precio, que en este caso sería la oferta #5: Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas.



13)

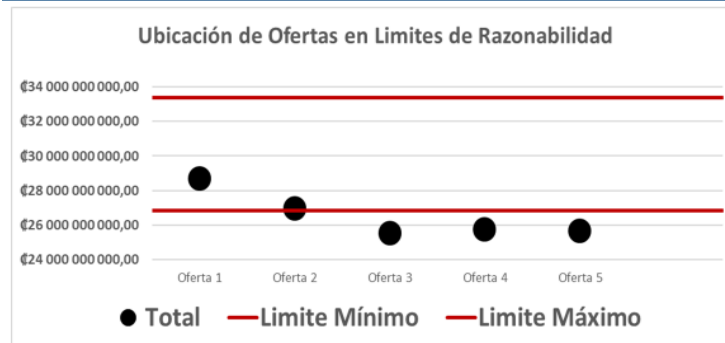
Razonabilidad del precio Oferta 5

Oferta Mejor Evaluada		Estimación DAI Ajustado		
Oferta 5	EDICA & LUNA ROJAS			
Ítem	Monto total	Monto estimado	Límite Máximo	Límite Mínimo
Diseño	₡ 813 763 564,21	₡894 569 760,90	₡984 026 736,99	₡805 112 784,81
Construcción	₡17 750 936 856,26	₡20 252 608 547,47	₡22 277 869 402,21	₡18 227 347 692,72
Equipamiento	₡ 5 969 086 120,49	₡7 912 694 313,88	₡8 956 695 708,43	₡6 868 692 913,63
Mantenimiento	₡ 882 884 077,82	₡842 879 883,79	₡927 167 872,17	₡758 591 895,41
Renglón #5	₡ 245 112 900,00	₡195 634 296,00	₡215 197 725,60	₡176 070 866,40
Total	₡25 661 783 518,78	₡30 098 386 802,03	₡33 360 957 445,40	₡26 835 816 152,97



14)

Razonabilidad del Precio Oferta 5



15)

Razonabilidad del Precio Oferta 5

✓ Del Gráfico anterior se observa que la oferta #5 se encuentra bajo la banda inferior en un -4,37%, por lo que de acuerdo con la Metodología de Razonabilidad, se tendrá que realizar el análisis por componente:

- Componente Diseño: El consorcio cumple.
- Componente Construcción: Se encuentra, **-2,61%** respecto al límite inferior estimado, se debe analizar.
- Componente Equipamiento:

Tomando en cuenta que el rango de diferencias entre las ofertas es más estrecho, en comparación con el desarrollado para el presupuesto, podemos determinar que dicha variación obedece más a la realidad del proyecto y los valores de mercado para Equipo Médico. Por lo que, **todas las ofertas son razonables**



16)

Razonabilidad del Precio

- Componente Mantenimiento:

Considerando que todas las ofertas se apegaron al porcentaje de mantenimiento establecido en el Cartel, se consideran que todas las ofertas son razonables, por cuanto cotizaron un 4,30% del ítem #1 del Renglón de Construcción.

- Componente Renglón #5: Se encuentra, 11.25% mayor a lo estimado por la administración, se debe analizar.



17)

Razonabilidad del Precio (Renglón 2)

Mediante oficio DAI-0412-2018 (Visible en folio 2344), se consulta al consorcio con base en lo indicado en el artículo 30 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, presente en forma detallada las justificaciones técnicas de las diferencias en cuanto a la oferta y la estimación realizada por la Administración.

Como respuesta a la consulta de la Administración, se recibió respuesta mediante oficio sin número de consecutivo del 26 de febrero de 2018 (Visible en folios 2351 a 2354)

Como aspecto fundamental de la aclaración recibida, expresa el oferente que el precio ofertado le permite cumplir con lo solicitado en el pliego cartelario; esto según se extrae seguidamente:

“Finalmente, reiteramos y confirmamos que, con base en el precio ofertado por mi representada, somos capaces de cumplir con los términos del contrato.”



18)

Razonabilidad del Precio (Renglón 2)

Por otro lado, y en relación con lo indicado por el Consorcio; respecto a los costos de mercado y a la relación de su oferta con otras recibidas para esta licitación; considera lo siguiente:

- En el caso de la Administración, la estimación se realizó únicamente con la base de un anteproyecto, mientras que en su caso particular, se habría realizado con un estudio más profundo (incluyendo un pre diseño), situación que permite definir con mayor claridad y detalle el monto ofertado.



19)

Razonabilidad del Precio (Renglón 2)

Descripción	Monto
Promedio de las cinco ofertas Renglón construcción	₱18 238 069 509,71
Precio Renglón Construcción Oferta N°5	₱17 750 936 856,26
Precio banda inferior (-10% estimación renglón Construcción)	₱16 414 262 558,74
Precio banda superior (+10% estimación renglón Construcción)	₱20 061 876 460,68

Se concluye que el costo de la construcción se encuentra dentro del rango aceptable considerando los valores de mercado, por lo tanto, es razonable.



20)

Razonabilidad del Precio (Renglón 5)

Mediante oficio DAI-2750-2018 (Visible en folio 2655), se solicitó que con base en lo indicado en el artículo 30 inciso a) del RLCA, el Consorcio presente las justificaciones técnicas de las diferencias en cuanto a la oferta y la estimación realizada por la Administración.

Como respuesta a la consulta de la Administración, se recibió respuesta mediante oficio sin número de oficio (Visible en folios 2657 a 2658). De lo cual se observa lo siguiente:



21)

Razonabilidad del Precio (Renglón 5)

	Precio Unitario estimado de construcción	Área Estimada (m2)	Precio de la consultoría
CCSS	\$ 110,00/m2	52 000	\$ 386 100,00
Consortio	\$ 105,17/m2	60 412	\$ 430 000,00
Diferencia	4.39%	8 412	11.25%



22)

Razonabilidad del Precio (Renglón 5)

Por lo anterior, se procedió a consultar nuevamente al consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas mediante oficio DAI-2816-2018 del 18 de octubre de 2018 Ver Folio 2659), que se desglosara detalladamente la forma en que se estimaron los 60 412,00 m². El consorcio emitió respuesta mediante oficio sin número con fecha del 19 de octubre de 2018 (Ver folios 2661 y 2661 revés).

En el desglose entregado se observa un área de 6 391,11 m², correspondiente a "Áreas Perimetrales (PARQUEOS, ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES, ACERAS Y ZONAS VERDES)", que de acuerdo con lo definido en los términos de referencia, **esas áreas no se requiere de ninguna intervención para diseñar un sistema de protección activa o pasiva.**



23)

Razonabilidad del Precio (Reglón 5)

Considerando esta situación y lo que representa este renglón en el objeto contractual se recomienda:

- Para este renglón eliminar el área adicional considerada por el consorcio efectos de una eventual adjudicación (6 391,11 m²), Esto representa una reducción de \$ 46 504,05 del monto ofertado.
- Monto a recomendar \$ 383 495,95



24)

Razonabilidad del Precio (Renglón 5)

✓ Resumen de Razonabilidad de Precios Oferta N°.5:

Considerando el análisis previo se determina que la Oferta N°5 Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas. presenta un **monto global razonable**, por lo cual se recomienda la adjudicación de esta licitación en los términos que se indican en el apartado del renglón 5.



25)

Criterio legal de la Dirección Jurídica y COESLI

• Mediante el oficio DJ-06417-2018, la Dirección Jurídica emitió su criterio legal, en el cual otorga el visto bueno a la recomendación técnica sin condicionamiento (Folios 2688 a 2691).

✓ La Comisión Especial de Licitaciones conoció y aprobó el procedimiento contractual en mención. CEL-0034-2018



26)

Resumen de la licitación

Acción	Fecha	Documento	Folios
Invitación	11/09/2017	La Gaceta N°172	13
Acto de apertura de ofertas	21/12/2017	Acta N°42	954-956
Cartas garantía equipo médico	09/04/2018	ING-036-2018	2386-2412
Análisis legal - administrativo	11/01/2018	F-CA-26A	1913-1917
Análisis financiero	24/01/2018	ACC-0083-2018	2016-2020 y 2173
Análisis técnico	12/03/2018	DAI-0608-2018	2360-2363
Razonabilidad de precios	12/03/2018	DAI-0608-2018	2363-2367
Aval de la Dirección Jurídica	10/04/2018	DJ-01967-2018	2413-2420
Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones	27/04/2018	Sesión 03-2018	2423-2427



27)

Resumen de la licitación

Acción	Fecha	Documento	Folios
Adjudicación primera	21/06/2018	Oficio 7193	2432-2440
Acto nulidad de adjudicación	21/09/2018	Resolución DCA-928-2018	2580-2596
Análisis técnico	28/10/2018	DAI-2844-2018	2662-2665
Razonabilidad de precios	28/10/2018	DAI-2844-2018	2665-2673
Aval de la Dirección Jurídica	06/11/2018	DJ-06417-2018	2688-2691
Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones	27/04/2018	CEL-0034-2018	



28)

PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando las recomendaciones técnicas dadas por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería en el documento DAI-2844-2018 y DAI-3286-2018, lo indicado por la Dirección Jurídica en el oficio DJ-06417-2018 y lo recomendado por la Comisión Especial de Licitaciones por medio de la nota CEL-0034-2018, y habiéndose conocido lo presentado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, por medio del oficio GIT-1828-2018, la Junta Directiva **ACUERDA** Readjudicar a favor del Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, la Licitación Pública 2017LN-000004-4402, con el objeto contractual de Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México, por un monto total de ₡ 18.513.191.447,69 (Dieciocho mil quinientos trece millones, ciento noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete colones, con sesenta y nueve céntimos) y \$ 12.494.225,51 (Doce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veinticinco dólares con cincuenta y un céntimos), según el siguiente detalle:



29)

Renglones	Plazo de entrega	Colones	Dólares
1. Diseño	16 semanas		\$1.427.580,24
2. Construcción (*)	60 semanas	₡17.750.936.856,26	
3. Equipo Médico	60 semanas		\$10.471.529,78
4. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 2 y 3	104 semanas	₡762.254.591,43	\$211.619,54
5. Diseño protección activa mecánica, detección y protección activa de la totalidad del Hospital México	24 semanas		\$383.495,95 (**)
Precio total		₡18.513.191.447,69	\$12.494.225,51



30)

PROPUESTA DE ACUERDO

2. Instruir al Gerente General para que se le de un seguimiento integral al proyecto de tal manera que los diferentes componentes se encuentren alineados en todas las fases del mismo.

3. Instruir a la Gerencia de Infraestructura y tecnología para que con apoyo de sus unidades técnicas realice un estudio de valoración del riesgo contra incendios en el Hospital México.



El Lic. Jorge Granados expone:

Muy rápidamente, se ha invitado a participar mediante La Gaceta, se hizo el acto de apertura, presentaron ofertas estas cinco empresas: Gonzalo Delgado S.A., Van Der Laat y Jiménez S.A., Estructuras S.A., Edificadora Centroamericana Rapiparades S.A. & Puentes, EDICA Ltda. & Luna y Rojas. Los productos esperados son cinco renglones, uno es el diseño del edificio y el otro es de construcción, el equipamiento, el mantenimiento y el renglón cinco. Tal vez explico un poco, porque sobre éste, trata el tema que era el diseño, únicamente, el diseño del Sistema de Protección activa y detección de la totalidad del Hospital México. Esto es todo el Sistema contra incendios, por qué se incluyó este renglón en la licitación, un requerimiento del Instituto Nacional de Seguros, del Departamento de Bomberos, porque ellos lo que plantean es que ellos no pueden dar los permisos, para un área del Hospital, si todo el hospital no está protegido, porque un incendio podría ocurrir, en una zona y podría expandirse hacia otra zona y podría expandirse hasta este edificio. Entonces, como, obviamente, el Hospital México en su totalidad, no cuenta con un sistema de protección contra incendios fijo.

Aclara la Arq. Murillo Jenkins:

Perdón, sí tiene un sistema fijo lo que no tiene son los (...)

Anota el Ing. Granados Soto:

Tiene mangueras, gabinetes.

Añade la Gerente de Infraestructura y Tecnologías:

Lo que se llama un sistema activo.

El Ing. Granados Soto indica:

Nosotros, en reunión con el Departamento de Ingeniería de Bomberos, llegamos al acuerdo de qué si nosotros incluíamos este renglón de diseño, ellos no iban a ponerse a dar los permisos correspondientes, para el diseño del edificio grande.

Anota la Arq. Gabriela Murillo señala:

Nada más obsérvese que es solo el diseño, solo los planos, no es la construcción. Por lo menos, hacer los planos y, después, hay que acometer todo ese sistema que es caro, cuesta como cinco mil millones.

El Ing. Jorge Granados indica:

Estas fueron las ofertas recibidas, andan en veintiocho mil seiscientos Gonzalo, veintiséis novecientos Van Der Laat, veinticinco quinientos Estructuras, veinticinco setecientos cuarenta y nueve Edificar y veinticinco seiscientos EDICA. En un principio, se adjudicó a la Empresa Estructuras S.A. por un monto de veinticinco mil quinientos treinta millones. Posteriormente, el Consorcio EDICA que es la segunda empresa con menor precio, la que le sigue a Estructuras presentó un recurso de apelación, en contra del acto de adjudicación. Él comentó dos aspectos, principalmente, uno sobre el cálculo del porcentaje de mantenimiento que realizó estructuras y otro, sobre el montó que ofertó Estructuras para el renglón cinco, para el renglón del diseño del sistema de protección contra incendios. La Contraloría declaró, parcialmente, con lugar el recurso y anuló el acto de adjudicación, indicándole a la administración qué debemos hacer. Bueno, recalcular el porcentaje de mantenimiento de la oferta de estructuras y, además, realizar una nueva recomendación técnica incluyendo, específicamente, un análisis detallado del renglón cinco. Tal vez, para que vean el renglón, si nosotros eliminamos el renglón cinco de la licitación, sino lo tuviéramos, la Empresa con menor precio es EDICA. El renglón cinco es el que hace que Estructuras estuviera más bajo en la oferta total, entonces, por eso la empresa apela, específicamente, sobre ese renglón. Nosotros atendiendo la indicación de la Contraloría, realizamos una estimación de cuánto es el costo de hacer esa construcción de todo el sistema de protección, para poder calcular los honorarios de diseño y poder establecer un monto de diseño razonable para ese renglón. Tomamos como referencia, precios base de proyectos históricos. Se estimó el área de intervención en cincuenta y dos mil metros cuadrados que es el área restante del hospital. Para lo que es protección activa, se estimó un costo de aproximadamente sesenta dólares por metro cuadrado y para lo que es protección pasiva, lo que es la detección, veinte dólares por metro cuadrado y para todo lo que es compartimentación y obras de restauración, se estimó el costo en treinta dólares por metros cuadrados. Entonces, vemos que anda alrededor de los ciento diez dólares por metro cuadrado, el costo que nosotros como Institución estimamos que costaría ese renglón cinco. Con base en esto y en los 52.000 metros cuadrados y las tarifas del Colegio Federado e Ingenieros y Arquitectos, para lo que es el diseño, se estableció que son un 6.75% del costo de la construcción, se obtuvo cuál es el monto estimado por la administración para la consultoría, alrededor de trescientos ochenta y seis mil cien dólares o doscientos veinte millones. Si nosotros revisamos la oferta de la Empresa Estructuras, vemos que en ese componente, específicamente, únicamente cotizó dos setenta y un millones, o sea, un 67% menos de lo que nosotros estimamos. Claro que aquí es donde uno ve que al cotizar tan poquito, eso le dio una ventaja y cotizó en su oferta total menos que la empresa EDICA. Como es la diferencia tan alta, nosotros hacemos la consulta según lo establece la Ley de Contratación del por qué, tiene sus precios tan bajos y si va a poder cumplir, con el objeto contractual y con base en esto que

presente las justificaciones técnicas. Nosotros recibimos la nota de justificación, sin embargo, la nota indica que no se demolerá el cierre. La empresa dice que los trabajos que ellos van hacer y cómo lograron dar menos costos, no van a demoler el cierre existente y no es necesario realizar la sustitución por uno nuevo. Por qué, lo ponemos en negrita y en subrayado, porque en el alcance de la licitación, es la preparación de la licitación original se incluyó una modificación que está visible en el folio N° 823, en el cual se le indica a todas las empresas que deben de considerar la sustitución total de los cielos. Obviamente, cuando usted va a meter tuberías y rociadores y usted va a tener que quitar los cielos, esos cielos primero del Hospital actual, están ya bastante deteriorados. Lo otro es que va a tener que modificar todo el sistema de sucesión de los cielos y por lo tanto, nosotros le indicamos a las empresas que deberían hacer la sustitución total y la empresa, más bien está diciendo que no lo van a hacer. Entonces, esto lo que quiere decir es que no está bien cotizando, la totalidad del objeto contractual y por lo tanto, si nosotros recomendamos a esta empresa, le estaríamos dando una ventana indebida, porque las demás empresas, sí cotizaron la sustitución del cierre.

El Director Devandas Brenes indica:

No entiendo y por qué tiene que incluirse la sustitución, si dice nada más el diseño. Se incluye quitar los cielos o cambiarlos, no tiene sentido, porque es para cambiar todo el sistema nuevo, no voy a cambiar los cielos y no poner el sistema nuevo, porque después tendría que volver a quitarlo o volverlo a poner, no lo entiendo.

Explica la Arq. Murillo Jenkins:

Primero, es el sistema contra incendios, no de la torre sino del resto del Hospital, porque el de la torre ya va por su lado. Que es lo que pasa es que en consultoría es un precio que es un porcentaje de costo, entonces, la discusión no está en el porcentaje, porque el porcentaje está definido por el Colegio.

El doctor Devandas Brenes pregunta:

Gabriela por qué en el cartel, se incluyó que había que sustituir.

El Ing. Granados Soto explica:

Lo que sucede es que tuvimos que definirle a las empresas. Vamos a devolvernos. Ellos tienen que cotizar el diseño, tiene razón usted, no es la construcción, pero como el precio del diseño es un porcentaje de lo que cueste la construcción, para que las empresas puedan ofertar el monto al diseño, tienen que hacer una estimación de cuánto va a costar la construcción. Para hacer la estimación la administración, tiene que darle un conjunto de reglas, a las empresas para que puedan ofertar, en igualdad de condiciones. Entonces, nosotros les decimos que para estimación, hay que meter sistemas de alarmas, hay que meter detectores de humo, hay que meter tubería de tal tipo. Entonces, se les dijo a las empresas que había que sustituir los cielos, para que ellos hicieran la estimación de lo que cuesta la construcción y le pudieran aplicar los porcentajes del Colegio, para cotizar el diseño. Entonces, si yo le permito a una empresa que no incluyera ese costo dentro de su cotización, el porcentaje que me iban a cobrar, iba a ser un monto menor que las demás empresas que si lo incluyeron.

El Director Loría Chaves anota:

Yo diría, entonces, cómo quedarían las ofertas, si solamente excluyo el tema de los cielos, no todo el diseño, no todo lo demás me explicó. Usted puso ahí los números que costaba cada cosa, pero puso todas. Ahora, yo le pregunto qué pasa si usted excluye para darle igualdad de condiciones –digamos- solo el costo del cielo raso.

La Gerente de Infraestructura anota:

Es que tal –digamos- el ordenamiento venía, lo del área que se metió mediante aclaración, que se dijo que había que sustituir los cielos y eso era válido. Cuando la empresa presenta la oferta, está aceptando esas condiciones, entonces, hay una empresa que decidió no acatar eso y no sustituir el cielo, sencillamente, decidió no hacerlo.

El Director Devandas Brenes señala:

Yo sé que si a mí me dicen usted no va a construir esta casa, lo que quiero es el diseño de la casa, obviamente, tengo que ver cuál sería el tamaño de la casa más o menos, porque el diseño es un porcentaje de costo, pero es que el texto ahí, lo que me está diciendo es que se le pidió a las empresas que tenía que incluir la demolición del cielo. Una cosa es que me dice que usted tiene que incluir la demolición del cielo, para hacer el cálculo del costo total. Eso, ya yo lo entendería, pero al afirmar ahí dice que no se demolerá el cielo existente, entonces, no entiendo. Yo hubiera puesto en el cálculo del costo, considerando que no sería necesario en la construcción demoler el cielo.

El Ing. Jorge Granados explica:

Esta parte don Mario, no lo estamos diciendo nosotros como Caja, esto es lo que dijo la empresa cuando se le preguntó y nosotros, si pueden buscarse la aclaración, porque nosotros nos preguntaron en la licitación hubo una consulta (...) ni Edica, y Van Der Laat preguntan, específicamente, para estimar el costo de la construcción, con el cual hay que cotizar el diseño del monto del renglón cinco, debemos considerar que la sustituyan todos los cielos, sí o no. Nosotros contestamos para la estimación del costo, consideren la sustitución de los cielos, entonces, las empresas sabían que para hacer esa estimación, tenían que considerar esa sustitución. La empresa Estructuras, nos está indicando de manera explícita que ellos no van a demoler el cielo existente y por ende, no van a hacer la sustitución por uno nuevo y que por eso, ellos logran tener precios más bajos en esa estimación y por ende en el diseño que cotizan.

Aclara doña Gabriela Murillo:

Ellos mismos admiten que ellos no aceptaron esa condición (...), digamos reparar el cielo y no poner uno nuevo y, obviamente, eso es un costo mucho menor. Lo separamos en estos grandes aspectos pero, obviamente, todos estos aspectos tienen incluidos una serie de costos dentro de la actividad. Por ejemplo, nosotros los costos que estimamos son para la protección activa que son los rociadores, qué incluye los rociadores, la tubería, los rociadores, el cambio de cielos.

El señor José Luis Loría consulta:

Cual sería dentro de esos rubros lo de la demolición del techo.

Anota el Ing. Granados Soto:

Estaría incluido tanto en la protección activa, como en la protección pasiva, porque para hacer estos dos, digamos se requiere una serie de actividades dentro de los cuales, ah bueno y las obras de compartimentación. En los tres rubros se requiere el tema de los cielos.

La arquitecta Murillo Jenkins agrega:

Como dejar sin cielo raso un hospital, no podría operar, yo no puedo abrirlo para ponerle todas las tuberías y no cerrarlo.

La Directora Jiménez Aguilar anota:

Lo que está diciendo, es que va a usar el mismo, pero ustedes no recomiendan que sea el mismo, no está diciendo que lo van a dejar sin cielo raso, sino esa empresa dice que lo quita y lo vuelve a poner y ustedes creen que ese tipo de cielo raso, no sirve para volverlo a poner.

La arquitecta Gabriela Murillo explica:

Es que don José pregunta qué pasa si se elimina del todo el tema de poner cielo raso, lo que pasa es que, entonces, no está incluido en la licitación y no se va hacer, se desarma todo y no se incluye.

La Directora Abarca Jiménez pregunta:

No es el diseño nada más.

Al respecto, indica la Arq. Murillo:
Está hablando del costo.

La Bach. Abarca Jiménez señala:

Pero si lo que nos interesa es calcular el costo del diseño el cielo, se cambia ya cuando se instala el sistema contra incendios. De momento en el diseño para qué incluir los cielos si es sólo el diseño, eso me va a inflar a mí el costo.

La Arq. Murillo Jenkins aclara:

Los planos son un porcentaje del costo, dentro del costo del proyecto está el cielo raso. En este caso, estamos pidiendo la sustitución del cielo raso, es parte del costo del proyecto, es como que yo le digo al arquitecto usted calcúleme los planos, pero no me cotiza la pintura, eso es parte del costo del proyecto, no van a dar que sea un costo menor que eso. Es más, el Colegio Federado lo

que hace es que mide el área y hace una estimación y sus honorarios mínimo son esos, no lo deja a uno, ni siquiera esa descripción de decir que no le meta la pintura.

El Ing. Granados Soto indica:

Es que nosotros tenemos que darle una base igualitaria a las empresas para que coticen, entonces, nosotros les dimos una base igualitaria, nosotros le dijimos tienen que hacer esto, tienen que hacer lo otro, para que ellos calculen cuánto cuesta, digamos la parte constructiva que estoy de acuerdo no lo van a hacer. Pero con base en ese costo, es que se deduce el costo del diseño, si yo le permito a una empresa que no meta el costo, que yo les dije a todas metan lo que es la sustitución del cielo y le permito a una que no lo metiera. Eso da una ventaja, al poder presentar una oferta con un costo menor y le da una ventaja sobre las demás ofertas, sería una ventaja (...) que no es permitido.

Añade la Arq. Murillo Jenkins:

Eso es como que yo diga, cotíceme 20 sillas y la empresa solo cotizó 15, obviamente, va a salir más barato si yo le permito que no cotice sobre el mínimo, es una ventaja indebida.

El Lic. Alfaro Morales indica:

Es una forma para todos los movimientos cartelarios. La regla era para todos, la empresa decidió quedarse unos pasos atrás de los que el cartel exigía.

El Ing. Granados Soto anota:

Entonces, esta oferta hay que excluirla del análisis, por lo tanto, no es sujeta de adjudicación, y esto también, recuerden lo que les había dicho que si ese renglón no estuviera, digamos, la empresa con el costo más bajo sería la que estaría ahora (...).

Adiciona la Arq. Gabriela Murillo:

La empresa lo que se presenta, es porque se pidió un monto cerrado de cotizar el plan y la empresa dice que ella cotiza setenta y un millones y ahí está pasando algo raro, por qué tan barato. Entonces, cuando le preguntamos a la empresa, por qué tan barato, casi que ella misma revela que ella no cotizó todo el cielorraso nuevo, sino que lo está reparando, ella misma revela que ella se apartó de eso. Si ella hubiera dicho que yo conseguí unos precios y no revela ese dato. La empresa se está casi que eliminando, en el momento que ella indica y acepta que se apartó del cartel, la empresa se está auto casi que eliminando, en el momento, en que ella indica y acepta que se apartó del cartel.

El Director Loría Chaves anota:

Uno no puede decir al revés que la estimación que hizo la administración es muy alta, por ejemplo.

El Ing. Jorge Granados indica:

En este caso, lo que uno valora, es que uno hace la estimación con base en costos históricos de proyectos que tiene y, también, las demás ofertas en ese rubro, son mucho más similares al costo de la administración que esta. Ahora se va a poder ver con el análisis de la oferta de EDICA, a donde la oferta de EDICA, difiere del costo nuestro más bien para arriba, pero en un porcentaje muchísimo menor y no en este 70%. Entonces, por lo menos desde mi punto de vista, también valida que el mercado en general que son empresas que presentan ofertas, que quieren hacer el proyecto pues considera que el costo anda más similar a lo nuestro y no en diferencia a un 70%. Por lo anterior, como les decía, se excluye la oferta de Estructuras, porque no cotizar la totalidad de la oferta y por apartarse de las reglas del cartel y procedemos a hacer el análisis. Entonces, de la oferta que queda elegible de menor precio, en este caso, sería la oferta número cinco de Consorcio EDICA Ltda. Luna & Rojas. Si vemos, por ejemplo, en el renglón cinco esto fue lo que cotizó EDICA Luna & Rojas. Vean que el monto que ellos cotizaron, es de doscientos cuarenta y cinco millones de colones, para el renglón cinco y por lo tanto, este precio se encuentra dentro de las bandas, obviamente, de la oferta total tanto diseño y construcción, equipamiento, mantenimiento y el renglón cinco, se encuentra dentro de los límites máximos y mínimos que se han establecido como razonables. Podemos ver que en la oferta cinco, esto se encuentra por debajo de la banda apenas un 4.37%, entonces, según la metodología de razonabilidad, hay que analizar cada uno de los componentes. Componente de diseño, cotizan el porcentaje. Este es el diseño de digamos del edificio, cotizan el porcentaje establecido, en el componente de construcción, están apenas un 2.60% por debajo, más bien del precio estimado por la administración. En el componente de equipo médico también, todas las ofertas andan dentro de los mismos rangos establecidos por la administración. La empresa también cotiza el 4.30% del componente de mantenimiento y en el renglón cinco que mencionaba, estaba un 11.25% más bien por arriba de lo que nosotros estimamos. Entonces, como la metodología nos indica que cuando está por encima de esa banda, hay que preguntarle a la empresa que justifique esos precios, se le hizo la consulta también a la empresa EDICA, por medio del oficio DAI-412 del porqué, presentara sus justificaciones, ellos respondieron indicando que ellos reiteran y confirman que, con base en el precio ofertado, son capaces de cumplir con los términos de contrato. Además, también establecen que la estimación, nosotros la realizamos con base en ese proyecto y que en el caso particular de ellos, hicieron un estudio un poco más detallado incluyendo un prediseño para poder definir (...) y les permitió definir con mayor claridad y detalle el monto ofertado. La empresa indica que como parte de su oferta, hicieron un análisis más detallado, un prediseño, para poder definir esos precios. Además, también les hicimos la consulta de que como ellos estaban por encima que hicieran un desglose de cómo habían llegado, a ese precio que ellos habían ofertado, entonces, ellos lo establecen. Se acuerda que yo dije que en el renglón cinco a la Caja, nosotros firmamos ciento diez dólares por metro cuadrado, cincuenta y dos mil metros y nos daba los trescientos ochenta y seis mil dólares. La empresa indica que ellos estimaron ciento cinco dólares por metro cuadrado y que estimaron sesenta mil metros, por eso les da a ellos un 11.25% por encima de lo que nosotros nos estimamos. Entonces, nosotros les consultamos que nos desglosaran esos sesenta mil metros cuadrados, porque era más de lo que nosotros habíamos estimado. Y cuando ellos desglosaron ese monto, pudimos observar que habían incluido seis mil metros cuadrados, aproximadamente, de áreas perimetrales que son parqueos, accesos vehiculares de aceras y zonas verdes que según lo que estaba en términos de referencia, no requieren de ningún tipo de protección activa contra incendios. Entonces, para mantener las ofertas en igualdad de condiciones, se valora con el precio total, pero se recomienda

bajar esos seis mil metros cuadrados del costo de la empresa, para no pagar ni adjudicar por un monto que ellos no van a desarrollar.

Pregunta el Director Loría Chaves:

Está hablando de cuál empresa.

Ing. Jorge Granados indica:

De EDICA y por lo tanto, nosotros estaríamos recomendando rebajar del monto que ellos ofertaron doce mil metros cuadrados, por el costo que ellos indicaron doscientos cinco dólares por metro cuadrado, serían cuarenta y seis mil dólares. Por lo tanto, en ese renglón habría que recomendar trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco dólares. Digamos que ya haciendo todo el análisis de éste que les acabo de mencionar, se considera que la empresa tiene un monto global que es razonable y se recomienda su adjudicación. Esto fue visto por la Dirección Jurídica. Nuevamente, se mandó toda esta información, esta nueva recomendación técnica y se emitió esos criterios. Se otorgó el visto bueno de legal de la recomendación y, también, se conoció en la Comisión Especial de Licitaciones y se aprobó el procedimiento contractual, mediante el oficio CEM-0034-2018. Este es un resumen de la licitación, obviamente, incluye las partes que hicimos antes, toda la invitación, análisis legal y financiero, etc. y el acto de nulidad de la adjudicación, el nuevo análisis técnico, la nueva razonabilidad de precios, el aval de la Dirección Jurídica y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones y la propuesta de acuerdo es: considerando las recomendaciones técnicas dadas por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, en el documento N° DAI-2844 y N° DAI-3286, lo indicado por la Dirección Jurídica en el oficio N° DJ-6417 y lo recomendado por la Comisión Especial de Licitaciones, por medio de la nota N° 0034-2018 y habiéndose conocido lo presentado por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, por medio del oficio N° GIT-1828-2018 la Junta Directiva acuerda: readjudicar a favor del Consorcio EDICA Ltda Luna & Rojas la licitación pública N° 2017LN-000004-4402, con el objeto contractual de diseño y construcción, equipamiento y mantenimiento de los quirófanos, salas de partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México, por un monto de dieciocho mil quinientos trece millones ciento noventa y un mil doscientos cuarenta y siete colones con sesenta y nueve céntimos y doce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veinticinco dólares con cincuenta y un céntimos, según el siguiente detalle. El plazo de diseño dieciséis semanas y este monto en dólares, la construcción 60 semanas, el equipo médico también 70 semanas con esos costos, mantenimiento preventivo y correctivo, renglón dos y tres, diseño de protección activa, con el costo que les indiqué que adjudicar setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco dólares, para los totales que les mencioné hace un momento.

Pregunta don Mario Devandas:

Básicamente, cuál es el tiempo total de la construcción.

El Ing. Granados responde:

La construcción dura 60 semanas que es, aproximadamente, 13 ó 14 meses más o menos. Sin embargo, vea que 16 semanas de diseño de planos constructivos y, luego, viene la etapa de los

permisos de construcción que como no dependen de la empresa, no están incluidos en ese plazo. Entonces, más o menos consideramos que entre el diseño y permisos, más o menos son como unos cinco o seis meses y, luego, empezaría ya los 14 meses de la construcción y el equipamiento. Estas 104 semanas, ya es con el edificio operando, porque es un mantenimiento por dos años.

Consulta el Dr. Devandas Brenes:

El equipo médico y la conexión van juntos.

Anota el Ing. Granados Soto:

Van junto correcto. No son 60 más 60 correcto!

Agrega la arquitecta Murillo Jenkins:

Sería un poquito menos de dos años.

Don Mario Devandas indica:

Yo creo que esta es la quinta vez que vemos esto del Hospital México. Yo estoy de acuerdo porque esto urge. Tengo dos observaciones. Una que se tomara junto con esto un acuerdo, para pedirle al Gerente General que coordine la Dirección Global del proyecto. Ahora vimos ya antes la creación de unas plazas para unas enfermeras que van a trabajar ahí, pero a nosotros nos habían dicho que eso iba a requerir cómo 120 personas más, eso fue lo que nos habían dicho. Entonces, yo creo que es importante, ya en la línea de lo que hemos hablado que haya un cerebro coordinando el proyecto, digamos todas las bases, formación de recursos humanos, etc., etc., para que cuando el proyecto termine se inaugure y empiece a trabajar y no nos pase como con otros proyectos; eso, es lo que yo sugeriría respetuosamente. La otra cosa que me deja muy preocupado, es el sistema de protección activa de todo el Hospital, es decir, estamos hablando de mucha plata, yo tomaría un tercer acuerdo de que se haga una valoración del riesgo, en el que podemos estar incurriendo, porque vea lo que pasó en el Calderón con el incendio. Entonces, que se nos haga una valoración del riesgo en que podemos estar incurriendo si ese sistema que lo valoren, a ver si ese sistema que hay actual, si nos cubre y como nos cubre, en qué nos deja descubiertos, cuál es el potencial de un incendio ahí. Yo sugeriría esos dos acuerdos adicionales. Ese sistema mecánico (...) no es lo mismo que los compresores.

El Ing. Jorge Granados indica:

Sí incluye más cosas, pero la parte de los compresores es la protección activa, la protección pasiva es detectores de humo de alarmas contra incendios y la parte de compartimentación es, precisamente, para que en caso de que haya un incendio, se mantenga encapsulado en un área específica y no se distribuya a otra parte.

La Arquitecta Murillo Jenkins apunta:

Como comentario de lo que dice don Mario, estos proyectos está el componente de construcción y equipamiento, pero todos los demás componentes que incluye recurso humano y financiamiento, costos de operación, vigilancia, aseo, formación de personal, un poco lo el otro día se vio en Fertilización In Vitro (FIV) en puesta en marcha. Cada uno de estos proyectos, tiene todo ese ámbito de componentes, entonces, don Mario siempre ha sugerido la idea de que haya un sistema de riesgos. Nosotros tenemos el tema de puesto en marcha que es una Comisión que ve todo, pero don Mario y esto es un tema que nosotros hemos apoyado que hay una especie, como de un director de proyecto que llamo yo de 360° que esté sobre todo, llevándole el corte a todos los demás componentes que no solo sea puesto en marcha. Ahí hay unos acuerdos de Junta también, tratando de que un grupo de esos les llaman directores, maestros de proyectos que puedan direccionar, no sea la parte constructiva nada más, sino todo para que todas las cosas, vayan cayendo y llegando y concurren al final, en un proyecto que pueda poner en operación.

El Dr. Román Macaya acota:

Volviendo (...) se le resta esto a EDICA, uno de los competidores dice que no lo tenía, entonces, no se le resta, porque no lo había incluido. Como sabemos que algún otro tenía ese costo y debería de quitarse ese costo, esa inversión.

El Ing. Jorge Granados anota:

Nosotros hicimos una revisión de las demás ofertas, precisamente, para valorar ese aspecto aun eliminando esos costos, la empresa EDICA tiene el costo más bajo.

El Dr. Macaya Hayes indica:

O se les quita a todos los oferentes el mismo costo.

El ingeniero Granados Soto menciona:

Correcto, si elimináramos eso, todas tendrían el mismo costo. Además, para no dar una ventaja indebida a las empresas, el precio se valoró con el precio que ellos ofertaron sin quitarles, absolutamente, nada. Es un poco similar a cuando nosotros hacemos una adjudicación.

Señala el doctor Román Macaya:

Pero en este le estamos eliminando el costo del cielorraso y a los otros, se los estamos haciendo igual, hay uno que dijo yo no lo incluí, pero lo otros.

El Ing. Jorge Granados indica:

Correcto, los otros aun eliminando ese componente, el precio más bajo sigue siendo el de la Empresa EDICA.

Indica el señor Presidente Ejecutivo:

Aunque se le eliminara a todos.

El Ing. Granados Soto aclara:

Correcto!

Pregunta el señor Loría Chaves:

(...), no se comprende.

El Ing. Jorge Granados responde:

No, nosotros hicimos los planos de las áreas que tenían que tomarse en cuenta, la empresa más bien tomó más áreas.

Consulta el Director Loría Chaves:

Eso también recibe en cumplimiento de los lineamientos.

Anota el don Jorge Granados:

Es que no está cotizando menos de lo que nosotros pedimos, más bien está cotizando, una parte adicional que no debería haber estado. Nosotros hicimos la valoración de ese tema desde el punto de vista legal y analizando esto que mencionaba don Román.

El Dr. Macaya Hayes señala:

Pero si EDICA cotiza remover el cielo del parqueo, un error, entonces, eso le baja el costo. Los otros sin eliminar eso, solo oferta total como se comparan con EDICA, están más altos que EDICA, aun con EDICA removiendo el cielo raso del parqueo.

Anota doña Gabriela Murillo:

Una empresa que era Estructuras no incluyó, lo hicieron nuevo y, entonces, no cumplió con el mínimo que decía el cartel, entonces, queda fuera. La otra empresa que le sigue que es EDICA lo infló porque metió los parqueos.

Dr. Román Macaya anota:

Los dos más bajos son No, 1 Estructuras, pero ese es el que dijo yo no incluí eso. Volviendo a la consulta de don José Luis, ellos no podían alegar nosotros cumplimos con el cartel, si cotizan cosas que no estaban.

Don Jorge Granados señala:

Ahí es donde yo les digo vean el precio de EDICA veinticinco mil seiscientos sesenta y un millones, el que le sigue es veinticinco mil setecientos cincuenta, son ciento cincuenta millones más.

Consulta el Dr. Macaya Hayes:

Pero Estructuras porqué queda eliminada.

Señala el Ing. Jorge Granados:

Estructuras es porque no incluyó el tema de los cielos para su estimación y por lo tanto no se ajustó a las reglas del cartel y, por lo tanto, no cotizó la totalidad de la oferta.

Indica el doctor Macaya:

Pero EDICA incluyó los cielos para los parqueos que realmente eso no lleva un sistema de protección y por lo tanto esa parte nosotros la sacamos para no adjudicar el monto.

El Sr. Loría Chaves indica:

Yo no podía decir que la otra oferta que es la Edificadora, si cumple con todo es la que debería de (...). Donde estaría el cartel de esta tercera. La tercera cumplió con todo lo que le pidieron, cotizó todo lo que pidieron, no cotizó ni más ni menos y tiene precio, ellos no pudieran alegar que ellos deberían ser los adjudicados, pregunto.

El Ing. Granados Soto anota:

El análisis legal que se hizo sobre ese tema porque como dice doña Gabriela que son escenarios que se valoraron.

Interviene doña Gabriela y menciona:

En realidad (...) en un caso cotizaron menos de lo que se pidió, no cumplieron el cartel.

Pregunta don Román:

Cuál es ese caso.

Indica la Arq. Gabriela Murillo:

El de Estructuras.

Agrega la arquitecta Murillo Jenkins:

Estructuras, era la más barata y esa fue nuestra primera adjudicación. Como hay un problema la Contraloría pide que analicemos los precios, eso es claro. Cuando se pide que analicemos los precios. Estructuras revela que ellos no van a cambiar los cielos.

Interviene el Dr. Román Macaya:

Entonces ahí confirma la decisión de la Contraloría de anular el acto de adjudicación.

La Arq. Gabriela Murillo agrega:

Si lo confirma por una información que revela en este momento Estructuras, ella misma revela esas cosas y hay que sacarla. ¿Quién sigue? Sigue EDICA. EDICA llega y cotiza más áreas de las que se pidió, pero no solo el cielo, sino que todo lo demás. (...) y todo, en lugar de cincuenta y dos mil metros que se había pedido, cotizó sesenta mil metros cuadrados, cotizó más no cotizó menos. Ese sobreprecio no lo estamos aceptando, sino que la oferta se adjudica. ¿Por qué en un caso no es subsanable y en otros sí? Me imagino a que veces es la gran pregunta. Lo que pasa es que una cosa es cotizar menos de lo que se escribe y otra es cuando alguien se excede y usted le dice que se excedió, pero yo voy a cotizarle lo que yo pedí, no lo que usted me está dando más, es complicado, pero son casos con mucho detalle.

El Sr. Loría Chaves pregunta:

(...)

Anota el Dr. Román Macaya.

Va a ver que meterle el sistema antincendios. Pero no tiene aspersores no le vamos a meter.

Aclara la arquitecta Murillo Jenkins:

Lo que está incluido, es el edificio nuevo, lleva todo, aspersores, compartimentación, el resto del Hospital, Bomberos aceptó por lo menos darle el de incendios. Nosotros un estimado rápido, creemos que este sistema contra incendios de ese hospital puede andar en unos cinco mil, seis mil millones de colones.

Consulta el doctor Macaya Hayes:

Pero ninguna de las ofertas está ofreciendo el Sistema de Rociado para el resto del Hospital.

Indica la arquitecta Murillo Jenkins:

Construirlo no solo los planos. Con base en los planos hay que contratar.

Anota el Dr. Devandas Brenes:

Puede ser que tengamos los planos y digamos no urge.

La arquitecta Gabriela Murillo señala:

Nosotros lo que estamos pensando al diseñador pedirle plan de abordaje, hay que hacerlo todo a la vez y pueda hacerlo por partes o cuáles serían las zonas de mayor riesgo.

Indica el Dr. Macaya Hayes:

Sino hay más comentarios procedemos a votar. Metiendo en el acuerdo de la Gerencia General, esa administración macro para asegurar que todos los componentes, recursos humanos, financiero, todo eso esté alineado con el proyecto. Procedemos a votar. En firme.

Se tiene a la vista el oficio número GIT-1828-2018, de fecha 10 de diciembre de 2018, firmado por la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que en adelante se transcribe, y refiere a la propuesta de re-adjudicación de la licitación pública N° 2017LN-000004-44202:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva se presenta propuesta de Re-adjudicación de la Licitación Pública N° 2017LN-000004-4402, con el objeto contractual de Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México.

I. Antecedentes

Este proyecto surge por la necesidad de contar con un bloque quirúrgico acorde con la normativa vigente, y garantizar con ello la realización de intervenciones médicas, según los estándares de calidad para cada especialidad.

La red que encabeza el Hospital México incluye hospitales periféricos como lo son La Anexión de Nicoya, Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, San Vicente de Paúl de Heredia, San Francisco de Asís de Grecia, el Hospital de Upala y el de Los Chiles; siendo la red más grande del país, y por ende la necesidad de que el centro de salud de referencia cuente con la infraestructura adecuada, para hacerle frente a la atención especializada de los pacientes que le sean remitidos.

En la actualidad, el Hospital México tiene clausuradas por el Ministerio de Salud las 14 Salas de Cirugía, ubicadas en el 2do piso, en respuesta a la Orden Sanitaria No. CMU-OS-0244-2014, del 25 de agosto de 2014.

Este cierre se fundamentó principalmente, en la situación eléctrica existente, la cual incluye, además de las 14 salas del 2do piso, las 4 salas del Servicio de Ginecología ubicados en el primer piso. Estas salas fueron cerradas por la Dirección Médica el día 08 de agosto de 2014, afectando con ello un estimado de 1200 cirugías mensuales de los Servicios de Tórax y Cardiovascular, Oftalmología, Neurocirugía, Cirugía General, Cirugía Reconstructiva, Maxilofacial, Urología, Vascular Periférico y ORL. Aunado a lo anterior se ven afectadas las cirugías de Ginecología y Obstetricia.

La sumatoria de estos factores, da como resultado el deterioro de la funcionalidad y capacidad de instalaciones para prestación directa de servicios quirúrgicos ubicados en el Hospital México.

Este concurso, corresponde a la Licitación Pública N° 2017LN-000004-4402, en la cual participaron 5 oferentes a saber;

- a. La oferta 01 corresponde a la Constructora Gonzalo Delgado S.A.
- b. La oferta 02 es de Van Der Laat y Jiménez S.A.
- c. La oferta 03 de Estructuras S.A.
- d. La oferta 04 Consorcio Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. & Puentes.
- e. La oferta 05 Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas.

Asimismo, este concurso cuenta con los siguientes renglones;

- Renglón Uno: Diseño.
- Renglón Dos: Construcción.
- Renglón Tres: Equipo Médico.
- Renglón Cuatro: Mantenimiento preventivo y correctivo de los renglones 2 y 3.
- Renglón Cinco: Diseño protección activa mecánica, detección y protección activa de la totalidad del Hospital México.

Para la primera adjudicación la Dirección de Arquitectura e Ingeniería mediante oficio DAI-0608-2018 del 12 de marzo de 2018 (folios 2360 a 2369), realizó la recomendación técnica de la empresa Estructuras S.A., con base en dicha recomendación, la Junta Directiva adjudicó en favor de la mencionada empresa, ello en el artículo 11° de la sesión N° 8970 (folios 2432 a 2440).

Sin embargo, el Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas presentó recurso de apelación a la Adjudicación (folios 2451 a 2559), el cual fue declarado parcialmente con lugar mediante resolución N° DCA-0928-2018 por parte de la Contraloría General de la Republica, teniéndose que realizar nuevamente la recomendación técnica con un mayor detalle específicamente sobre el renglón #5 (folios 2580 a 2596).

En atención a lo dispuesto se generó una nueva recomendación técnica mediante oficio DAI-2683-2018 del 05 de octubre de 2018 (folios 2630 a 2640), sin embargo, mediante oficio DAI-2746-2018 (folio 2654), se instruye por parte del Director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para que se analice información aportada por el Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas (folios 2647 a 2653), y que se incluya dicho análisis en una nueva recomendación, lo cual se considera en la nueva recomendación técnica de número de oficio DAI-2844-2018 (folios 2662 al 2675) y el complemento a la misma DAI-3286-2018 (folios 2712 al 2715).

II. Dictamen Técnico

a. Legal – Administrativo

Efectuado por la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería. En dicho análisis, se determina que las cinco (5) ofertas recibidas son elegibles y cumplen con todos los aspectos legales y administrativos solicitados (folios del 1913 al 1918).

b. Recomendación Técnica

Mediante el oficio DAI-2844-2018 (folios 2662 al 2675) y el complemento a la misma DAI-3286-2018 (folios 2712 al 2715), la Comisión Técnica de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería recomienda Re adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5, a la oferta N.º 5 Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, al cumplir con los requisitos solicitados en el cartel y tener un precio razonable. La oferta 3 a pesar de ser la de menor precio, presenta un monto global no razonable, puesto que para el renglón #5 no se contempló la totalidad de lo solicitado en el pliego cartelario.

A continuación, una síntesis de las ofertas;

Cuadro N° 1
Resumen de ofertas de los participantes

Oferta N°	Persona física o jurídica	Monto final en colones
Uno	Constructora Gonzalo Delgado S.A.	₡28 682 017 163,10
Dos	Van Der Laat y Jiménez S.A.	₡26 949 677 236,69
Tres	Estructuras S.A.	₡25 530 866 414,62
Cuatro	Consortio Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. & Puentes	₡25 749 641 081,77
Cinco	Consortio Edica Ltda & Luna y Rojas	₡25 661 783 518,78

Fuente: Información en el expediente del concurso.

III. Dictamen Legal

a. Análisis administrativo

El análisis administrativo legal efectuado por parte de la Subárea Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería determina que las cinco ofertas recibidas son elegibles y cumplen con todos los aspectos legales y administrativos solicitados en el cartel (folios del 1913 al 1917).

b. Criterio legal

Mediante el oficio N° DJ-06417-2018 (folio 2688), la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorga su visto bueno para continuar con la etapa subsiguiente de la presente licitación, indicando lo siguiente:

*“Esta Dirección Jurídica procedió a revisar el expediente administrativo, y considera que la oferta potencialmente ganadora, luego del nuevo análisis de la Administración (Consortio Edica Ltda & Luna y Rojas, según criterio técnico que se acredita en el expediente administrativo a folios 2662 al 2676), ha cumplido sustancialmente con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de **re-adjudicación**, ya que el expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar una nueva decisión final a la luz del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”*

IV. Dictamen Financiero

a. Razonabilidad de precios

Para realizar la razonabilidad del precio para el presente concurso, se tomó como base lo definido y estipulado en la “Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que Tramita la Caja Costarricense de Seguro Social”. Se utiliza

específicamente lo indicado en la Metodología 2 “*Metodología para el desarrollo de análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación para infraestructura*”.

Considerando que las cinco ofertas resultaron elegibles (DAI-2844-2018, folios 2662 al 2675), se procederá a realizar la razonabilidad primeramente a la empresa de menor precio, de acuerdo con lo estipulado en el Cartel de la Licitación en su apartado 2.14 Análisis de las Ofertas. En caso de no superar esta etapa se continuará con la oferta siguiente en cuanto a precio, hasta que una oferta supere el análisis de razonabilidad. Las ofertas #3, #4 y #5 se encuentran por debajo del límite mínimo o banda inferior, por lo que para estas tres ofertas se deberá realizar un análisis técnico específico para cada componente.

Consecuentemente con lo anterior, la empresa Estructuras S.A es la de menor precio, sin embargo, una vez realizado el análisis respectivo, se determina que presenta un monto global no razonable, puesto que para el renglón N°5 no se contempló la totalidad de lo solicitado en el pliego cartelario, situación que la vuelve inelegible.

Debido a ello, considerando que se debe continuar con el proceso de recomendación realizando el análisis de razonabilidad del precio a la siguiente oferta elegible técnicamente y que presente el precio más bajo, siendo esta la oferta N°.5, se procede según la metodología con un análisis por renglón para dicha oferta.

a.1 Renglón Diseño

Siguiendo lo establecido en la Metodología, se determina que la tarifa de honorarios profesionales mínima establecida por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) es del 4,00% para obra nueva y de 6,00% para obra de remodelación, para planos de construcción y especificaciones técnicas. En el siguiente cuadro se observa la situación de la oferta N°5.

Cuadro N° 2
Revisión montos renglón Diseño

Ítem	Oferta N° 5 Obra nueva	Oferta N° 5 Obra Remodelación
Porcentaje honorarios aplicado en oferta	4.01%	6.01%
Diferencia respecto a CFIA	0.01%	0.01%

Fuente: Información en el expediente del concurso.

La empresa cumple con presentar un porcentaje global para el diseño mayor al mínimo establecido por el CFIA; en este caso siendo un 0.01% para el diseño de obra nueva y de 0,01% mayor para obra de remodelación.

Con base en lo anterior, se concluye que el monto ofertado del renglón de Diseño es razonable de acuerdo con el criterio establecido en la Metodología y a la vez concordante con la legislación vigente.

a.2 Renglón de Construcción

Se aclara que en el caso del Renglón de construcción y por las características de la presente licitación, no se podrá realizar un análisis de los grandes grupos de actividades o de los componentes más importantes de la oferta, ya que en esta etapa no se dispone del desglose de las actividades que conforman el renglón de construcción.

Con base en lo anterior, en el siguiente cuadro se muestra la banda de variación considerada razonable tomando como base el monto estimado por la Administración para el renglón de Construcción.

Cuadro N° 3
Precio ofertado y bandas Renglón Construcción

Descripción	Monto
Precio Renglón Construcción Oferta N°5	¢17 750 936 856,26
Precio banda inferior (-10% estimación renglón Construcción)	¢18 227 347 692,72
Precio banda superior (+10% estimación renglón Construcción)	¢22 277 869 402,21

Fuente: Información en el expediente del concurso.

Tipo cambio de venta del dólar USD al día de apertura de ofertas: ¢570,03

Se tiene que la oferta N°5 de Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas (oferta elegible de menor precio), se encuentra fuera del rango aceptable, y presenta una desviación de un -2,61% respecto al límite inferior estimado, por lo tanto, inicialmente se consideraría que dicho monto ofertado no es razonable según la Metodología (oferta posiblemente no remunerativa).

Considerando lo anterior, y el hecho de que el precio de la Oferta #5 se encuentra por debajo de la estimación presupuestaria de la Administración en aproximadamente un -2,61%, se le solicitó mediante oficio DAI-0412-2018 (folio 2344), que con base en lo indicado en el artículo 30 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, presente en forma detallada las justificaciones técnicas de las diferencias en cuanto a la oferta y la estimación realizada por la Administración, para la comprobación de la premisa “si con el monto ofertado sería capaz de cumplir con los términos del contrato”.

Como respuesta a la consulta de la Administración, se recibió oficio sin número de consecutivo del 26 de febrero de 2018 (folios 2351 a 2354).

Como aspecto fundamental de la aclaración recibida en la indicación expresa del oferente de que el precio ofertado le permite cumplir con lo solicitado en el pliego cartelario; esto según se extrae seguidamente:

“Finalmente, reiteramos y confirmamos que, con base en el precio ofertado por mi representada, somos capaces de cumplir con los términos del contrato.”

Por otro lado, y en relación con lo indicado por el Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, respecto a los costos de mercado y a la relación de su oferta con otras recibidas para esta licitación; se considera lo siguiente:

- Se considera válido el argumento planteado por el Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas., respecto a que las ofertas que se reciben para la presenta contratación están basadas sobre valores de mercado. Estos valores de mercado se obtienen de las ventajas de costos que cada empresa ha logrado adquirir durante todos los años que han permanecido en el mercado de construcción nacional, que les permite negociar mejores precios y trasladar esas ventajas en sus ofertas. Además, existen condiciones propias de cada empresa que les permite obtener ventajas, como por ejemplo que muchas de esas empresas cuentan en planta con una serie de equipos para la construcción, con lo cual se obtienen costos competitivos en el momento de presentar ofertas, lo cual se ajustan a valores de mercado reales y en condiciones de competencia.

Si consideramos lo anterior y se toma el promedio de las cinco ofertas en el renglón de construcción se puede apreciar que la desviación del renglón de construcción de la oferta 5 es de -2.67%, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5
Precio ofertado y promedio precio de mercado

Descripción	Monto
Promedio de las cinco ofertas Renglón construcción	C\$18 238 069 509,71
Precio Renglón Construcción Oferta N°5	C\$17 750 936 856,26
Porcentaje de desviación de la Oferta N°5	-2.67 %

Fuente: Información en el expediente del concurso.

Por lo anterior, se considera que la oferta N° 5 del Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, para el renglón de construcción, es razonable técnicamente.

a.3 Renglón de Equipamiento Médico

De las ofertas presentadas, se evidencia que los montos para la licitación se asemejan entre sí, en dos bloques distintos; las tres primeras ofertas con una diferencia; entre ellas; de \$261.421,96 y el segundo bloque compuesto por las ofertas 4 y 5 con una diferencia; entre ellas; de \$87.896,06 Ambos bloques con una diferencia de costos de \$543.661,24 (oferta #3 \$11.103.087,08, menos oferta #4 \$10.559.425,84). Tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Análisis del Renglón de Equipamiento Médico

	MONTO OFERTA EQUIPAMIENTO	PROYECCION s/ MANTENIMIENTO		COMPARACION B. INFERIOR		
		B. INFERIOR	B. SUPERIOR	%	MONTO	OBSERVACION
Oferta #1 GONZALO DELGADO	\$ 11.364.509,04	\$12.349.199,07	\$14.740.267,11	7,97	\$984.690,03	FUERA DE RANGO
Oferta #2 VAN DER LAAT	\$ 11.137.668,00	\$12.349.199,07	\$14.740.267,11	9,81	\$1.211.531,07	FUERA DE RANGO
Oferta #3 ESTRUCTURAS	\$ 11.103.087,08	\$12.349.199,07	\$14.740.267,11	10,09	\$1.246.111,99	FUERA DE RANGO
Oferta #4 EDIFICAR	\$ 10.559.425,84	\$12.349.199,07	\$14.740.267,11	14,49	\$1.789.773,23	FUERA DE RANGO
Oferta #5 EDICA	\$ 10.471.529,78	\$12.349.199,07	\$14.740.267,11	15,20	\$1.877.669,29	FUERA DE RANGO

Fuente: Información en el expediente del concurso.

Tomando en cuenta que el rango de diferencias entre las ofertas es más estrecho, en comparación con el desarrollado para el presupuesto, se determina que dicha variación obedece más a la realidad del proyecto.

Por lo anterior, se puede tomar en cuenta este rango en el análisis de costos, incluso siendo menor a lo establecido inicialmente con base en los precios históricos que cuenta la Administración, no se estaría en un escenario no remunerativo para la contratación con el posible adjudicatario, ya que el nivel de calidad que se necesita obtener del equipamiento está determinado por las fichas técnicas y no por su costo de adquisición.

Como un todo, los costos del renglón de equipamiento, puede apartarse de la banda inferior de la proyección presupuestaria, por diversos elementos a considerar.

De acuerdo con el análisis realizado, se considera que todas las ofertas en el Renglón de equipamiento médico son razonables.

a.4 Renglón de Mantenimiento

Considerando que todas las ofertas aceptan las condiciones establecidas y se ajustaron al porcentaje de mantenimiento indicado para el renglón #4 del Cartel, y además que todas las ofertas son razonables, por cuanto cumplieron cotizando un 4,30% del ítem N°1 del Renglón de Construcción.

a.5 Renglón Diseño Protección Activa Mecánica, Detección y Protección Activa de la Totalidad del Hospital México

Para el caso del presente renglón, se debe tener claro que para la estimación del diseño se debe aplicar las tarifas definidas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para remodelación. En este caso y de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, se debe incluir los estudios básicos y preliminares, así como la realización del diseño de los planos constructivos. De acuerdo con lo estipulado por el CFIA, se tendría que cotizar el 0.75% por concepto de estudios preliminares, 6.0% por el diseño de los planos constructivos.

Para el presente concurso, la Administración estimó para el renglón #5 un monto de \$ 386 100,00; es decir que, utilizando el tipo de cambio de la apertura de las ofertas, ese monto sería de ¢ 220 088 583,00.

El monto ofertado es de \$ 430 000,00. Este monto se encuentra apenas fuera del rango aceptable (tomando como base la estimación de la Administración más/menos un 10% de acuerdo con la Metodología), y presenta una desviación de 1.25 % respecto al límite superior estimado de la banda, de acuerdo con la Metodología de Razonabilidad de Precios. Por lo anterior, se solicitó al Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas mediante oficio DAI-2750-2018 (folio 2655), que con base en lo indicado en el artículo 30 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, presente en forma detallada las justificaciones técnicas de las diferencias en cuanto a la oferta y la estimación realizada por la Administración, para la comprobación de la premisa de “*verificar si con el monto ofertado se ajusta con los términos del contrato*”. Con lo anterior, se indaga al oferente si con el precio ofertado sería capaz de cumplir con los términos del contrato, debido a la diferencia que existe entre la oferta y la estimación de la Administración.

Como respuesta a la consulta de la Administración, se recibió oficio sin número con fecha del 18 de octubre de 2018 (folios 2657 a 2658). Con respecto a lo indicado por el consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, se debe señalar primeramente que para poder comparar la estimación de la Administración con lo señalado por el consorcio, se debe considerar que los precios unitarios de la Administración ya contienen lo relacionado a los costos indirectos, utilidad e imprevistos; por lo que de la información presentada por el consorcio se debe incrementar los precios unitarios por los porcentajes declarados para los costos indirectos (14.48%), utilidad (5.50%) e imprevistos (1.00%), porcentajes que suman un total de 20.98%.

De esta manera el costo indicado por el consorcio para la protección activa de \$2 527 300,00, mismo que corresponde a lo indicado en el recurso de apelación (folios 2460 y 2657 revés), se divide por el área a intervenir estimado por Edica Ltda & Luna y Rojas (60 412 m²) se obtiene un precio unitario de \$ 41,83/m², más el incremento del 20,98%, se tiene un precio unitario final de 50,61/m². De la misma manera se procede con el costo estimado del sistema pasivo de \$45,10/m² (monto que concuerda con lo indicado en el recurso de apelación en folio 2459), al considerar los correspondiente a costos indirectos, utilidad e imprevistos, se obtiene un costo unitario total de \$54,56/m². Que al sumarlos es de \$105,17/m².

En el caso de la Administración el costo unitario total es de \$ 110,00/m² (es el resultado de la sumatoria de \$60/m² por protección activa, \$20/m² por el sistema de detección de incendios y \$30/m² por compartimentación). Al comparar los precios unitarios totales, se observa que incluso el costo del consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas es inferior en un 4.39% a la estimación de la Administración, con lo cual de acuerdo con la Metodología sería un valor razonable. Ahora bien, es evidente que, al presentarse esta situación con los precios unitarios, y siendo el total de la oferta del consorcio un 11.25% mayor a lo estimado por la administración, tal y como se indicó anteriormente, la diferencia que existe se debe a la diferencia en la estimación del área a intervenir; puesto que para el consorcio el área a intervenir es de 60 412 m², mientras que para la Administración es de 52 000m².

Analizando que para la estimación del costo de este renglón la Administración lo que entregó fueron los planos de las instalaciones, sin definir un área general para todos los oferentes, es de esperar que se presenten diferencias en cuanto a la estimación del área a intervenir, puesto que eso dependerá entre otras cosas del punto de medición que se tome como referencia para realizar la medición, así como de estimaciones propias del abordaje del diseño, o inclusive se consideren áreas que no requieren de intervención. Es importante, señalar que en realidad el objeto del

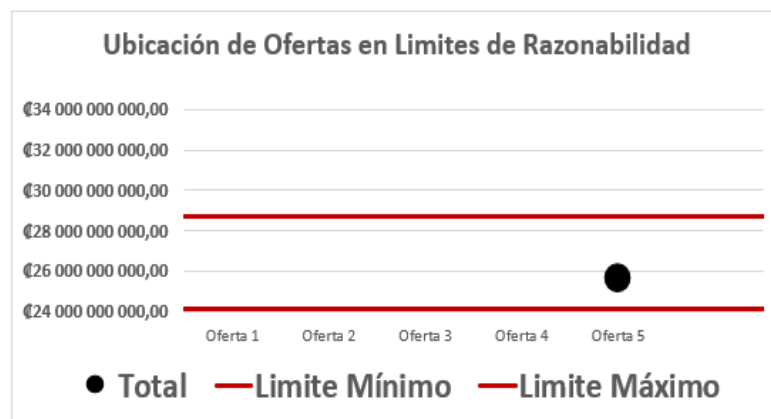
concurso es la implementación del diseño de sistemas activos y pasivos en las instalaciones existentes del Hospital México. Por lo anterior, se procedió a consultar nuevamente al consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas mediante oficio DAI-2816-2018 del 18 de octubre de 2018 (folio 2659), que se desglosará detalladamente la forma en que se estimaron los 60 412,00 m². El consorcio emitió respuesta mediante oficio sin número con fecha del 19 de octubre de 2018 (folios 2661 y 2661 revés).

En la respuesta del consorcio, se observar un detalle exhaustivo de la forma en que se estimaron las áreas existentes con lo cual se justifica el área total de 60 412,00 m². En ese desglose se observa un área de 6 391,11 m², correspondiente a “Áreas Perimetrales (PARQUEOS, ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES, ACERAS Y ZONAS VERDES)”, que, de acuerdo con lo definido en los términos de referencia, en esas áreas no se requiere de ninguna intervención para diseñar un sistema de protección activa o pasiva, sobre todo porque esas áreas están en espacio abierto.

Considerando esta situación y lo que representa este renglón en el objeto contractual, y el hecho analizado anteriormente respecto al precio unitario que se desprende de la oferta del consorcio en relación con el de la Administración (en el cual se determinó que es razonable). Se recomienda que para este renglón lo que procede es eliminar el área adicional estimado por el consorcio efectos de una eventual adjudicación (6 391,11 m²), pero manteniendo el costo ofertado para el análisis comparativo de ofertas. En esas condiciones, si reducimos esa área en la estimación del consorcio, se tiene un total de 54 020,89 m², que al multiplicar por el precio unitario de la oferta (\$ 105,17 m²) y a su vez por el porcentaje de 6,75 % de la tarifa del CFIA, se obtiene un costo de \$ 383 495,95 (\$ 46 504,05 menor a lo ofertado). Por lo tanto y bajo las premisas antes indicada se recomienda que se adjudica al oferente N°.5 un monto de \$ 383 495,95 para este componente de esta contratación.

a.6 Resumen de Razonabilidad de Precios Oferta N°.5

De acuerdo con el análisis previo se determina que la Oferta N°5 Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas. presenta un monto global razonable, tal y como se puede ver en el siguiente gráfico, el cual considera las bandas de razonabilidad ajustadas a los valores de mercado; por lo cual se recomienda la adjudicación de esta licitación en los términos que se indican en el apartado V.



b. Certificación presupuestaria

Se han separado y se encuentran disponibles los recursos para hacer frente al compromiso que genera este concurso, según la certificación presupuestaria N° 0167-DAI (folio 2646).

V. Comisión Especial de Licitaciones

Una vez desarrollados los respectivos estudios técnicos, administrativos, legales y financieros, en apego al procedimiento institucional, el tema fue remitido a la Comisión Especial de Licitaciones, la misma posterior al análisis del expediente recomienda la remisión para Re adjudicación de Junta Directiva la Licitación Pública N° 2017LN-000004-4402, con el objeto contractual de Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 17-2018, celebrada el 14 de noviembre del 2018, (folios 2707 al 2709).

VI. Conclusión

Se han realizado los estudios técnicos, administrativos, legales y financieros pertinentes, así como la respectiva recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones, con el propósito de conocer la viabilidad de Re adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000004-4402; se concluye que debido a la continuidad de la satisfacción de la necesidad del interés público y atendiendo los principios de eficiencia y eficacia que rigen la Contratación Administrativa, la Re-adjudicación se debe emitir.

VII. Recomendación

Con base en los criterios técnicos, administrativos, legales y financieros, así como lo indicado por la Comisión Especial de Licitaciones, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías recomienda a la Junta Directiva la Re-adjudicación de la Licitación Pública 2017LN-000004-4402, al Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas”,

y habiéndose conocido la presentación pertinente por parte del Ing. Jorge Granados Soto, y de conformidad con la resolución de la Contraloría General de la República en el oficio número R-DCA-0928-2018, así como la recomendación técnica y el estudio de razonabilidad de precios contenidos en los oficios números DAI-2844-2018 y DAI-3286-2018 de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el acuerdo de aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones en sesión ordinaria N° 17-2018, celebrada el 14 de noviembre del 2018, el aval de la Dirección Jurídica en la nota N° DJ-06417-2018, y con base en la recomendación de la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, en el citado oficio N° GIT-1828-2018, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: readjudicar la licitación pública N° 2017LN-000004-4402, promovida para el “*Diseño, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de los Quirófanos, Sala de Partos y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital México*”, a favor del Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Reglones	Plazo de entrega	Colones	Dólares
1. Diseño	16 semanas		\$1.427.580,24
2. Construcción (*)	60 semanas	¢17.750.936.856,26	
3. Equipo Médico	60 semanas		\$10.471.529,78
4. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 2 y 3	104 semanas	¢762.254.591,43	\$211.619,54
5. Diseño protección activa mecánica, detección y protección activa de la totalidad del Hospital México	24 semanas		\$383.495,95 (**)
Precio total		¢18.513.191.447,69 (dieciocho mil quinientos tres millones ciento noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con 69/100)	\$12.494.225,51

*Del monto total ofertado para el renglón 2 Construcción, la administración reservará y autorizará un equivalente al 5% para eventuales trabajos de contingencia, que se presenten durante la ejecución de la obra, ya sea por ajustes debidos a las condiciones específicas del sitio o alguna otra circunstancia imprevista. Se cancelará únicamente si se ejecutó algún trabajo. No podrá considerarse como un pago obligatorio.

** Este rubro corresponde al monto total del renglón, restando las zonas cotizadas por el Consorcio Edica Ltda & Luna y Rojas donde la administración consideró que no debe realizar dicho diseño.

Todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel de la solicitud de cotización y las ofrecidas por la firma adjudicataria.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Loría Chaves que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

ACUERDO SEGUNDO: instruir a la Gerencia General para que se le dé un seguimiento integral al proyecto de tal manera que los diferentes componentes se encuentren alineados en todas las fases del mismo.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ACUERDO TERCERO: instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para que con apoyo de sus unidades técnicas realice un estudio de valoración del riesgo contra incendios en el Hospital México.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 50°

Se toma nota que se reprograman los siguientes temas:

I) Propuestas del señor Presidente Ejecutivo:

- a) Recargo de funciones de la Gerencia Médica al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General

II) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías; para decisión

Oficio N° GIT-1601-2018, de fecha 22 de octubre de 2018: propuesta adjudicación *licitación pública N° 2016LN-000001-3107, promovida para el Equipamiento y Remodelación Servicio de Lavandería del Hospital de Ciudad Neily, a favor de la empresa Fabricación Industrial Comercial MAMS S.A., por un monto total \$1.075.823,85.*

III) Gerencia Administrativa: para decisión

- d) **Oficio N° GA-1484-2018**, de fecha 2 de octubre de 2018: atención del artículo 23° de la sesión 8964 del 13-04-2018, *presentación de informe sobre la colección de obras de arte de la Institución.*
- e) **Oficio N° GA-1595-2018**, de fecha 29 de noviembre de 2018: *informe sobre Convención Colectiva requerida por ANPE:* delegación oficial compuesta por la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias Médica y Administrativa.

IV) Gerencia Médica: para decisión

4. **Oficio N° GM-AJD-8348-2018**, de fecha 29 de junio de 2018: atención artículo 12°, punto 2, de la sesión N° 8945: *proyecto especial la institucionalización de las Áreas de Salud de Montes de Oca, Curridabat y San Juan Diego – Concepción a partir del 18 de febrero del año 2020.*

4.1. **Oficio N° GM-SJD-2736-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *Informe institucionalización de los servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción* (se atiende artículo 12°, ses. N° 8945).

5. **Oficio N° GM-AJD-15789-2018**, de fecha 5 de diciembre de 2018: propuesta ayuda económica por concepto de una sillas de ruedas motorizada por un costo total de 3.800.000 (tres millones ochocientos mil colones) a favor de la paciente Olga Castro Rivera, portador de la cédula número 1-0666-0464.

6. **Gerencia Médica: oficio N° GM-AJD-10890-2018**, de fecha 24 de agosto de 2018: **presentación cuadro de resumen asuntos informativos, según se detalla:**

- **Oficio N° GM-SJD-4384-2018/GA-0435-2018/GF-0886-2018**, de fecha 2 de abril de 2018: informe de las acciones ejecutadas en relación con lo instruido en el artículo 13°, sesión N° 8853 y oficio N° 49543 sobre el *análisis del Fondo de Garantía de Retribución Social*
- **Oficio N° GM-AJD-6954-2018/GF-1896-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: atención artículo 18°, sesión N 8864 del 28-09-2016: *presentación definición técnica y estimación de costos de Campos Clínicos de internado Universitario*

- **Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención **artículo 10°**, **sesión N° 8545** “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”: recomendación R76¹⁰ (R.76): **informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016** (23°, 8586).
- **Oficio N° GM-SJD-4727-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: **informe impacto de las jornadas de producción quirúrgica en las Listas de Espera**.

V) Auditoría.

- a) **Oficio N° 9238**, de fecha 25 de octubre de 2018: atención artículo 21°, acuerdo segundo de la sesión N° 8984 del 16-08-2018: solicitud de **informe de la Gerencia Financiera sobre el reclamo por la administración respecto al incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés**
- **Oficio N° GF-4914-2018**, del 08 de octubre del 2018: informe sobre las acciones realizadas para la atención incendio ocurrido en el Hospital Tomás Casas de Ciudad Cortés; se complementa con la nota DFC-2592-2018 (**21°**, **sesión N° 8984**): dar por recibido el informe efectuado por el Área de Administración y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes y la SubArea de Gestión y Aseguramiento de Bienes, visible al oficio AAAB-573-18/SGAB-468-18 del 06 de setiembre de 2018 y dar por atendido el acuerdo tomado en el artículo 21°, sesión 8984 del 16-08-2018.

A las diecinueve horas con tres minutos se levanta la sesión.

¹⁰ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.